19830901

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 1º de setiembre de 1983

NUMERO
25.248
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 892-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BAGNOLS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Nº 11, de Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1983, en "BAGNOLS SOCIEDAD ANONIMA"; se aprueba por unanimidad: 1º) Elevar el capital social de $a 500.- a $a 190.000.- (ciento noventa mil pesos argentinos). — 2º) Emitir el aumento de $a 189.500.- (ciento ochenta y nueve mil quinientos pesos argentinos) aprobado, en acciones de $a 100.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 3º) La emisión es ofrecida a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

La Presidenta
$a 180.- — Nº 69.056

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Constitución: Escrib. Juan José Guillot, Escrit. 409, del 9|6|83. — Socios: Vicente Cirillo, argentino, nac. 7|8|56, D.N.I. 12.506.329, solt., comerciante, hijo de Domingo Antonio Cirillo y de Josefina Nardi, domic. Quirno 142, Bella Vista, G. Sarmiento. — Eduardo Alfredo Bernardinelli, arg., nac. el 21|8|57, D.N.I. número 13.442.168, soltero, comerc., hijo de Eduardo Manuel Bernardinelli y de Dora Inés Viora, domic. Sarmiento 2280, San Miguel. — Enrique Manuel Mon, arg., nac. 14|8|24, L.E. 5.003.975, casado, comerciante, domic. Belgrano 1574, San Miguel. — Francisco Antonio Cirillo, arg., nacido el 12|11|53, D.N.I. 11.070.076, casado, comerciante, domic. Quirno 142, Bella Vista. — José Cirillo, arg., nac. el 7|4|52, D.N.I. 10.474.021, casado, comerciante, domic. Avda. L. Gallardo 1252, piso 4º C, San Miguel. — Claudio Alberto Navarese, arg., nac. el 12|9|59, D.N.I. 13.020.502, solt., comerciante, hijo de Juan José Navarese y de Juana Monroe, domic. Basilio Delleva 794, Hurlingham. — Eduardo Oscar Rimoldi, arg., nac. 16|4|54, D.N.I. 11.164.343, casado, comerciante, domic. Avda. Mitre 1350, piso 12 C, San Miguel. — Denominación: ESE, EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS, S.A. — Domicilio: Florida 165, piso 5º, oficina 511, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Pco. de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de confiterías bailables, boites, discotheques y espectáculos públicos, con o sin la contratación de artistas, hotelería y gastronomía. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 70.000. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Vicente Cirillo; vicepresidente a: Enrique Manuel Mon; director: Claudio Alberto Navarese; síndicos: Titular: Ricardo Alberto Rimoldi, y suplente: Cristina Haydee Toscanini, ambos C.P.N. — Representación legal: Al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Duración del mandato: Dos años.

El Escribano.
$a 210 — Nº 69.091

MEDICONEX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Juan Goszko, belga, nacido el 6 de febrero de 1948, casado, C. I. N. 6.036.305, médico, Burelas 1965, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Antonio Pujol, argentino, nacido el 29 de marzo de 1929, casado, D. N. I. Nº 4.486.922, comerciante, casa 9, manzana 2, Sección 2ª, Circunscripción 5ª, Ciudad Martín Miguel de Güemes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 312, de fecha 22 de julio de 1983. — 3) MEDICONEX S. A.. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1312, piso 8º. — 5) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y|o parcial de enfermos, explotación de casas y|o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y|o externos, proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo, organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada, para los que cuenten con medios económicos necesarios, semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes, empleados y obreros y Obras Sociales, instalar sanatorios, dirigirlos, o administrarlos a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas y obreras sociales empresarias o particulares, en relación con los fines de la sociedad. Para la prestación de los servicios para los que se exija título profesional habilitante, se requerirá el concurso de profesionales egresados de universidades nacionales en la rama respectiva. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; noventa y nueve años. — 7) Capital $ argentinos 12.000 doce mil pesos. — 8) Administración: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; presidente: Juan Goszko; vicepresidente: Jorge Antonio Pujol, síndico titular: Hector Bautista Pérez; síndico suplente: Jose María Amden. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 238 — Nº 68.836

INDUSTRIAS QUIMICAS FAPEG
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 334 de fecha 18 de julio de 1983, ante el Escribano Jorge Félix Taquini. — Socios: Enrique Arvas, casado, argentino, comerciante, de 46 años, D.N.I. 5.609.271, domicilio en Francia y Defensa, El Talar, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Pico, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.411.104, domicilio en Hipólito Yrigoyen 4502, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS FAPEG S. A., y tiene su domicilio legal calle Canning 832 de esta Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento y envasamiento de mucílagos, pegamentos, pastas blancas, colas sintéticas, aprestos, tintas y artículos para librería. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, representación de pegamentos, pastas blancas, aprestos, mucílagos, colas sintéticas, tintas, artículos de librería, artículos de bazar. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Arvas; Vicepresidente: Oscar Pico. Síndico Titular: Contador Marcos Feller; Síndico Suplente: Contador Daniel Carlos Bosich.

La Escribana
$a 224.— Nº 63.880

CODIM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 5.10.82, escritura pública del 1º.11.82, "CODIM S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 8º del estatuto. Modificación. Capital Social: Pesos (Ley Nº 18.188) 2.000.000.000; ($a 200.000.-). — Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años.

El Directorio
$a 49.- — Nº 40.856

CASA TOPE
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos. Aumento Capital. 2) 24|11|82. — 7) Capital: $ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos, Ley número 18.188). Nota: Corresponden a $a 80.000 (ochenta mil pesos argentinos), conforme Ley 22.707, D-L. 1.025|83 y concordantes.

El Apoderado
$a 28.- — Nº 69.102

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|9|83
20 páginas

COMPAÑIA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública del 28 de julio de 1983, que obra al folio [illegible] del Registro Notarial número 37 y ante la Escribana Luisa E. Greda de Urria, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 4 de la sociedad "COMPAÑIA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES S.A." que resolvió elevar el capital de la sociedad de la suma de $a 6.000 a $a 50.000, modificándose por consiguiente la cláusula cuarta del Estatuto Modelo de la sociedad, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: 4º) El capital social es de pesos argentinos cincuenta mil y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción".

La Escribana

$a 70.- — Nº 69.082

CENTRO RELACIONES ECONOMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Por Escritura Nº 821 de fecha 8 de junio de 1983 ante el Escribano Jorge [illegible] Taquini. — Socios: Fernando Manuel Braslavsky, argentino, casado, de 42 años, [illegible], L. E. 4.372.584, domicilio [illegible] 810, Capital; Rubén [illegible], casado, argentino, de [illegible] años, [illegible] domicilio en [illegible], Capital, y Juan Domingo Braslavsky, argentino, casado, de 32 [illegible] L. E. [illegible], domiciliado en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los operaciones de renta inmobiliaria [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a personas, [illegible] o sociedades existentes o a constituirse para la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Ejercitar representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: Diez mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, [illegible] por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Fernando Manuel Braslavsky; Vicepresidente: Rubén [illegible]; Director: Juan Domingo Braslavsky. Síndico titular: Contador Jorge Efraín Tarento; Síndico suplente: Contador Daniel Carlos Bosich.

La Escribana

$a 322.- — Nº 62.890

LA BELGA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 22.903, se hace saber: Que por Asamblea del [illegible], escritura pública del 30-3-82, los socios de "La Belga Sociedad en Comandita por Acciones", aprobaron el balance [illegible] al 31-12-80 y [illegible] transformación societaria. [illegible]. Socios: Conrado Pedro Francisco Rizzi, suizo, nacido el 25-3-1[illegible], [illegible], comerciante, C.I. 1.537.401, domiciliado en Rivera Indarte 982 [illegible] Sciaky de Bouroum, argentina, nacida el 10' 1[illegible] casada, comerciante, C.I. [illegible], y Jacobo [illegible], español, nacido el 20' 5.[illegible] casado, comerciante, C.I. 2.227.835, ambos domiciliados en [illegible] Libertador 3220 Capital. — Denominación: "LA BELGA SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de "La Belga Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio: San Martín 229, Capital. — Objeto: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, [illegible] de capitales o inversiones en [illegible] financieros, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y bienes y derechos que permiten o produzcan rentas o sean susceptibles de producirlas, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras por [illegible] se requiera el concurso público. — Duración: 50 años, contados desde el 15-3-1938. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 100.000, ($a 10.-). — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres ejercicios. Presidente: Mario Kagon. Director: Mauricio Eduardo [illegible]. Síndico titular: Héctor Eduardo [illegible]. Síndico suplente: Julio Enrique Mercado. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 208.- — Nº 49.858

DAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Mario Roberto Rubén Carpiovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, D.N.I. 11.031.[illegible], domiciliado en Chacabuco [illegible], y [illegible], argentina, casada, comerciante, de 30 años, C.I. [illegible], domiciliada en [illegible], Capital. — 2º) [illegible]. — 3º) "DAGLIA S.A.". — 4º) Santa Fe 1769, P. 1º, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de [illegible] y [illegible] — [illegible]: Por la fabricación, industrialización y [illegible] de productos [illegible] y calzados. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible] [illegible] — [illegible] Mediante la ejecución de [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible], [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $a 1 c/u. — 8º) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpiovsca Zárate. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Fefmur; Síndica Suplente: Ida Ginevra. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30/6 de c/año.

El Escribano

$a 210 — Nº 49.933

TEREIBES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de Tereibes Sociedad Anónima: 1) Datos de los socios: Héctor Lence, casado, argentino, nacido el 16 de julio de 19[illegible], transportista, Libreta de Enrolamiento número 4.262.761, domiciliado en Chivilcoy 3975, Capital Federal; Guillermo García Nieto, casado, español, nacido el 27 de setiembre de 1941, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.320.761, domiciliado en Luis María Campos Nº 446, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de 19[illegible]. — 3) Razón Social: TEREIBES S.A. — 4) Domicilio social: [illegible] Capital Federal. — 5) Objeto Social: [illegible] por objeto dedicarse por cuenta propia, [illegible] de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: [illegible] a) [illegible] del país [illegible] o [illegible], aéreo, fluvial y/o terrestre, [illegible] de pasajeros, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] constituidas. — [illegible] de fletamento, agentes, representantes y/o administradores de buques y en especial de [illegible] [illegible] y/o terrestres y de agentes en general.

— c) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comunidades, ubicación y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general. — d) Promover y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros, o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a forfait", en el país o en el extranjero. — e) La recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. — f) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. — g) La organización, prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país. — h) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. — i) El alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica del turismo deportivo. — j) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo, ya sea en el país o en el extranjero. — k) La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — l) Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipajes y cargas de viajero, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. — m) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; y n) La explotación de inmuebles y sus instalaciones complementarias, sean éstos propios o de terceros, destinados al establecimiento de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y todas aquellas otras prestaciones necesarias para la atención integral de dichos servicios. — Y Financieras: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] general, con excepción de las operaciones previstas en la legislación vigente [illegible], comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario en general, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse y tomar participación en sociedades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Autorizada.

$a 422 — Nº 62.[illegible]

BAGNOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Que, por Acta de Asamblea Nº 11, de Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1983; en "BAGNOLS SOCIEDAD ANONIMA", en la cual se reforman los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social; quedando redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos ciento noventa mil, representado por mil novecientas acciones de pesos argentinos cien, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos en dinero efectivo, cada uno de los directores.

La Presidenta

$a 98 — Nº 40.[illegible]

CONSTRUCCIONES CONSILPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 24, folio 111 del 29/[illegible], ante escribano M. G. Cabrero, Registro 511, La Plata, se constituyó: CONSTRUCCIONES CONSILPOS S. A. adoptando el Estatuto Modelo de S. A. (Resolución I. G. P. J. 3/79). — Comparecen: [illegible] Stein, L. E. Número 4.3[illegible], [illegible] de 40 años, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos [illegible] 1º A, Capital Federal. — José [illegible] L. E. Nº [illegible].317.[illegible], casado de 48 años, comerciante, domiciliado en A. M. Cervantes [illegible], Capital Federal [illegible] Fochi [illegible] D. N. I. Nº [illegible].517, casada, de 21 años, arquitecta, domiciliada en Cramer 4[illegible], Capital Federal. — Todos argentinos. — Denominación: "Construcciones Consilpos S. A.". Domicilio: Avenida Belgrano [illegible], Capital Federal. — Objeto: Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, [illegible], explotación, construcción, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive Propiedad Horizontal. — [illegible] [illegible]. — [illegible] Financieras: [illegible] aportes capital a particulares, Empresas o Sociedad. Compra-venta valores mobiliarios nacionales o extranjeros. — Hipotecas u otros derechos reales. — Créditos en general y operaciones financieras permitidas, salvo Ley Nº 21.[illegible] y [illegible]. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: $a 12.000 en 2.000 acciones de $a [illegible] cada una. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Roberto [illegible]; vicepresidente: José Fochi[illegible]; director [illegible]: Delia Susana Fungorn[illegible]; síndico titular: Eduardo Manuel Silb[illegible]; síndico suplente: Sergio Daniel Juntef.

El Presidente

$a 126 — N. 62.924

DANUEBTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 28 de julio y 16 de agosto de 1983. — Constituyen: Miguel Zevaoglu, griego, casado, ingeniero, nacido el 13/12/47, con C.I. 5.3[illegible].934, y María Lizzio, italiana, casada, comerciante, nacida el 25/8/51, con C.I. número 5.388.641; ambos domiciliados en Arribeños 1702, 3º piso, Capital. — Denominación: DANUEBTEL S.A. — Domicilio: Alsina 1761, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y/o procesamiento de todo tipo de fibras textiles, hilados, [illegible] [illegible]. b) Comerciales: Mediante la compra venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos [illegible] nados con el objeto [illegible]. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones [illegible] las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos [illegible] para invernadas [illegible] y cabañas, y la realización de toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Miguel Zevaoglu. Director: María Lizzio; Síndico titular: José Manuel Boentes; Síndico suplente: Emilio Isidro Fernández.

El Apoderado

$a [illegible] — Nº 62.893

GRANERO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de julio de 1983, modificó el artículo 1º del estatuto social fijando nuevo domicilio en Avda. Corrientes 5075, 1.º piso, [illegible] E, de Capital Federal.

El Directorio

$a 35.- — Nº [illegible].103

VIAJES MARSANS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura [illegible] Nº 292 del 5/7/1983 se resolvió la reforma del artículo 19 del estatuto social dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria del [illegible]. — Art. Diecinueve: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 35.- — Nº 63.169

MINELEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Adopta estatuto tipo s|Resolución I.G.P.J. 3|79. — Escritura: 16 6 83. — Escribana Felicitas Solana Costa, Reg. 4. Tigre y Aclaratoria: 15 de julio de 1983 misma Escribana y Registro. — Socios: Sergio Gabriel Mourier, arg., nac., 13|9|44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.447.571; Stella Maris Cortelezzi de Mourier, argent., nacida 5.5.48, casada, D.N.I. Nº 5.758.395, ambos domiciliados en Cangallo 2335, 4º piso A, Capital Federal y Fernando Pero Diez Canseco, boliviano, nacido el 26 8| 37, casado, comerciante, Pasaporte Boliviano Nº 532.165, domiciliado en San Martín 991, 7º piso A, Capital Federal. — Denominación: MINELEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Peña Nº 2158, 7º. 31. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros dentro o fuera del país al ejercicio de representaciones y mandatos y actos de comercio exterior consistentes en la importación y|o exportación definitiva y|o temporaria, en el mismo estado en que se las importe o exporte, de animales vivos carnes y despojos comestibles, pescados crustáceos y moluscos, leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, otros productos comestibles de origen animal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios y melones, café, té, yerba mate y especies, cereales, productos de la molinería, malta, almidones y féculas, gluten, insulina, semillas y frutos oleaginosos, semillas, simientes y frutos diversos, plantas industriales y medicinales, pajas y forrajes, materias primas vegetales tintóreas o curtientes, gomas, resinas y otros jugos y extractos vegetales, materias para trenzar y tallar y otros productos de origen vegetal, grasas y aceites animales y vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal, preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparados, preparados a base de cereales, harinas, almidones o féculas, productos de pastelería, preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas, preparados alimenticios diversos, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, residuos y desperdicios de las industrias alimenticias, alimentos preparados para animales, tabaco, sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales metalúrgicos, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosa, ceras minerales, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras y de isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes y tintóreos, taninos y sus derivados, materias colorantes, colores, pinturas, barnices y tintes, masticues y tintas aceites esenciales y resinoides, productos de perfumería o de tocados y cosméticos, jabones, productos orgánicos tensoactivos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir bujías y artículos análogos, pastas para modelar y ceras para el arte dental, materias albuminoides y colas, pólvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos, aleaciones pirofóricas, materias inflamables, productos fotográficos y cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias caucho natural o sintético, caucho facticio y manufacturas de estas materias, caucho res, manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripas, peletería y confecciones de peletería, peletería facticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufactura de espartería y cestería, materias utilizadas en la fabricación de papel, papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel y de cartón, artículos de librería y productos de las artes gráficas, seda, borra de seda y borilla de seda, textiles sintéticos y artificiales continuos, textiles metálicos y metalizados, lana, pelos y crines, lino y ramio, algodón, textiles sintéticos y artificiales, discontinuos y las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel y tejidos de hilados de papel, alfombras y tapices, terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla, cintas, pasamanería, tules y tejidos de malla nudada, puntillas encajes y blondas bordados, guatas y fieltros, cuerdas y artículos de cordelería, tejidos especiales, tejidos impregnados o recubiertos, artículos de materias textiles para uso técnicos, géneros de punto, prendas de vestir y sus accesorios de tejidos otros artículos de tejidos confeccionados, prendería y trapos, sombreros y demás tocados y sus partes componentes, calzados, botines y polainas y artículos análogos, partes componentes de los mismos, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes, pluma y plumón preparados, flores artificiales, manufacturas de cabellos, abanicos, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas, productos cerámicos vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias, bisutería de fantasía, monedas fundición hierro y acero, cobre, níquel, aluminio, magnesio, berilio, glucinio, plomo, zinc, estaño y otros metales comunes, herramientas, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos, vehículos y material para vías férreas, aparatos no eléctricos de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres, aeronaves y aerostatos, buques, lanchas, balsas y pontones para la navegación marítima, lacustre y fluvial, instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía de medida de comprobación de precisión, instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos, relojes y artículos de relojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro o la reproducción en televisión, por procedimiento magnético, de imágenes y de sonido, partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos, armas y municiones, muebles, mobiliario, médico quirúrgico, artículos de cama y similares, materias para talla y moldeo, labradas, incluidas las manufacturas, manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, borlas y cedazos, juguetes, juegos, artículos para recreo y para deportes, objetos de arte, objeto para colecciones y antigüedades. — Capital Social: $a 60.000. — Ejercicio Social: Se cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Sergio Gabriel Mourier. — Síndico Titular: Edgardo Aníbal Martínez. — Síndica Suplente: Gloria María Elena Martínez.

La Escribana

$a 368 — Nº 68.951

TIVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. — Se hace saber que la asamblea de accionistas aprobó el siguiente como texto del art. cuarto de los estatutos sociales: "El capital social es de $ 92.946.700, representado por 9.294.670 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública e inscribirse la resolución de la asamblea en la Inspección General de Justicia".

El Presidente

$a 70 — Nº 68.896

DEMANDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Santiago Peña, casado, argentino, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.765.516, domiciliado en la calle Billinghurst 1775, piso 4º, Capital; Jorge Luis Tapia, casado, argentino, de 30 años de edad, empresario, con D.N.I. 10.704.731, domiciliado en la calle Cramer 1792, 5º "C", Capital; Josefina María Ayerza de Peña, casada, argentina, profesora de francés, de 30 años de edad, D.N.I. 10.765.940, domiciliada en la calle Billinghurst 1775, piso 4º, Capital. — 2) Fecha de constitución: 10 de junio de 1983. — 3) Nombre de la sociedad: DEMANDA S.A. — 4) Domicilio: San Martín 579, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Intermediación en la oferta pública de títulos, valores en el Mercado abierto o extrabursátil; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra-venta de inmuebles; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: $a 160.300 (ciento sesenta mil trescientos pesos argentinos). — 8) Composición de los órganos de administración: Presidente: don Santiago Peña; Vicepresidente: don Jorge Luis Tapia; Directora: doña Josefina María Ayerza de Peña; Síndico titular: don Osvaldo Antonio Pandolfi; Síndico suplente: don Juan José Casal. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación legal: Guillermo Alberto Fretes, Jorge Luis Peluffo, Rafael Bartolomé Gómez y Carlos Alberto Morgan

El Abogado

$a 350 — Nº 68.901

ONESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1) Socios: Oscar Alfredo Castro, argentino, divorciado, empresario, 53 años, L.E. Nº 5.127.615, domiciliado en calle 12 Nº 1379, City Bell, Prov. de Buenos Aires; Rogelio José Planezza, argentino, casado, empresario, 54 años, D.N.I. número 4.044.450, domiciliado en Mendoza 5449, Capital Federal. — 2) 7 de julio de 1983. — 3) ONESTO S.A. — 4) Avda. Pueyrredón 1737, piso 8º A. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de tercero o asociada a terceros: a) La promoción o difusión de publicidad por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública; propaganda directa y mecanismos visuales. Creación de campañas publicitarias y toda actividad relacionada a la publicidad en el país o en el exterior. La producción, representación, dirección o participación, en todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas públicas o privadas, por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, grabada en cintas magnéticas o discos, tanto para reproducción de sonido como de imagen, y de actuaciones en vivo en salas o lugares destinados a espectáculos. La producción, compra, venta, comercialización, distribución o permuta de cualquier artículo y producto derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. La asunción o el otorgamiento de representaciones nacionales, extranjeras, de empresas fonográficas, cinematográficas, de televisión, editoriales, artísticas, marcas, patentes, derechos y en general todo convenio en el país o en el extranjero que traslade derechos y poderes sobre bienes materiales o inmateriales. La importación y exportación de cualquiera de los artículos o productos mencionados anteriormente. — b) Adquirir, grabar o enajenar, por cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $a 30.000. — 8) A cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 miembros; Síndicos, titular y suplente. — 9) Presidente: Oscar Alfredo Castro; Vicepresidente: Rogelio José Planezza; Síndico titular: Mauricio David Strazalka; Síndico suplente: Julio Alberto Rossi. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a 259.- — Nº 69.101

PETRONAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11 10|1982 y 19|4|1983, respectivamente. Socios: Bernardo Rubinstein, argentino, nacido el 28|10 1928, casado, empresario, L.E. número 4.018.072, domiciliado en Gualeguaychú 4041, Capital; Samuel Rodríguez, argentino, nacido el 28|6|1930, casado, empresario, L.E. 4.031.553, domiciliado en Jorge Newbery 2344, Capital; Andrés Claudio Marcus, argentino naturalizado, nacido el 14|7|1931, divorciado, C.I. Pol. Fed. 4.418.401, empresario domiciliado en Aristóbulo del Valle 727 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Sergio Korman, argentino, nacido el 14|11|1941, soltero, C.I. Pol. Fed. 5.066.763, empresario, domiciliado en Madero 1020 piso 24, Capital, y Ana María Clotilde Recalde, argentina, nacida el 11|11|1945, divorciada, C.I. Pol. Fed. Nº 3.896.936, empresaria, domiciliada en Tortugas Country Club, Tortugas, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "PETRONAVE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Maipú 535, piso 1º, Cap. Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo tipo de actividades navieras, relacionadas con el transporte marítimo y fluvial, nacional e internacional de combustibles líquidos y gaseosos, en todos sus aspectos y modalidades. Entre otras, con carácter enunciativo y no limitativo y siempre referidos al objeto social, éste abarca las siguientes actividades: Transporte de petróleo crudo, refinado y sus derivados, productos y subproductos; transporte de gas en sus diversas modalidades y derivados, ya sea en sus propias embarcaciones o de terceros, en sus diversas formas de arrendamiento y locación de buques previstas en la legislación vigente; concertar fletes, constituir en agencia marítima, nombrar y remover agentes y|o representantes en el país o en el exterior, efectuar estibajes y alijes; comprar, vender y gravar barcos y|u otros artefactos navieros y toda clase de elementos o bienes referidos a la navegación o actividad naviera y|o que hagan a la actividad de la empresa; dar en arrendamiento o locación buques y|o artefactos navales, por tiempo o por viaje u otra modalidad de acuerdo a los usos y costumbres y la legislación vigente; tener talleres de reparaciones navales para sus propias unidades, etcétera. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones vinculadas con el objeto social, e inclusive la compra, venta de inmuebles vinculados a la explotación del objeto específico de la sociedad. — Capital Social: Tres mil millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 4 a 8 miembros; Directores titulares y de 2 a 4 Directores suplentes, pero siempre en número par, por el término de dos ejercicios. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Samuel Rodríguez; Vicepresidente: Pablo Sergio Korman; Directores titulares: Bernardo Rubinstein, Ana María Clotilde Recalde, Andrés Claudio Marcus y Marcelo Eduardo Darignac; Directores suplentes: Ildefonso Recalde y Gustavo Alberto Rodríguez; Síndico titular: Enrique Vera Villalobos; Síndica suplente: Dolores Mínez.

El Autorizado

$a 329.- — Nº 69.110

ANTONIO BARBATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Antonio Barbato arg., 50 años, comerciante, casado, L.E. 6.331.072, y Amelia Teresa Souto de Barbato, arg., 49 años, comerciante, casada, C.I. P.F. 8.021.227, domiciliado en F. F. de Amador 2134, Olivos, Prov. Bs. As. — Constitución Sociedad: Domicilio: Tucumán 1553, piso 4º "C", Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero y|o su fabricación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 12.000 dividido en doce mil acciones. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente, Antonio Barbato; vicepresidenta, Amelia Teresa Souto de Barbato; director, Gabriel Antonio Barbato; síndico titular, Carlos Alberto Collado; síndico suplente, Rodolfo Jorge Collado.

El Presidente.

$a 147 — Nº 69.122

BEHRENDT MATAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que por escrituras del 6 de mayo de 1980 y 15 de diciembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15-11 79, "BEHRENDT MATAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 239.500.000 y se modifican los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16. — Objeto: La compraventa, importación, exportación, distribución, instalación y montaje de máquinas y equipos de la industria siderometalúrgica y sus complementarias. — Capital social es de $ 240.000.000 representado por acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 4 a 9 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.

$a 98 — Nº 40.928

BRESAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 8.8.83, se constituyó la sociedad denominada "BRESAR S. A.", adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3 79. — Socios: Elbio Florencio Bressan, argentino, nacido el 4 11|44, casado, técnico mecánico, L.E. 7.756.658, Avda. Díaz Vélez 116, "A", de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; y Mario Eduardo Arcuschin, argentino, nacido el 25|10 47, casado, comerciante C.I. P.F. número 5.500.131, Mendoza 3972, piso 1- 18, Cap. Fed — Domicilio: Córdoba 873, piso 5º, dpto. "C" de Capital Federal. — Objeto: Construcción, proyecto y|o reparación de obras civiles, públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza e instalaciones, montajes eléctricos, industriales, instalaciones electrónicas, obras hidráulicas, instalaciones sanitarias, conservación de pavimentos, rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalaciones de edificios industriales, infraestructura hotelera y hospitalaria, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánicas, movimiento de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas. Elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas anteriormente. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignaciones, mandatos y representaciones, al por mayor o menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con lo anterior, e intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales, relacionadas con su objeto social. La compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. La explotación de establecimientos que se dediquen a todas las actividades agrícola- ganaderas. — Capital: $a 100.000. Directorio: presidente Elbio Florencio Bressan y vicepresidente, Mario Eduardo Arcuschin. — Fiscalización: síndico titular, Jaime Chejfec y síndico suplente Mario Ricardo Kreschin. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.

$a 266 — Nº 69.114

ANDRES MACAYA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de agosto de 1983 se constituyó la sociedad "ANDRES MACAYA Y CIA. S. A.". Socios: Andrés Gustavo Macaya, L. E. 5.0[illegible].583, argentino, de 36 años, comerciante, casado, domiciliado en Ayacucho 1145, Cap. Fed.; Luis Bernardo Debaisieux D.N.I. 10.134.1[illegible], argentino, de 31 años, ingeniero, casado, domiciliado en Ayacucho 1145, Cap. Fed., y Jorge Omar Carnevale, L.E. 8.059.164, argentino, de 35 años comerciante, casado, domiciliado en Av. La Plata 35, Cap. Fed — Sede Social: Av. de Mayo 749, piso 6º, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, de tambo y de granja, la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial, mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados; subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario; c) Mandatos y Servicios: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de establecimientos agropecuarios; la realización de remates ferias y la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital social es de $ 40.000 argentinos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 1 a 4 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente; presidente, Andrés Gustavo Macaya; vicepresidente, Luis Bernardo Debaisieux; vocal, María Isabel Debaisieux de Macaya y Jorge Omar Carnevale; síndico titular, Roberto Carlos de Lucía; síndico suplente, Carlos Daniel Alvarez. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 280 — Nº 40.927

ROMILEN CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Armando José Capeci, argentino, casado, constructor, nacido el 11 de abril de 1937, D.N.I. 5.471.680, domiciliado en Huemul 585, Capital; Susana Cristina Navarrine, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de mayo de 1945, L.C. 5.175.605, domiciliada en Huemul 585, Capital. — Objeto: Construcción, refacción, demolición, compra, venta de inmuebles, la compra, venta, representación y distribución de materiales de construcción nuevos o usados; la importación y exportación. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Domicilio: Huemul 585, Capital. — Capital: 12.000 $a, totalmente suscriptos por los socios en la siguiente forma: A. J. Capeci: 10.800 acciones por $a 10.800, S. C. Navarrine: 1.200 acciones por $a 1.200. — Directores: Presidente: Armando José Capeci; Vicepresidenta: S. C. Navarrine; Síndicos: Juan José Babodo, titular y María Elena Valsechi García, suplente. — Constituida por Estatuto Modelo, Escr. 5|8|83.

$a 93.— Nº 69.161

SANTAGRO
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1982, elevada a Escritura Pública Nº 636, con fecha 3 de setiembre de 1982, se dispuso: 1º) Modificar el capital social, aumentándolo de la suma de $ 50.000.000 a $ 825.000.000 (Art. 4º), dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. — 2º) Emitir dicho aumento de setecientos setenta y cinco millones de acciones. — 3º) Modificar el artículo tercero del Estatuto Social incluyendo en el objeto la realización de inversiones financieras, colocando en acciones de otras empresas en préstamos o en depósitos a interés o en valores públicos, excedentes de fondos propios o recibidos en depósito de terceros para operaciones no comprendidas en la ley de entidades financieras.

El Presidente.

$a 91.— Nº 69.167

CREDINAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 522, del 27 de diciembre de 1982, pasada ante el Registro Nº 324 de la Capital Federal, se procedió a adecuar sus estatutos sociales a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Nombre: CREDINAR S.A. — Domicilio: Avenida Patricios 611, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1º) Financieras: Realización de inversiones y|o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere concurso público. — 2º) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Podrá realizar asimismo, toda clase de mejoras en inmuebles propios y|o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y en general, todo tipo de mejoras susceptibles de ser realizadas en bienes inmuebles. — 3º) Constructoras: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de obras y edificios destinados a vivienda familiar, oficinas, comercio, industria, o rentas, sean urbanos o rurales, divisibles o no por el régimen de Propiedad Horizontal. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000.000 (hoy $a 100.000), representado por mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una (hoy $a 0,0001), divididas en cien mil series de diez mil acciones cada serie de $ 10.000 valor nominal cada serie (hoy $a 1). — El capital de la sociedad puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la Sede Social cada uno de ellos la suma de $ 1.000 (hoy $a 0,0001) en títulos públicos, mientras duran sus respectivos mandatos y hasta que se aprueben sus gestiones. — El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad y uso de la firma social por medio del Presidente o Vicepresidente indistintamente o de dos Directores que deberán actuar en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, con mandato por tres años, siendo reelegible. — La Asamblea también debe designar un suplente y por el mismo término.

$a 294.— Nº 69.171

EMEBECE
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3|79 Insp. Gral. de Pers. Jurídicas. — Socios: Diego Hernán Maqueira Bonet, casado, argentino, de 32 años, periodista, D.N.I. Nº 8.589.314, domiciliado en Julián Alvarez 2675, piso 7º, Dpto. 35, Capital; y Luis Alberto Cremona, casado, argentino, de 43 años, abogado, D.N.I. 4.304.352, domiciliado en Migueletes 1155, piso 5º "B", Capital. — Fecha de constitución: 23|8| 1983. — Denominación: "EMEBECE S.A.". Domicilio: Paraguay 523, piso 6º, of. "L", Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la edición, redacción, composición, impresión, importación, exportación, comercialización y distribución de diarios, revistas, libros y publicaciones periódicas, técnicas o de interés general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 20.000. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Diego Hernán Maqueira Bonet; Vicepresidente: Luis Alberto Cremona; Síndico titular: Isidro Alberto Alvarez; Síndica suplente: Liliana Alcimira Lugones.

El Escribano.

$a 168 — Nº 68.970

ACTIGANAR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Emblema Sociedad Anónima" e "Inpecu S.A.". — Nombre: "ACTIGANAR S. A." — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 495, piso 10. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a: a) Intermediación en la oferta pública de títulos, valores, pudiendo realizar operaciones de caución y compraventa de pases y en general todas aquellas que directa o indirectamente tengan relación con los títulos valores, constituyendo y administrando una carta de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Realización de toda clase de mandatos comerciales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias, así como la administración de toda clase de bienes. — c) Prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia financiera y de inversión. — d) Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías reales personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la suscripción de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley Nro. 19.550. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $a 200.000 representado por 200.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada uno. — Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables — Cada acción confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver las asambleas sus aumentos. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Los directores depositarán como garantía en la caja social $a 1.000 cada uno. — Fiscalización: Está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes y durarán un año en sus funciones. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha de Constitución: 22|8|83. — Directorio: Presidente: Guillermo Ignacio Díaz Alberdi. — Vicepresidente: Narciso Carlos María Ocampo. — Directores Titulares: Franco Angel Vailati, Martín Iberguren, Alfredo Eduardo Tiscornia Biaus, Luis Gustavo Del Bene y Miguel Angel Llanos. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Federico Roberto Elizalde, Mario Guido Bissoni, Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja. — Síndicos Suplentes: Dres. Alejandro Juan José Bardonaro, Ricardo Salazar Gauna y Mario Alberto Carregal.

El Presidente

$a 420 — Nº 68.941

BLATTUIL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|7|43, L.E. 5.096.285; y María Susana Jolivot, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|12|50, L.C. 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|6|83. — Denominación: "BLATTUIL S. A.". — Domicilio: Lavalle 1563, 10 piso, dpto 1012, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. Licitaciones públicas y privadas. b) Aportes de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus concordantes de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. d) Ejecución por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — e) Ejercer representaciones mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones. Importar y exportar mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — f) Explotación integral de campos propios o de terceros, para agricultura, ganadería, forestación o granja. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Mario Morenfeld; vicepresidenta, María Susana Jollivot; síndico titular, Adalberto Ramón Arredondo; síndico suplente, María del Carmen Alvarez. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 200 — Nº 40.932

OBRACIV
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 403 del 3|8| 1983 pasada ante el escribano José Luis Tereño, titular del Registro 104, de Capital Federal, la sociedad "OBRACIV S.A.", con domicilio legal en Honduras 4075, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de noviembre de 1973, bajo el número 4.5[illegible], del Libro 87, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; se reunen en Asamblea General Extraordinaria Unánime, a fin de tratar el cambio de domicilio social. — Se propone y es aprobado por el voto unánime de los presentes, que el domicilio social actual es en Avenida Las Heras número 23[illegible], piso cuarto, "B", de esta ciudad, Modificando por ello el estatuto social.

El Escribano.

$a 77 — Nº 68.975

EURATOM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3|79. — Socios: Adalberto Eduardo Shule, arg., casado, comerciante, nacido 2|7|43, D.N.I. 4.601.120, domiciliado Estrada 2511, Olivos, Prov. Bs. As.; y Elicio Blanco, arg., casado, industrial, nacido 19|8|25, L.E. 6.565.697, domiciliado Juan de Garay 2024, Olivos, Prov. Bs. As. — Fecha constitución: 5|8|83. — Nombre: "EURATOM S.A.". — Domicilio: Perú 653, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, transformación, procesamiento, importación y|o exportación de productos y equipos que se utilizan en la industria de aceros, metales ferrosos y no ferrosos, principalmente electrodos, alambres, máquinas, herramientas, instrumental, repuestos y accesorios y demás elementos para industrias. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — Capital: $a 12.000; Presidente: Adalberto Eduardo Shule; Vicepresidente: Elicio Blanco; Síndico Titular: Norberto Pedro Sallaberry; Síndico Suplente: Roberto Oscar Cadabia. Cierre ejercicio: 30|6 de c|año.

El Abogado.
$a 147 — Nº 68.980

TARGON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 30|9|82, se dispuso aumentar el Capital Social a la suma de $a 171.000 y reformar consecuentemente los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital es de mil setecientos diez millones de pesos y se divide en acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar al Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. — Se procederá al rescate de las acciones originales, entregando como se ha dicho una nueva acción por cada diez mil de las anteriores, tarea que se encomienda al Directorio.

El Apoderado.
$a 105 — Nº 68.969

VERWALT ELECTRONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4|4|1983, protocolizada por escritura del 19|7|1983 "VERWALT ELECTRONICA S.A." aumentó su capital de $a 12.000 a $a 912.000; emitió 900.000 acciones ordinarias, al portador, v$n 1 y 1 voto c|u. y modificó el art. 4 del Estatuto Social. Cuarto: El Capital Social queda establecido en la suma de nueve mil ciento veinte millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción.

El Escribano.
$a 56 — Nº 68.978

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 318 de fecha 1º de julio de 1983, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Carlos Patricio Magrane, del Registro Notarial Nº 539, interinamente a su cargo, la SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y CIA. S.A. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de junio del corriente año, procedió a elevar a escritura pública la reforma de los artículos cuarto, décimo, decimocuarto, decimoquinto, decimonoveno, vigésimo, vigesimoséptimo, vigesimooctavo y trigésimo del Estatuto Social, cuyos textos quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochocientos mil pesos argentinos, dividido en cinco clases de quince mil doscientas, quince mil doscientas, quince mil doscientas, dieciséis mil y dieciocho mil cuatrocientas acciones ordinarias, al portador, de diez pesos argentinos cada acción. Cada una de las clases que constituyen el 19%, 19%, 19%, 20 % y 23 % del capital, integrará un grupo que se denominará "A", "B", "C", "D" y "E" respectivamente. — Este capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en emisiones de cien mil pesos argentinos cada una, por Asamblea de accionistas. — Estas acciones serán ordinarias y del mismo valor. — Tendrán las características que exige la legislación vigente, con derecho a un voto por acción, y el 19 %, 19 %, 19 %, 20 % y 23 % de las mismas integrará cada una de las cinco clases que agrupan la totalidad de las acciones. — Los títulos podrán ser de una o más acciones. — Al aprobarse cada aumento se resolverán los trámites legales pertinentes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En la suscripción de nuevas acciones los accionistas de la misma clase tendrán derecho de preferencia en la misma proporción que sus tenencias reconociéndoseles el derecho de acrecer. — Las acciones remanentes serán ofrecidas primero a los tenedores de acciones de la misma clase en proporción a sus tenencias, y si éstos no suscribieran o lo hicieran parcialmente podrán ser ofrecidas a los accionistas de las otras clases, manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado. Unicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias mencionadas, el mismo podrá ser ofrecido a terceros. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros elegidos uno por cada una de las clases "A", "B", "C", "D" y "E" en Asamblea Ordinaria. — Los Directores de las clases A, B y C y de las clases D y E se renovarán conjuntamente en forma alternativa anualmente en concordancia con lo expuesto en el art. 12. — Para ser Director no se requiere ser accionista. — Los Directores podrán ser reelectos. — Los Directores podrán ser removidos por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió, salvo en los casos previstos en los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. — Los miembros del Directorio gozarán del sueldo o remuneración que anualmente fijará la Asamblea Ordinaria que será distribuido de acuerdo con los cargos que ocuparon y las tareas desempeñadas, sin perjuicio de lo que pudo haberles correspondido a aquellos que hayan actuado como funcionarios de la empresa. — Artículo decimocuarto: El Directorio sesionará válidamente en primera convocatoria con la totalidad de sus miembros en segunda convocatoria con la mitad más uno de sus miembros computándose sin tener en cuenta las clases de acciones que representan. — Ambas convocatorias serán hechas por medio fehaciente y con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la reunión. La convocatoria se podrá hacer con la indicación de la fecha en que se realizará la segunda reunión en caso de fracasar la primera. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores o un síndico. — El Presidente presidirá la sesión y en su ausencia lo hará el Vicepresidente. — En caso de faltar ambos se nombrará un Presidente ad-hoc entre los Directores presentes. — Artículo decimoquinto: El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán asistir a las reuniones. — Se llevará un libro de actas que firmarán todos los presentes. — Artículo décimonoveno: Para el desarrollo de los fines y cumplimiento del objeto de la sociedad el Directorio tiene las facultades y prerrogativas del caso y es el órgano representativo de la capacidad legal de la sociedad. — El uso de la firma social lo tiene el Presidente o el Vicepresidente o cualquier Director designado al efecto, indistintamente, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 19.550; asimismo éstos tendrán la representación legal de la sociedad para todos los contratos y actos jurídicos, ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales. — El Directorio en consecuencia, podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, patentes y marcas, llaves de negocio, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título. — Podrán también vender, transferir, donar, caucionar, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar estos bienes, con las excepciones que se indican en el artículo vigésimo. — Podrá satisfacer o percibir el importe de las operaciones al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación de servicios, celebrar contratos de fletamientos, expedir o endosar warrants, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificados; firmar toda clase de documentos referentes a los despachos de aduana; asegurar ls bienes sociales, endosar pólizas de seguros; tomar dinero en préstamo de compañías, sociedades, particulares, Bancos Nacionales o extranjeros, incluso al Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y otras instituciones de crédito pudiendo aceptar expresamente sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; emitir debentures y obligaciones dentro y fuera de la República; prestar dinero con garantía o sin ella; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; transigir o comprometer en árbitros, juris o amigables componedores; estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer novaciones que extingan obligaciones existentes; hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, aceptar fianzas y acordar garantías que le fueren requeridas por el giro normal de los negocios; cancelar hipotecas, y obligaciones de cualquier especie; conferir poderes generales y especiales y revocarlos y realizar los actos y gestiones que resulten necesarios a los fines de la sociedad. — b) Nombrar y remover gerentes, apoderados y todo el personal técnico y comercial que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y deberes; conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, las remuneraciones y las participaciones de que deben gozar en la forma que estime conveniente y dando cuenta de dichos sueldos, remuneraciones o participaciones de la Asamblea Ordinaria cuando sean Directores las personas que desempeñen esos cargos. — c) Convocar las Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, y presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria un informe sobre la marcha de las operaciones de la sociedad, el inventario y balance general de la misma y demás estados requeridos por la Ley 19.550. — Artículo vigésimo: El Directorio no podrá disponer la venta, hipoteca, arrendamiento u otros gravámenes sobre las minas ni sobre los derechos mineros de la sociedad. Para tomar esas decisiones así como para ampliar el capital más allá del quíntuplo autorizado, emitir acciones que no provengan de la capitalización de utilidades, reservas y|o de otros fondos inscriptos en el Balance, se deberá convocar a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que para constituirse en primera convocatoria deberá contar con la presencia del 80 % de la totalidad de las acciones con derecho o voto y decidir por el voto favorable de una mayoría que signifique el 75 % de la totalidad de los votos presentes que puedan emitirse, en la respectiva decisión. En segunda convocatoria y para tratar los mismos supuestos será necesaria para su constitución la presencia del 60 % de la totalidad de las acciones con derecho a voto y las decisiones se tomarán por el voto favorable de la mayoría absoluta de la totalidad de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — A su vez, para: a) Reducir el Capital; b) Reformar los estatutos; c) Limitar o suspender el derecho de preferencia en la suscripción y demás supuestos especiales previstos en el art. 244 de la Ley 19.550, se deberá también convocar a Asamblea Extraordinaria, la que para constituirse deberá contar en primera convocatoria con la presencia, para cada una de las clases de acciones, del 80% de las acciones con derecho a voto; y en segunda convocatoria, también para cada una de las clases de acciones, el 60% de las acciones con derecho a voto. — Las decisiones se adoptarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, por mayoría absoluta de los votos presentes. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias se considerará constituidas a la primera convocatoria cuando estén representadas la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Pero, para aprobar el aumento de capital dentro del quíntuplo autorizado y pago de dividendos en acciones se requerirán el voto favorable del 70% de los votos presentes. — En los casos en que el aumento se proponga o el pago de dividendos en acciones se efectúe por ser obligatorio por los convenios existentes como consecuencia de créditos que hubieran sido acordados a la sociedad o que provengan de la capitalización de revalúos o reservas, las resoluciones se adoptarán dentro de las situaciones comunes antes expresadas. En casos de segunda convocatoria, que deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, se harán las publicaciones de Ley, pudiendo constituirse la Asamblea con cualquier número de accionistas o de capital representado y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o un miembro de la Comisión Fiscalizadora las juzguen necesarias o las requiera un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto y en su orden del día figurarn los asuntos que hayan motivado la convocatoria. — Todo pedido de Asamblea Extraordinaria formulado por miembros de la Comisión Fiscalizadora o por accionistas, deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los cuarenta días de presentado. — La Asamblea Extraordinaria será citada para tratar todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación del estatuto y en especial los temas enumerados en el art. 235 de la Ley 19.550. — Salvo en los supuestos enumerados en el artículo vigésimo de estos estatutos para los que se indica mayorías especiales, éstas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que se representen el 80% del capital con derecho a voto y en segunda convocatoria con la concurrencia de la simple mayoría de las acciones. — Las resoluciones en ambos caso serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. Artículo Trigésimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio después de deducidas las amortizaciones que correspondan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, se repartirán en esta forma; cinco por ciento como mínimo al fondo de reserva legal, que dejará de acumularse cuando llegue al veinte por ciento del capital social. — El saldo que resultare después de deducir la suma que a proposición del Directorio la Asamblea resuelva destinar al fondo de reserva extraordinará o a cuenta nueva, se distribuirá como dividendo a los accionistas. Se establece que por lo menos el 20% de las utilidades líquidas y realizadas deberá distribuirse como dividendos en efectivo, salvo que la Asamblea Ordinaria disponga otra cosa por unanimidad de las clases, debiendo para ello decidir cada clase independientemente por mayoría absoluta de votos presentes. — La Asamblea Ordinaria fijará cada año la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. — Los inventarios y balances se practicarán de acuerdo con las normas que fijen las disposiciones reglamentarias en vigencia. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha de las respectiva Asamblea que los acordó serán declarados caducos y su importe ingresará al fondo de reserva legal o reserva extraordinaria si la primera estuviera cubierta".

El Directorio.
$a 1.316 — Nº 69.189

WIDI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Viviana Haydeé Sánchez de Bloise, argentina, casada, contadora pública, 31 años, D.N.I. 10.504.254; Ursula Inés Sánchez, argentina, soltera, docente, 35 años, L.C. 5.817.079; Elsa Beatriz Sánchez, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. 12.588.524; las tres domiciliadas en Bahía Blanca 222; y Francisco Jorge Sánchez, argentino, casado, licenciado en economía, 29 años, D.N.I. 11.037.427, domiciliado en Mansilla 3764, piso 4º, departamento B; todos de Capital Federal. — 2) 1º|10|82. — 3) WIDI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Leandro N. Alem 844, piso 2, oficina 205, Capital Federal. — 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Tareas de vigilancia, informes comerciales, prelaborales, de seguridad personal, custodia de valores y personas, investigaciones privadas. Financiera: Compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de sistemas creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización. Administración de bienes rurales y urbanos y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 5) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 6) Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos), en acciones de $a 0,10 c|u., suscripto por los socios en partes iguales; integrado el 25% al momento de la constitución y el 76% en el término de dos años. — 7) Directorio: Presidenta: Viviana Haydeé Sánchez de Bloise; Vicepresidenta: Ursula Inés Sánchez; Directores titulares: Elsa Beatriz Sánchez y Francisco Jorge Sánchez; Síndico titular: Oscar Roberto Germino, 34 años, L.E. 7.671.959, domiciliado en Rosario 590, piso 4º, departamento A, Capital Federal; Síndico suplente: Gustavo Oscar Novillo, 29 años, D.N.I. 11.062.063, domiciliado en Yerbal 2939, piso 3º, departamento A, Capital Federal; ambos argentinos, casados y contadores públicos. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9) Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar individual o indistintamente.

El Escribano
$a 217.- — Nº 40.852

BARRIO PARQUE
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 653, de fecha de 23 agosto de 1982. — Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 1982; de la sociedad anónima denominada BARRIO PARQUE S. A.; aumento de capital de $ 60.000.000 a pesos 760.000.000. — Emisión de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Reforma de Estatutos: Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 760.000.000 (setecientos sesenta millones de pesos).

El Presidente.
$a 560 — Nº 40.935

ORTOPEDIA DOMENECH
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 77 de fecha 24 de julio de 19[illegible]. Acta de Asamblea General Unánime 6, de la sociedad "ORTOPEDIA DOMENECH S.A." de fecha 4 de mayo de 19[illegible]; se eleva el capital social de $ [illegible] a $ 400.000.000: las acciones a emitir serán ordinarias al portador de $ [illegible] cada una valor nominal con derecho a cinco votos: reforma de Estatuto: Artículo 4º: El capital social es de $ 400.000.000 (Ley 19.550). — Artículo 3º) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor de artículos para la rehabilitación de impedidos y disminuidos físicos, equipos, elementos y partes para intervenciones quirúrgicas, prótesis y artículos y aparatos ortopédicos que corrijan todo tipo de defectos corpóreos, instrumental, equipos, útiles y suministros para hospital, sus repuestos y accesorios, vestimenta y efectos relacionados con el uso hospitalario y quirúrgico. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos, artículos, aparatos y elementos de rehabilitación, para impedidos o disminuidos físicos. — Financieras: Mediante operaciones en general aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público.

El Presidente

$a 147.- — Nº 40.853

FINANPUERE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente [illegible] — 1º) Socios: [illegible] Ernesto Barrionuevo, argentino, nacido el 8 de [illegible] D.N.I. Nº [illegible], [illegible] — 2º) [illegible] — 3º) Denominación: FINANPUERE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: [illegible] piso [illegible] "B" Capital Federal. — 5º) Objeto: [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación de [illegible] de madera y aluminio (ventanas, puertas, persianas, etc.) y/o su distribución y comercialización, ya sea por cuenta propia o de terceros, en forma mayorista o minorista, para su venta a particulares o en licitaciones públicas y privadas del estado y sus empresas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus concordantes de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipoteca y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios [illegible] y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, [illegible] — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, [illegible] — 7º) Capital [illegible] — [illegible] por tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Daniel Ernesto Barrionuevo; Vicepresidente: Daniel Federico Acosta; Directora: Silvia [illegible] P[illegible]. La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular: contador Octavio Rafael [illegible] y Síndico suplente: [illegible] Carlos Alberto La Carrera. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10º) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Síndico Titular.

$a 432 — Nº 40.912

VERTEZ
SOCIEDAD ANONIMA

1º) María Elena Raffo, argentina, soltera, comerciante, de 55 años, L.C. Nº 118.189, domiciliada en San Juan 2979, Capital; y Carlos Alberto Raffo, argentino, soltero, médico, de 51 años L.E. 4.578.231, domiciliado en Julián Alvarez 207, Navarra, provincia de Buenos Aires. 2º) 3383. — 3º) "VERTEZ S.A.". — 4º) Montevideo 496, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. — Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos textiles, de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas [illegible] caza, pesca. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — [illegible] 99 años desde su inscripción en el [illegible] de Comercio. — 7º) $a 12.000 en [illegible] acciones de [illegible] al portador de 1 [illegible] a 1 [illegible] Síndicos: 1 [illegible] Suplente [illegible] — Presidente: Carlos Alberto Raffo. Síndico Titular: [illegible] Síndico Suplente: [illegible] — 9º) Presidente [illegible] en su caso. — 10º) [illegible] de [illegible] año.

El [illegible]

$a 193 — Nº 40.931

COMPAÑIA DE FIDEICOMISO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 102 de fecha 25 de [illegible] de 1983, se constituyó la Sociedad "COMPAÑIA DE FIDEICOMISO S.A.". Accionistas: Alejandro Héctor Bajarlía, argentino, casado, de 52 años, contador público, domiciliado en Loyola 822, Capital Federal, L.E. número 8.413.329, y Ada Gloria Frechoso, argentina, soltera, de 30 años, empresaria, domiciliada en Arce 761, 2º "B", Capital Federal, D.N.I. 12.514.032. — Domicilio: Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Intermediación de la oferta pública de Títulos Valores, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley número 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en especial intervenir en todas las transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Mercado Abierto de Valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, actuar como agente colocador o [illegible] de títulos valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y [illegible] financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — Comisiones y Mandatos: La realización de administraciones, gestiones, comisiones, mandatos, por cuenta de terceros, de negocios financieros, inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, así como todas las operaciones relacionadas con títulos de créditos y títulos valores, públicos o privados, efectuar cobranzas y administraciones de bienes ajenos en calidad de mandataria, asesoramiento en materia financiera y de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, quedan excluidas aquellas que, en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales matriculados con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la Sociedad posee plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años. — Capital Social: Es de $a 170.000 representado por 170.000 acciones ordinarias nominativas V.N. $a 1.- y de 1 voto por acción. — Organo de Administración: Mínimo de 3 y máximo de 10 con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Suscripción: Alejandro Héctor Bajarlía, $a 153.000; Ada Gloria Frechoso, $a 17.000. Se integra el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. Directorio: Presidente: Alejandro Héctor Bajarlía; Vicepresidente: Alejandro Luis Soto; Director titular: Héctor [illegible] Fernández Ortiz de Rozas; Directora suplente: Ada Gloria Frechoso; Síndico titular: Ricardo Adalberto Tonelli; Síndico suplente: Hugo Luis Casoni.

$a 352.- — Nº 69.147

CEPRISAM
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9/5/1983. — Socios: Carlos Roberto Levinson, argentino, soltero, psicólogo, C.I.P.F. 5.404.[illegible], nacido el [illegible] 1915, domiciliado en calle 100 número 2142, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Weissenbach, argentino, casado, médico, titular de L.E. 4.[illegible], nacido el [illegible], domiciliado en [illegible] Mayo 5[illegible] de San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Héctor Montero, argentino, soltero, médico, L.E. número [illegible].704, nacido el [illegible], domiciliado en José C. Paz [illegible] Ciudad [illegible], Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Salvatierra, argentina, soltera, psicóloga, C.I.P.F. 6.[illegible], nacida el 20/4/1971, domiciliada en calle [illegible] número 2742 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Marta Susana Fontiari, argentina, soltera, psicóloga, D.N.I. 11.[illegible], nacida el [illegible], domiciliada en Gaona y [illegible], de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "CEPRISAM S.A.". — Domicilio Social: [illegible] 2442, piso 2 "E" Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades nerviosas y mentales, la prevención de las mismas; instituir y perfeccionar las terapias, modos de tratamientos, aplicaciones de la psiquiatría, psicopatología y la psicología, tanto en sus ramas clínicas, sociales y médicas, en los aspectos asistenciales, laboral, educacional, médico legal, comercial y publicitario; realizar toda clase de estudios, relacionados con las especialidades anteriormente indicadas; elaborar técnicas y tratamientos, aplicando todos los recursos y medios de la ciencia a tal fin; efectuar tratamientos de rehabilitación de pacientes; realizar seminarios, cursos y actividad docente relacionada con las especialidades antes indicadas. — La dirección técnica del establecimiento que tenga a cargo el desarrollo y ejecución de este objeto social, deberá estar a cargo de un profesional médico con título habilitante. — Capital Social: Ciento Veinte Millones de Pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de tres a siete miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Roberto Levinson, Vicepresidente: Alfredo Weissenbach, Directores Titulares: Rubén Héctor Montero, María Cristina Salvatierra, Directores Suplentes: Marta Susana Fontiari, Síndico Titular: [illegible] Cinalli. — Síndico Suplente: Jorge Lima.

El Autorizado.

$a 515 — Nº 69.111

CODELI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por reunión de Directorio celebrada el 21/4/82, "CODELI S.A." dispuso el cambio de domicilio de la sede social, fijándolo en la calle Libertad 417, 6º piso, Capital.

El Directorio.

$a 26 — Nº 40.930

INTERPLUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 8/3/1983, se constituyó la sociedad denominada "INTERPLUS S.A.", adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima [illegible] por Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]. — Socios: Albio Florencio Dressan, argentino, nacido el [illegible]1934, casado, técnico mecánico, L.E. [illegible], Avda. Díaz Vélez 1108 "A", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; José Pinski, argentino, nacido el 10/3/1931, divorciado, comerciante, L.E. 2.743.915, [illegible] 4510, Cap. Fed., y Mario Eduardo Armesto, argentino, nacido el 25/10/19[illegible], casado, comerciante, C.I.P.F. 5.026.181, [illegible] 3972, piso [illegible], Cap. Fed. — Objeto: a) La prestación de servicios de asesoramiento integral al comercio exterior. — b) Importación y Exportación. c) El intercambio y concesión de servicios de conocimientos de ciencias, métodos, sistemas, operatoria de comercialización, de fabricación, de armado y de investigación para las artes y las industrias y transferencias de tecnología en general, incluyendo licencias, patentes, marcas y diseños y demás operaciones inherentes a su objeto. — Las materias que lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. — d) La promoción, publicidad y organización de ferias y exposiciones de productos nacionales, tradicionales y no tradicionales, para facilitar su colocación en los mercados internacionales; y e) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. — Domicilio: Córdoba [illegible], piso 11, depto. "A" de Capital Federal. — Capital: $a 100.000. — Directorio: Presidente: Mario Eduardo Armesto, Vicepresidente: Albio Florencio Dressan y Director: José Pinski. — Fiscalización: Síndico Titular: [illegible] y Síndico Suplente: Mario [illegible]. — Cierre del ejercicio: [illegible].

El Presidente.

$a [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: [illegible] Nº [illegible] — 1º) Socios: [illegible] argentino, nacido el [illegible], L.E. 4.[illegible] y María [illegible], argentina, nacida el 29 de [illegible] de 1945, [illegible] de Identidad Policía Federal 5.188.[illegible], ambos domiciliados en el Edificio Nº 25 noveno piso "A", Barrio General Savio, de esta Capital Federal. — 2º) 26 de [illegible] de 1983. — 3º) [illegible] S.A. — 4º) [illegible] "B", Capital Federal. — 5º) a) Comerciales: La comercialización: compra, venta, [illegible], importación y distribución de todo tipo de instrumental, maquinarias o elementos mecánicos, eléctricos o electrónicos, sus accesorios y repuestos en general; utilizados en el campo de la aviación, como así también los elementos que hacen al confort tanto del piloto y tripulantes y/o del pasaje, como a la seguridad de los mismos. Artículos de regalos decorativos, relacionados con lo anterior. Su importación y exportación. — Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los elementos citados en el rubro Comercial. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros. — Compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y relacionadas con las actividades determinadas precedentemente. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra por la que se requiera el concurso público. — d) Servicios técnicos de mantenimiento de instrumental: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento de todo tipo de instrumental, maquinarias o elementos mecánicos, eléctricos o electrónicos de uso en aviones, especialmente [illegible] y motores. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 10.000. — 8º) Presidente: [illegible] Vicepresidente: [illegible] Síndico Titular: Rafael Alejandro [illegible] y Síndico Suplente: [illegible], Contador Público Nacional y [illegible] — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de marzo.

El Presidente.

$a 313.— — Nº [illegible]

LEDYER

SOCIEDAD ANONIMA

Según Escritura Nº 199 del 28|7,1983 pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 24.6.1983 que resolvió: Cambio de características de las acciones en circulación; aumento de capital social, emisión de acciones y su destino; y la reforma de estatutos sociales (art. 4º y 10), los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de doce mil pesos argentinos ($a 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Control. — Artículo 10: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de dos mil pesos argentinos ($a 2.000) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea.

La Presidenta.

$a 140 — Nº 69.236

SCHOELLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 475 del 16|6|83, en el Reg. 310 de Capital Federal. — Los accionistas de SCHOELLER ARGENTINA S.A., en Asamblea General Extraordinaria del 29|11|82, resolvieron: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 235.912.000 ($a 23.591,20), o sea hasta un total de $ 1.000.000.000 ($a 100.000). — b) Emitir: 1) 1.226.742 acciones ordinarias, nominativas clase "A", por pesos 122.674.200 ($a 12.267,42); 2) 825.692 acciones ordinarias, al portador Clase "B" por $ 82.569.200 ($a 8.256,92); 3) 306.686 acciones ordinarias al portador Clase "C", por $ 30.668.600 ($a 3.066,86), todas de un voto por acción v n c.u de $ 100 ($a 0,01), con una prima de emisión total equivalente al 4.708,587114 por ciento por c|d de capital de la nueva emisión, con lo que la emisión de acciones asciende a $ 235.912.000 ($a 23.591,20) y el capital totalmente emitido a pesos 1.000.000.000 ($a 100.000) y c) Reformado el artículo 4º del estatuto redactado en la siguiente forma: Art. 4º: El capital es de $ 1.000.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias de pesos 100 v|n c u y subdividido en 5.200.000 acciones clase A, 3.500.000 acciones clase B y 1.300.000 acciones clase C.

La Escribana.

$a 147.— — Nº 40.955

FERMIN A. RODRIGUEZ MENENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Fermín Antonio Rodríguez Menéndez, español, casado, nacido el 17| 8 44, agente de bolsa, C.I.P.F. 5.265.242, domiciliado en Villanueva 1343, piso 14, Capital; Marta Susana Haydée Amato de Rodríguez Menéndez, argentina, casada, nacida el 5|4 51, empresaria, L.C. 3.717.429, domiciliada en Villanueva 1343, piso 14, Capital. — II) Fechas de las escrituras: 24.8 82 y 30|6|83. — Denominación: FERMIN A. RODRIGUEZ MENENDEZ S.A. IV) Domicilio: Sarmiento 354 6, 3º piso, Capital Federal. — V) Objeto: Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores, públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley, y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Pesos Ley 18.188 seiscientos cincuenta millones ($a 65.000). — VIII) Administración y fiscalización: Presidente: Fermín Antonio Rodríguez Menéndez; Vicepresidenta: Marta Susana Haydée Amato de Rodríguez Menéndez; Director Titular: Juan Angel Ratto; Síndica Titular: C.P.N. Ana María Telle; Síndica Suplente: Doctora María Ana Piperno. — IX) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. X) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Síndica Titular.

$a 273 — Nº 69.233

SADRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Isabel Amparo López de Viola, argentina, viuda de don Antonio Domingo Viola, empresaria, D.N.I. número 0.076.241, 59 años, P. de Mendoza 380, Avellaneda; Angela Clara Colombo, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. número 0.045.025, 65 años, Guise 1960, 7º A, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura del 25|4|83. — Denominación: SADRO S.A. — Domicilio: Santa Fe 2618, 1º piso, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación o negociación de artículos para la alimentación y agropecuarios, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La transformación, producción, fraccionamiento, elaboración de artículos de alimentación y forestales. — Agropecuarios: Explotación agrícola y ganadera de predios propios o ajenos. — Forestal: Forestación, reforestación y explotación forestal en propiedades propias o ajenas. — Inmobiliario: Compra, venta y alquiler de inmuebles por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General Justicia. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos, representado por ciento veinte millones (120.000.000) acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Composición del Directorio: Presidenta: Isabel Amparo López de Viola; Vicepresidenta: Angela Clara Colombo. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente. — Síndico Titular: Fernando Guillermo Insúa; Síndico Suplente: Marcelo María Martínez. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

La Presidenta.

$a 217.— — Nº 39.097

CALORIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura del 23 de junio de 1983, y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|5|83 "CALORIES S.A.", aumentó el capital social en la suma de $ 130.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 150.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Apoderado

$a 35.- — Nº 40.845

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 1983, la Sociedad "CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Aumentó el Capital Social de $a 21.750.000.- a la suma de $a 93.800.000.- mediante la Emisión de $a 72.050.000.- en acciones liberadas, ordinarias, al portador, con goce de derechos a dividendo a partir del 1º de abril de 1983. Asimismo fueron modificados los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 93.800.000 (noventa y tres millones ochocientos mil pesos argentinos), representados por 9.380.000 (nueve millones trescientos ochenta mil) acciones ordinarias, al portador, de $a 10.- (diez pesos argentinos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará por escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder". — "Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la Sociedad $a 100.- (cien pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos". La citada Acta fue elevada a escritura pública con fecha 9 de agosto de 1983, ante el Escribano de la Capital Federal, don Eduardo M. Rueda, al Folio 428 del Registro de Contratos Públicos Nº 444.

El Escribano

$a 161 — Nº 69.160

MENDI TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14, 8 de febrero de 1983. — Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad anónima "MENDI TOURS S. A."; celebrada el 19 de agosto de 1982; aumento de capital de pesos 10.000.000 a $ 500.000.000; emisión de acciones, ordinarias, al portador, clase A, cinco votos; reforma de estatutos. Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 500.000.000.

El Presidente.

$a 42 — Nº 40.934

DURAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 15 de abril de 1983, pasada al folio 172, del Registro de Contratos Públicos Nº 109, de Capital Federal, a cargo del escribano don Rodolfo E. Ollivé, la sociedad protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 1982, que aprobó: a) Capitalizar la suma de siete mil quinientos millones de pesos del saldo del revalúo, Ley 19.742. — b) Modificar los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales, que en lo sucesivo quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de DURAN SOCIEDAD ANONIMA, funciona la sociedad antes denominada Juan Duran e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social de ocho mil millones de pesos ($ 8.000.000.000), representado por ocho mil millones (8.000.000.000) de acciones ordinarias, al portador, de un (1) peso cada acción. — c) Emitir siete mil quinientos millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 154 — Nº 69.221

SUDIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Juan Carlos Capaccioli, argentino, casado, comerciante, nacido el 23.6 28, L. E. Nº 4.330.534, domiciliado en Cullen 3500 de Victoria, Buenos Aires; Alejandro María Capaccioli, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1º|4 54, D.N.I. Nº 11.141.018, domiciliado en Juan José Paso 276, 10º B, de Martinez, Buenos Aires. — Fecha de Instrumento: 14 6,83. — Denominación: "SUDIMPORT S. A.". — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Cangallo 679, piso 7º. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de rodamientos y repuestos para automotores y maquinarias agrícolas e industriales en general, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. al portador de un voto y de $a 1, v.n. c|u. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años, la representación legal corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Carlos Capaccioli. — Vicepresidente: Alejandro María Capaccioli. — Síndico Titular: Alicia Nieves Tamagno Varela y Síndico Suplente: Mario Tamagno. — Cierre de Ejercicio: el 30 3 de cada año.

El Abogado

$a 119 — Nº 69.205

ARENEE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Hugo Víctor Jinkis, argentino, nacido el 9|5|45, D.N.I. Nº 4.528.612, casado, comerciante, domiciliado en S. M. del Carril 3705; Pascual Rizzo, italiano, C. I. P F. Nº 4.550.559, casado, nacido el 14|8|37, domiciliado en Beruti 3552, pº 1, Dpto. B, comerciantes; Carlos Enrique Bernabé Casado, casado, argentino, nacido el 30|12|48, C. I. Nro. 6.175.620, ingeniero textil, domiciliado en Miranda 1250 de Hurlingham; Raúl Carlos Peloni, argentino, nacido el 1º|11|45, C. I. Nro. 5.481.783, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay 749; Pedro Modric, argentino naturalizado, nacido el 15|11|34, casado, C. I. Nº 6.333.432, comerciante, domiciliado en Pueyrredón Nº 3072, de Martínez. — Fecha de Instrumento: 22|6|83. — Denominación: "ARENEE S. A.". — Plazo: Duración: 99 años a contar de su inscripción — Domicilio: Capitán Ramón Freire 1701. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de prendas de vestir, calzados e implementos deportivos. — Capital: $a 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1.— v|n. c|u. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años, la representación legal corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Hugo Víctor Jinkis. — Vicepresidente: Pascual Rizzo. — Directores Titulares: Carlos Enrique Bernabé Casado y Raúl Carlos Peloni. — Directores Suplentes: Pedro Modric. — Síndico Titular: Leonardo Simón Cupcham. — Síndico Suplente: Julio Rubén Cáceres. — Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año.

El Abogado

$a 147 — Nº 69.208

REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura Nro. 193 del 23.8 83, otorgada al Fº 637 del Registro 352 de Capital Federal, a cargo del Esc. José M. Trillo, se instrumentó legalmente la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 5|83 de "Refinería Metales Uboldi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aumentándose el Capital Social de $a 3.215.000 a $a 16.000.000, o sea un aumento de $a 12.785.000, de los cuales corresponden $a 6.000.000 a revalúo contable Ley Nº 19.742 y $a 6.785.000 por dividendos que se capitalizan y se modificó el Art. 3º del estatuto social, que quedó así redactado: Artículo 3º: El Capital Social se fija en $a 16 millones representado por 1.600.000.000 (un mil seiscientos millones) de acciones al portador de $a 0,01 (un centavo) valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que dispondrá las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad de ella, su forma y modo de pago.

$a 140 — Nº 69.214

SECURTEX

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3 [illegible]9. — 1) Jorge Petreanu, argentino, ingeniero, de 44 años, casado, C. I. Nº 3.353.182, domicilio: Salguero 2549, Capital Federal; Nicole Danielle Paule Chavet, francesa, comerciante, casada, de 40 años, D.N.I. Nº 92.477.750, domicilio: Arce 820, Capital Federal. — 2) 5 8 83. — 3) SECURTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Perú 1417, 6º "61" Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación, montaje, instalación, diseño, proyecto, [illegible] importación y exportación de [illegible] de seguridad y alarma. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos titular y suplente, mandato: un ejercicio; Primer Directorio: Presidente: Jorge Petreanu. — Vicepresidente: Nicole Danielle Paule Chavet. — Síndico Titular: Jorge Mieke. — Síndico Suplente: Eduardo Norberto Terrile. — 9) Presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a [illegible] — Nº 69.217

IDEPROFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15|7|83 se constituyó "IDEPROFI S.A." (Estatuto Modelo Res. Nº 3 73 IGJ). — Ricardo Feliciano Serra, comerciante, 9, [illegible]; L.E. 4.427.940 y Ana María Lucarelli de Serra; técnica docente, 10.3.1913, L.C. 4.721.[illegible]9; argentinos; cónyuges en 1ras. nupcias, Juramento 3857, 6º p. Dto 22 Cap. Fed. — Domicilio social: Rojas 1075; 6º p. Dto. 20, Cap. Fed. — Objeto: Publicitaria: Mediante la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades incluyendo la creación; realización y fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a ese fin; pudiendo comprar; vender; permuta y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculen a su actividad; su importación y exportación; y el ejercicio de mandatos; comisiones y representaciones. — Y de Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento publicitario industrial, comercial y técnico. — Capital $a 12.000. — Cierre ejercicio 30|6. — Directorio Presidente Ricardo Feliciano Serra; Vicepresidente Ana María Lucarelli de Serra. — Síndico Titular Dr. Antonio López Figaredo; Síndico Suplente Dr. Víctor Federico Lanzón.

La Apoderada.

$a 112 — Nº 69.251

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS Y SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12|5|83 se aumentó el capital social de $ ley 18.188: 300.000.000 a $ ley 18.188: 4.500.000.000, mediante la emisión de 4.200.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. de valor nominal 1.— $ Ley 18.188, con una prima de emisión del 450 por ciento, quedando redactado el artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de 4.500.000.000 $ Ley número 18.188, representado por 4.500.000.000 acciones ordinarias al portador valor nominal 1.— $ Ley 18.188 cada una y con derecho a 5 votos por acción. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio previa conformidad de la autoridad de control".

La Autorizada.

$a 93 — Nº 60.197

CHEFA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º|7|83 se constituyó la sociedad CHEFA, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 379. — 1) Socios: Mirian Mónica Dios, argentina, de estado civil casada, comerciante, nacida el 7 de julio de 1956, hija de don Héctor José Dios y doña E... Ugalde, D. N. I. 12.677.9.., domiciliada en la calle Remedios de Escalada 2043, Lanús Oeste, Buenos Aires; Antonio García, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|12, hijo de don Julio García y doña Generosa Añón, L. E. Nº 1.6?3.?35, domiciliado en Remedios de Escalada 2043, Lanús Oeste, Buenos Aires. — 2) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parque industrial, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas o privadas, obras viales, hidráulicas y civiles, como así también podrá efectuar por cuenta propia y/o de terceros toda clase de construcciones como así también edificarlas o venderlas. — Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. — Compra, venta, acopio importación, exportación consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, o naturales tales como carnes, menudencias, sean frescos, cocidos o conservadas, extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo quesos y huevos. — Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio o desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — 3) Capital Social: $a 30.000. — 4) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — 5) Directorio: Presidente: Mirian Mónica Dios. — Vicepresidente: Antonio García. — Síndico Titular: Guillermo Clemente Mangi, Contador Público Nacional. — Síndico Suplente: Pedro Alberto Alonso, abogado. — 6) Domicilio: ... 2043. Capital Federal.

El Autorizado

$a 2?4 — Nº 60.248

PROFITS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Héctor Sánchez, casado, nacido el 6|9|37, empleado, L. E. Nº 4.280.990, argentino. — María Angélica Villalba de Sánchez, casada, argentina, nacida el 13|7|39, maestra, L. C. Nº 3.609.167, ambos domiciliados en Olleros 2320, Capital Federal y Silvia Susana Alonso, casada, argentina, nacida el 19|7|53, empleada, D. N. I. Nº 10.137.768, domiciliada en Fray Luis Beltrán 266, 4º piso, C, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 22|10|82. — Denominación: PROFITS S. A. — Domicilio: Avda. del Libertador 5858, 4º piso, Depto. A, Capital Federal. — Objeto: Explotación en todas sus formas de las actividades agrícolo-ganaderas, inclusive la adquisición, venta, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios; cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganados; explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas; cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas; implantación y explotación de bosques y forestación en general; fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas; compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 1.000.000.000 ($a 100.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Héctor Sánchez. — Vicepresidenta: María Angélica Villalba de Sánchez. — Directora: Silvia Susana Alonso. — Síndica Titular: Alicia Inés Soulo. — Síndico Suplente: Norberto Carlos Roselli. — Representación Legal: E. Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 203 — Nº 40 936

TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura Nº 167, de fecha 13 de junio de 1983, pasada ante el Escribano Carlos Luis Martinelli, titular del Registro Nº 633, a su cargo, se protocolizaron las siguientes actas de Asamblea: 1) Asamblea General Ordinaria, del 30|1|1976, que aumentó el capital social por revalúo contable, Ley 19.742, a $ 3.515.650. — 2) Asamblea General Ordinaria del 31|1|1977, que aumentó el capital social por revalúo contable, Ley 19.742, a $ 10.000.000. — 3) Asamblea General Extraordinaria, del 30|11 1977, en la que se resolvió la adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550, el aumento de capital y el cambio de denominación social. Los estatutos sociales quedaron redactados de la siguiente manera: "Estatutos sociales: Denominación, Domicilio, Plazo y objeto. Artículo 1º: Bajo la denominación de Tiendas y Almacenes Lahusen S.A. continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo la denominación de TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Paseo Colón 315, Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 28 de octubre de 1959. — Artículo 3º: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación de mercaderías, bienes muebles, frutos del país, materias primas y productos elaborados o semielaborados y la explotación de centros de distribución masiva y su instalación y la de mercados, supermercados, depósitos y almacenajes, y el transporte de mercaderías. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo 4º: El capital es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Debentures: Artículo 8º: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo al artículo 325 y siguientes de la Ley 19.550. — Administración y representación: Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la Caja Social un mil pesos en dinero en efectivo. — Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los Artículos 1881 y 1882 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63 — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo 13: Toda Asamblea será citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. No podrá citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria. — Artículo 14: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 15: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre del ejercicio y destino de ganancias: Artículo 16: El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Liquidación: Artículo 17: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia de(los) síndico(s). Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — 4) Asamblea General Extraordinaria del 29|3 1978, que aumentó el capital social por Revalúo Contable Ley 19.742, a $ 860.000.000, con reforma del artículo 4º de los estatutos sociales que dice así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 860.000.000, representado por 860.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — 5) Asamblea General Extraordinaria del 30|3|1979 que aumentó el capital social a $ 2.600.000.000 por Revalúo Contable Ley 19.742, con reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, que dice así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.600.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — 6) Asamblea General Ordinaria, del 31|1|1980, que aumentó el capital social a $ 6.000.000.000 por Revalúo Contable Ley 19.742, con reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, que dice así: "Artículo 4º El capital social es de $ 6.000.000.000, representado por 6.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — 7) Asamblea General Extraordinaria, que resolvió la nueva redacción del artículo 1º y adecuación artículo 3º, a la Ley 19.550 de los estatutos sociales, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Tiendas y Almacenes Lahusen Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lima 187, 8º piso, de esta Ciudad". — Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de mercaderías, tales como: alimenticias, textiles, bazar, menaje, ferretería, perfumería, artículos de limpieza, librería, impresos, maquinarias agrícolas, automotores, bienes muebles, frutos del país, materias primas y productos elaborados o semielaborados en la explotación de centros de distribución masiva y su instalación, y la de mercados, supermercados y almacenajes y el transporte de mercaderías. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Presidente.

$a 1.155 — Nº 60.244

MTU ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 471, del 1?|?|83, en el Reg. 319 de Capital Federal, don Dietrich Hermann Paul Lache, casado, D. N. I. número 92.448.205, nacido el 3|3|29, ingeniero, alemán, domiciliado en Córdoba 1003, piso 10, Capital Federal y Mtu Motoren-Und Turbinen-Union Friedrichshafen Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, con sede en Friedrichshafen, República Federal de Alemania, representada por Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado, D. N. I. Nº 11.0?3.421, argentino naturalizado, nacido el 23 2 44, abogado, domiciliado en Córdoba 933, piso 10, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de MTU ARGENTINA S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación y/o armado, mantenimiento, reparación de motores Diésel, sus repuestos y accesorios. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución en general de los productos fabricados y sus componentes, así como de productos similares terminados de origen extranjero, y de las herramientas, materias primas piezas semielaboradas y piezas acabadas y demás componentes necesarios para la fabricación y/o montaje, mantenimiento, reparación. — Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, públicas, privadas o de cualquier tipo. — Asesoramiento: La asistencia y transferencia de tecnología en la elaboración y desarrollo de proyectos de fabricación y/o montaje, mantenimiento, reparación de motores Diésel y equipos para la fabricación, máquinas herramientas, quedando establecido que la sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento que será prestado por profesionales regidos por matrícula habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — En estos casos los informes y/o asesoramiento deberán ser aprobados y firmados en cada caso por un profesional que corresponda a la actividad del estudio realizado. — Capital: $a 12.000, representado por 120 acciones de $a 100 v.n. c.u. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de ... con mandato por un año. — S... en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, o bien al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, o indistintamente a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Hermann J. Arndt. — Vicepresidente: Dietrich Hermann Paul Lache. — Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. — Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. — Síndico Suplente: Horacio Haedo. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 933, piso 10, Capital Federal.

La Escribana.

$a 371 — Nº 40.993

MURREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13.7.83, se constituyó MURREE S. A. (Estatuto Modelo Resol. Nº 3.79, I.G.J.). — Edelmira Rosa Mora, soltera, 3.10.1944, C. I. P. F. número 5.525.449, Luis Viale 1230 y Pilar Ruiz de Scaccia, casada, 1º.7.1943, L.C. número 5.760.929, Añasco 863, argentinas, comerciantes, vecinas de Capital Federal. — Domicilio Social: Añasco 866, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas; realizaciones de plantaciones y forestaciones, desmontes y reforestaciones, explotación y comercialización de productos de granjas, hortalizas y frutas. — Constructora e Inmobiliaria: Construcción, reparación y refacción de edificios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura pública o privada, incluidas en las del Régimen de la Ley número 13.512; compraventa, explotación, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto. Capital: $a 12.000. — Cierre Ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidenta: Pilar Ruiz de Scaccia. — Síndico titular: CPN Oscar Maggiotti. — Síndico Suplente: CPJ José Mario Bamberger.

La Apoderada.

$a 105 — Nº 69.262

APINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Mario Idoyaga, argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1921, con L. E. Nº 4.037.833, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Juncal 1120, Capital, Ricardo Alberto Curone, argentino, casado, nacido el 8 de octubre de 1957, con D.N.I. Nº 13.146.909, Contador Público, domiciliado en la calle Arenales 2438, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución. — Escritura Nº 359 de fecha 30 de junio de 1983, pasado al folio 769 del Registro Notarial Nº 827 de esta Capital Federal, otorgada por ante el escribano Jorge Luis Campobassi. — Denominación Social: APINCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tucumán 1484, 6º, "D", Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o locación de inmuebles rurales y/o urbanos. — Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. — Otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía. — Se excluyen a las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526 y otras que requieren el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de quince mil pesos argentinos ($a 15.000). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros con mandato por (2) ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un (1) Síndico Titular por el término de un (1) ejercicio designado por la Asamblea la que designará simultáneamente un (1) suplente. — Directorio: Presidente: Mario Idoyaga. — Vicepresidenta: Lidia Fortunato de Idoyaga. — Síndica Titular: María del Pilar Hernández. — Síndico Suplente: Antonio Alberto Vila. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente

$a 293 Nº 69.247

YOMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución: instrumento público de fecha 22 de setiembre de 1982. — 2. Socios: Susana Liliana Cañellas, argentina, nacida el 28 de marzo de 1953, comerciante, soltera, D.N.I. 10.137.627, domiciliada en Malvinas Argentinas 285, Capital Federal; y Carlos Alberto Dayan, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.437.737, nacido el 26 de febrero de 1944, domiciliado en San Juan 2664, Capital Federal. — 3. Denominación: YOMAJA S.A. — 4. Domicilio: Malvinas Argentinas 285, Capital Federal. — 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compraventa, permuta, subdivisión horizontal, fraccionamientos, loteos, construcción, administración, explotación, representación o intermediación respecto de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. — 6. Capital: $a 12.000 suscripto íntegramente en partes iguales por los socios los que integran en dinero en efectivo el 25 por ciento o sea $a 1.500 cada uno, integrándose el saldo en el plazo de dos años. — 7. Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — 8. Administración: Presidente: Srta. Susana Liliana Cañellas, Vicepresidente: Señor Carlos Alberto Dayan; Síndico Titular: Alberto Griehan, argentino, casado, abogado, L.E. 4.051.917 domiciliado en Canning 3167 piso 7º "A" Capital Federal, Síndico Suplente: Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, L.E. 5.093.355, domiciliado en Reconquista 1040, piso 5º, Capital Federal.

El Abogado.

$a 154 — Nº 69.249

BUCHANAN, MILNE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea General Extraordinaria de "BUCHANAN, MILNE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 28.2.83, resolvió modificar el artículo 4º en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 160.000.000 representado por 160.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal c/u. — Las acciones numeradas del 1 a 100.000 son clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Las restantes acciones numeradas del 100.001 a 160.000.000 son de clase B, de un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determinado por el Art. 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.

$a 77 — Nº 69.251

REYPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad denominada REYPIN, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social en la siguiente forma: 1) Por acta Nº 2, del 9.6.1976, y escritura Nº 162 del 29.6.1976, de $ 500.000 a $ 2.500.000. — 2) Por acta Nº 8, del 16.10.1979, y Escritura Nº 35, del 31.1.1980, y Nº 62, del 18.3.1981, de $ 2.500.000 a $ 433.000.000. — Reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales $ 433.000.000, representado por 43.300.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 c/una, de valor nominal, con derecho a cinco votos por acción, las que quedan emitidas. — Por acta del 22.6.1983 y Escritura Nº 298 del 4.7.1983 se ratifica el aumento de capital así como la forma de integración.

El Presidente.

$a 70 — Nº 69.227

IATRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Graciela Norma Salerno de Bardato, argentina, casada, comerciante, nacida el 18.6.1957, con D.N.I. número 13.356.537, domiciliada en Martínez Castro 1030 y Pedro Santiago Chiappe, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1940, con D.N.I. número 7.653.095, domiciliado en Carhué 2403, ambos de esta ciudad. — Fecha de Instrumento: 14.7.1983. — Denominación: "IATRA S.A.". — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Carhué 2453. — Objeto: Comercial e Industrial: Mediante la Fabricación y reparación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artefactos eléctricos, de todo tipo, ya sea para uso doméstico para el comercio y la industria, pudiendo realizar sobre los mismos, toda clase de comisiones, depósito, mandatos, consignaciones y representaciones. — Capital: pesos argentinos 60.000, divido en 60.000 acc. ord. al port. de $a 1.— V/N c/u. — Administración y Representación Legal: Compuesta por uno a cinco miembros con mandato por 2 años, la representación corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Graciela Norma Salerno de Bardato, Vicepresidente: Pedro Santiago Chiappe. — Síndico Titular: Julio César Levit. — Síndica Suplente: Alicia Estela Vieytes. — Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 126 — Nº 69.204

DEMATEPO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.J. Res. 3.79. — 1) Désiré Edgardo Poëymirou, casado, argentino, comerciante, nacido 4.3.1937, D.N.I. número 4.199.193; y María Teresa Vilata de Poëymirou, casada, argentina, comerciante, nacida 28.8.1940, L. C. número 3.945.593, ambos domiciliados Av. Juan B. Justo 4638, Capital. — 2) 24.6.1983. — 4) Florida 165, 6º piso, Oficina 601, Capital. — 5) Actividades industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de máquinas, motores, equipos, herramientas, accesorios y repuestos de uso en la industria metalúrgica. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, motores, equipos, herramientas, accesorios, repuestos y materias primas de uso en la industria metalúrgica. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales; efectuar loteos y urbanizaciones y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. — Financieras: Mediante el aporte de capital para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; y otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 7) $a 12.000. — 8) Presidente: Désiré Edgardo Poëymirou; Vicepresidente: María Teresa Vilata de Poëymirou; Síndico titular, Alberto Solmesky y Síndico Suplente, Oscar Marcos Wolynski. — 10) 31.12 de cada año.

La Vicepresidenta.

$a 196 — Nº 69.198

KLASSIKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47, del 13.7.83 pasada al folio 163, pasada ante la escribana de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Dª Inés Braga Menéndez, Registro Nº 54, a su cargo, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a lo siguiente: 1º) Constituyentes: Adrián Luis Perotti, comerciante, argentino, soltero, nacido el 16.12.44, domiciliado en calle 142 Nº 952, de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.640.056, y Amalia Isabel Carro, comerciante, argentina, casada, nacida el 23.12.21, domiciliada en Parral 54, piso 1º A, Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 3.840.672. — 2º) Denominación: KLASSIKER S.A., con domicilio legal en Capital Federal, actualmente en Parral 54, piso 1º A. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a la decoración de ambientes, comercialización, fabricación y mantenimiento de muebles para el hogar, oficinas y talleres, y venta y mantenimiento de equipos de oficina. Podrá dedicarse a la importación y exportación de los productos que conforman su objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por la Ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 4º) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital social: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, de valor nominal $a 1 cada una y derecho a un voto por unidad. — 6º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Amalia Isabel Carro; vicepresidente: Adrián Luis Perotti. — 8º) Síndico titular: Carlos Bardelas; síndico suplente: Hugo Osvaldo Corzo.

El Autorizado.

$a 210 — Nº 69.200

MAC CALUM

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general extraordinaria de MAC CALUM SOCIEDAD ANONIMA, resolvió adecuar el capital social al signo monetario de la Ley Nº 22.707, reemplazar las acciones nominativas por acciones al portador y modificar los arts. 4º y 5º en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 45.000, representadas por 4.500 acciones de $a 10 valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, conforme con las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

$a 91 — Nº 69.252

UPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26.6.83 se constituyó UPARK S. A. (Estatuto Modelo Resolución Nº 3.79 I.G.J.). José María Romero, 20.3.1926, L. E. Nº 5.838.130, y Amalia Manuela Allende de Romero, 1º.11.1934, C.I.P.F. Nº 6.074.134, ambos argentinos, cónyuges en primeras nupcias, Sarmiento 1957; Manuel José Bernal, español, 18.3.1920, C.I.P.F. Nº 1.675.515, y María Angélica Gabriela McInrielle de Bernal, argentina, 20.8.23, C.I.P.F. número 1.929.176, ambos cónyuges en primeras nupcias, Martín Irigoyen 782; todos empresarios, vecinos de Castelar, Provincia Buenos Aires. Domicilio Social: Juramento 1931, 8er. piso A, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos, incluidos los de su propia fabricación como así también de todo tipo de maquinarias, matrices y dispositivos, hatos y accesorios destinados a la industria metalúrgica, electrometalúrgica, electrónica, mecánica, química y plástica. Industrias: Herramientas de precisión, repuestos especiales. Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de productos metalúrgicos y su matricería, en plantas industriales propias o no; de equipos, implementos y accesorios para el estacionamiento y/o guarda de vehículos automotores con comandos electromecánicos y oleohidráulicos. Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y de Servicios: Mediante la realización de trabajos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos de tipo destinados a la instalación, armado, reparación y mantenimiento de cualquier clase de maquinarias, especialmente los equipos e implementos de su propia fabricación, y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y el registro de patentes y marcas vinculados con el objeto social. Capital: $a 12.000. Cierre Ejercicio: 31.12. Directorio: Presidente: José María Romero; Vicepresidente: Manuel José Bernal; Síndico titular: CPN. José Viola. Síndico suplente: Dr. Armando Horacio Cervone.

La Apoderada.

$a 221 — Nº 69.[illegible]

EUDIMPORT - EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por escritura pública número 415 del 16.8.83 del escribano Amadeo F. Pozzo de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Eudaldo Feijóo, argentino, casado, nacido el 21.7.25, doctor en ciencias económicas, C.I. Pol. Fed. 3.510.433, domiciliado en Baldomero F. Moreno 2514 Buenos Aires; Maude Norma Odil, argentina, casada, nacida el 2.9.29, L.C. 3.323.945, ama de casa, domiciliada en Estanislao del Campo 1101, Haedo, Prov. de Bs. Aires. — Adoptan el estatuto tipo de la Resolución 3.79 de la I.G.J. — Denominación: EUDIMPORT - EXPORT S.A. — Objeto: Actuar en la Exportación e Importación para lo cual podrá a) Exportar o importar productos de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia; y b) Prestar los servicios que por su naturaleza se encuentran vinculados con su objeto principal. Capital social: $a 12.000 dividido en 12.000 acciones de un voto y de un peso argentino valor nominal cada una que son suscriptas por partes iguales por cada socio e integradas en efectivo en un 25 % de lo suscripto. El saldo lo integrarán en un plazo máximo de dos años. Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Duración: 99 años. Domicilio: Florida 470, 4º piso, oficina 411, Capital Federal. — Directorio: presidente, Eudaldo Feijóo; vice, Maude Norma Odil; síndico titular, Hugo Modesto Moreno, argentino, casado, 41 años, contador público nacional, C.I. Pol. Fed. 4.353.0[illegible], domiciliado en Av. de Mayo 560, 5º piso, Capital, y el síndico suplente, José Manuel [illegible], argentino, de 41 años de edad, casado, contador público, L.E. 4.39[illegible], domiciliado en la calle Crisólogo de Larrea 1315, Capital Federal.

El Presidente.

$a 149 — Nº 69.1[illegible]

ABEL GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad denominada ABEL GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA, por acta Nº 27, Asamblea Extraordinaria, celebrada el 30.7.82, y Escritura número 337, del 3.12.1982, aumentó su capital social y reformó el artículo sexto de sus estatutos sociales, quedando el mismo a $ 900.000.000, representado por 900.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 c/una, de valor nominal, con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan suscriptas e integradas en su totalidad.

El Presidente

$a 63 — Nº 69.223

PELIWORM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22.7.83 "PELIWORM SOCIEDAD ANONIMA", por acta de Asamblea del 30.7 y 21.6 y de Directorio del 8.11 todas de 1982 aumentó el capital social en $ 999.999.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1.000 c/u, modificando el art. 4º que dice: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", de 1 voto por cada acción".

El Escribano.

$a 49 — Nº 69.[illegible]

NORTORF

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Escritura Pública Nº 173, de fecha 17 de junio de 1983, pasada ante el escribano Carlos Luis Martinelli, titular del Registro Nº 305, a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27|5|83 en la que se ratificaron las siguientes asambleas: 1) Asamblea General Extraordinaria del 13|8|77. — 2) Asamblea General Extraordinaria del 11|6|78. — 3) Asamblea General Extraordinaria del 30|6|79. — 4) Asamblea General del 28|12|79 y 5) Asamblea General Extraordinaria del 27|5|83; por las cuales se aumentó el capital social a la suma de pesos 6.881.000.000. — Asimismo, en la Asamblea General Extraordinaria del 27|5|83, se adecuó el artículo 3º y los estatutos sociales a la Ley 19.550, que pasarán a tener la siguiente redacción: "Estatutos Sociales. — Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — Artículo 1º: Con el nombre de NORTORF, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continúa funcionando la sociedad que fuera constituída bajo la denominación de Metal Unión, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Corrientes 2763, 5º piso, ofs. 1 y 6, Capital Federal. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, a partir del 29 de noviembre de 1961. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación de compresores de aire, motogeneradores, motosoldadoras, bombas, máquinas viales, herramientas neumáticas, perforadoras, y|o compresores de refrigeración, destinadas a la industria, la minería y|o la construcción; b) realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, conservación y reparación de equipos, maquinarias, accesorios que hacen al aire comprimido, tales como herramientas neumáticas, tanque pulmón, filtros, post enfriadoras; c) realizar por cuenta propia o de terceros la importación, exportación, compra-venta, y comercialización de los equipos, repuestos y|o accesorios de las maquinarias referidas en los incisos a) y b), y también otras maquinarias para la industria, la minería y de la construcción, tales como autoelevadoras aplanadoras, palas cargadoras, perforadoras de roca, camiones, incluyendo las pertinentes materias primas, artículos y productos elaborados o semielaborados, así como motores, repuestos, accesorios, herramientas, materiales, instalaciones, medios de transporte; d) para que actuando por cuenta propia o de terceros preste servicios técnicos de dirección, asesoramiento y mano de obra en todas las operaciones descriptas en los apartados anteriores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de seis mil ochocientos ochenta y un millones de pesos ($ 6.881.000.000), representado por 6.381.250.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Debentures. — Artículo 8º: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo al artículo 325 y siguientes de la Ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 10: Los directores deben presentar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social diez mil pesos en dinero en efectivo. — Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización. Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 13: Toda Asamblea será citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Las asambleas no podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. — Artículo 14: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos según resuelva la asamblea en el momento de su emisión. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 15: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto el quórum en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre del ejercicio y destino de ganancias. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Liquidación. — Artículo 17: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico(s). — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

$a 980 — Nº 69.243

JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 157 del 29 de julio de 1983, pasada al Folio 407 del Registro Notarial Nº 494 de esta Capital Federal, a cargo del escribano Roberto B. Abal Moreno, se instrumentó la constitución de JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A., con domicilio en Darwin 471, Capital Federal. — Socios: Juan Pablo Osmar Guerrini, de 55 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Montes Grandes 1262, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.655.303. — Johnson y Johnson de Argentina S. A. C. e I., con domicilio en Darwin 471, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 94, Folio 32 del Libro 45, tomo A el 5|5|1937 y Rosa Conti, de 35 años de edad, soltera, argentina abogada, domiciliada en Pasaje Basilio Hall 4110, Capital Federal, L. C. Nº 5.788.332. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros, asociada a terceros, a la industrialización y comercialización, importación y exportación de: a) Substancias y Productos Farmacéuticos, Medicinales y Químicos; artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud. — Quedas excluídas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de la actividad de las farmacias. — b) Productos plásticos, naturales o sintéticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos, de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria. — c) Artículos de higiene humana, tocador de belleza, tales como jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos afeites, dentífricos, cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales productos. — d) Substancias, productos, específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios, artículos destinados o empleados en la veterinaria en general, desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, pecuario o de otra índole, inclusive productos de la sanidad vegetal y productos para la destrucción de alimañas. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Acciones ordinarias nominativas endosables. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — El Directorio tiene todas la facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto-Ley número 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y|o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular que será electo por la Asamblea por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por igual término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Pablo Osmar Guerrini. — Vicepresidente: Luis María Schmied. — Directora Secretaria: Rosa Conti. — Directores Titulares: María Angélica Santoro y Arístides Juan Zillotto. — Director Suplente: Carlos Joaquín Liegard. — Síndico Titular: Miguel Angel Emery y Síndico Suplente: Alberto Rubén López. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 343 — Nº 69.175

JARDIN DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Fernando Andrés Vannelli, argentino, casado, de 72 años, arquitecto, L.E. 532.528, domiciliado en Avda. del Libertador 5322, 4º piso, Capital; César Ludovico Fernando Vannelli, argentino, casado, de 33 años, arquitecto, L.E. 4.444.126, domiciliado en Talcahuano 982, 11 piso, Capital; Lía Elena Berutti, argentina, casada, de 53 años, ama de casa, L.C. 2.123.788, domiciliada en Zavalía 2122, 1º piso, Capital; Andrés Alejandro Hipólito Vannelli, argentino, casado, de 64 años, industrial, L.E. 0.439.669, domiciliado en Virrey Loreto 1935, 1º piso, Capital; José María Reviello, argentino, casado, de 40 años, contador público, L.E. 7.731.303, domiciliado en Florida 1028 de Ituzaingó, provincia de Bs. As.; Aníbal Amado, argentino, casado, de 53 años, rentista, L.E. 4.791.916, domiciliado en Belgrano 165, Morón, Prov. de Bs. As.; Marcelo Oscar Ruegg, argentino, casado, de 39 años, contador público, L.E. 7.732.146, domiciliado en Martín Irigoyen 516, de Castelar, Prov. de Bs. As.; Norberto Oscar Guadagni, argentino, casado, de 37 años, contador público, L.E. 8.248.409, domiciliado en Patricios 1847, de Hurlingham, Prov. de Bs. As.; Fernando Vannelli e Hijos Empresa Constructora Inmobiliaria, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Tucumán 1438, Capital Federal; Carlos Augusto Vorkauf, alemán, casado, de 44 años, industrial, Carta de Identidad de la República Federal Alemana Nº 9.757.300, domiciliado en Virrey Loreto 1935, 1º piso, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 30 de noviembre de 1982. — 3) "JARDIN DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Tucumán 1438, 4º piso, Capital Federal. — 5) El objeto social es la elaboración del proyecto construcción, financiación y explotación del cementerio jardín municipal de Morón, Prov. de Bs. As. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 8.000.000.000 dividido en 8.000.000.000 de acciones, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal, cada acción. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 5, por el término de 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. Presidente, Andrés Alejandro Hipólito Vannelli; vicepresidente, César Ludovico Fernando Vannelli; director, Aníbal Amado, Norberto Oscar Guadagni y Fernando Jorge Vannelli; directores suplentes, Carlos Augusto Vorkauf y Aníbal Alfredo Reviello; síndico titular, José María Reviello; síndico suplente, Miguel Angel Copati. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$a 273 — Nº 69.177

ODARNOC

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: ODARNOC S. A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 16|8|1983. — Accionistas: María Cristina García, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|7|1944, con L.C. Nº 4.931.356 y Balbina Fernández de García, argentina, viuda, comerciante, nacida el 19 de junio de 1914, con L. C. Nº 1.307.077, ambas domiciliadas en Ciudad de la Paz 2293. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Hidalgo 687, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de los productos del agro. — Comisiones, consignaciones y representaciones. — Agropecuaria: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos para invernada y|o cría de ganados, tambos y cabañas, pudiendo realizar la explotación por sí, para terceros o asociada a terceros. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — Capital: $a 12.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Cristina García. — Vicepresidenta: Balbina Fernández de García. — Síndico Titular: Fidel David José Albertoni. — Síndico Suplente: Héctor Edgardo Labonia.

El Autorizado.

$a 175 — Nº 69.173

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día, que por acta Nº 19, Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 17 de febrero de 1982, protocolizado con fecha 23 de marzo de 1982, según escritura Nº 153 por ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, la sociedad ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, resolvió aumentar el Captial Social a la suma de $ 218.031.000, modificándose el artículo tercero del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de doscientos dieciocho millones treinta y un mil pesos, representado por doscientos dieciocho millones treinta y un mil acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal un peso cada acción.

El Escribano.

$a 98 — Nº 69.237

PRODAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Modificación del artículo 3º del Estatuto de PRODAS S. A., por Asamblea General Extraordinaria del 15|4|83, quedando así redactado: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar la intermediación, corretaje, asesoramiento y auditoría en la concertación de seguros en general y servicios técnicos vinculados al objeto principal enunciado.

La Sociedad.

$a 42 — Nº 69.245

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

POLINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima: Juan Sergio Fiori, argentino, casado, nombre del cónyuge: Irma Micaela Pujadas, con L. E. Nº 4.350.066, nacido el 21 de abril de 1931, Licenciado en Finanzas, domiciliado en la calle Río de Janeiro 764, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. — Hugo Rubén Garde, argentino, soltero, con D. N. I. número 12.311.201, nacido el 30 de abril de 1958, Contador Público, domiciliado en la Avenida Las Heras 1960, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de junio de 1983. — Escritura número 346, pasada al Folio 730 del Registro Notarial Nº 827, de esta Capital Federal, otorgada por ante el escribano Jorge Luis Campoliassi. — Denominación Social: POLINCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 1302, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o locación de inmuebles rurales y/o urbanos. — Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. — Otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía, se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526 y otras que que requieran en concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros con mandato por dos (2) ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un (1) Síndico Titular por el término de un (1) ejercicio designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un (1) suplente. — Directorio: Presidente: Juan Sergio Fiori y Vicepresidenta: Irma M. Pujadas de Fiori. — Síndica Titular: María del Pilar Hernández. — Síndico Suplente: Antonio Alberto Vila. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 217 — Nº 69.246

ACLARACIONES

SUDAMERICANA-PLANETA

S.A.

(Editores)

En la edición del 23 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: Viernes 19 de agosto de 1983, Editorial Sud Americana Sociedad Anónima.

Debe decir: Sudamericana-Planeta S.A. (Editores).

e. 1º9 Nº 67.656 v. 1º9.83

GENSER

S.A.

En edicto de fecha 16 8 82, publicado el 20 8 82 Recibo Nº 23.801:

Donde dice: Establecimientos Genser S. A.

Debe decir: Genser S. A.

El Apoderado.

$a 14.- e. 1º9 Nº 69.258 v. 1º9.83

JUNIMOMA

S. A.

Se hace saber que en el edicto publicado por Junimoma Sociedad Anónima con fecha 22 8 83 se cometieron los siguientes errores:

1) La edad de los socios es la siguiente: Nicolás José Allan Spinelli: 47 años y no 48; Juan Carlos Díaz 32 años y no 38, y Mónica Beatriz Galán de Díaz 30 años y no 31.

2) Que María Luisa Olivari de Spinelli es titular de la L.C. 5.605.369 y no de L.E. con dicho número.

$a 49.- e. 1º9 Nº 69.119 v. 1º9 83

SUPERMERCADO CENTRO

S.A.

Se hace saber por un día que el objeto social de "Supermercado Centro S. A." es:

1) Explotación del negocio de Supermercado y Autoservicio.

2) Comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y de limpieza, artículos de vestir, de bazar, del hogar, y todos aquellos que puedan comercializarse en un negocio de supermercado", y no el publicado en el aviso del 8 de agosto de 1983.

El Abogado.

$a 49.- e. 1º9 Nº 69.12_ v. 1º9 83

PAYCARABI

S. A.

En la edición del 10 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el título y en el texto:

Donde dice: Paycarbi Sociedad Anónima.

Debe decir: Paycarabi Sociedad Anónima.

Donde dice: Josefa Dora Romero de García Garin, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1030, ...

Debe decir: Josefa Dora Romero de García Garin argentina, nacida el 15 de diciembre de 1930, ...

e. 1º9 Nº 66.359 v. 1º9.83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VISAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura número doscientos cincuenta y uno de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve, escritura número doscientos veintitrés de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, escritura número trescientos dieciocho de fecha cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y escritura número cuarenta y siete de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Adecuación a la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, aumento de capital, cambio de sede y nombre social. La sociedad constituida con el nombre de VISAN S.C.A. continúa su giro bajo la denominación de Visandiea S.C.A., fijando su sede en la calle Marcelo T. de Alvear setecientos setenta y siete, unidad siete, segundo subsuelo "G", Capital Federal. Su plazo se fija en cincuenta años, a partir del diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración de inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros. Capital: El capital social se fija en pesos argentinos cuatro mil trescientos con doce centavos, de los cuales doce centavos corresponden al capital comanditado aportado por Sonia Von Soubirón de Fortmuller, argentina, divorciada, Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliada en, Mariano Pelliza seiscientos cuarenta, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y pesos argentinos cuatro mil trescientos al capital comanditario en acciones al portador ordinarias. Administración a cargo de Sonia Von Soubiron de Fortmuller. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente designados anualmente. Cierre de ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 175 — Nº 69.240

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura de fecha 23 de mayo de 1983, el socio Alfredo Schembri, cede, vende y transfiere por partes iguales, a sus socios, señores Higinio Rodríguez, Rafael Puerta, Juan Manuel Puerta y Manuel Pardo, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, o sea 2/6 cuotas, quedando por lo tanto totalmente desvinculado de la sociedad. Los socios quedantes resuelven modificar los arts. Segundo y Quinto del contrato social, los que en su parte pertinente quedarán redactados en la siguiente manera: Segundo: La sociedad se constituye por el término de 30 años, a partir del 16 12 1965, fecha fijada en el contrato primitivo. — Quinto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de Higinio Rodríguez, Rafael Puerta, Juan Manuel Puerta y Manuel Pardo, debiendo firmar para obligar a la sociedad, dos en conjunto cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.

$a 91.— Nº 40.973

INDUSTRIA PUBLICITARIA LORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Luis Vicente Sgubini argentino, de 47 años, divorciado, L.E. Nº 6.497.447, comerciante, Soler 4480, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal y Horacio Vidal Freyre, argentino, de 43 años, casado en primera nupcias, L.E. Nº 4.309.725, comerciante, Paraguay 4617, Capital Federal. — 2) "INDUSTRIA PUBLICITARIA LORIA" S.R.L. — 3) Sánchez de Loria 1855, Capital Federal. — 4) Tiene por objeto la industria publicitaria en todos sus aspectos y toda clase de negocios en materia de publicidad y propaganda y en general por cualquier medio que admita publicidad, producción y organización, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones y todo lo atinente a los rubros mencionados. — 5) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Pesos 50.000.000; hoy $a 5.000. — 7) Luis Vicente Sgubini y Horacio Vidal Freyre, Socios Gerentes, en forma indistinta. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 75.— Nº 40.968

ARWIN BIOTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Luis Ramiro Alfonsín, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1930, ingeniero agrónomo, L.E. número 5.202.471, Sánchez de Bustamante 1730, piso 2º, Capital Federal: Rubén Virgilio Gianzone, argentino, divorciado, nacido el 20 de diciembre de 1937, ingeniero, L.E. Nº 6.024.494, Juncal 1284, Capital Federal. — 2º) 15 de agosto de 1983. — 3º) "ARWIN BIOTECNICA S.R.L." — 4º) Viamonte 1336, piso 9º, oficina 55, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos químicos, sintéticos o naturales, derivados de la agricultura y/o ganadería. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 30.000 (treinta mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes los dos socios. Garantía cada uno $a 1.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 126.— Nº 69.108

AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 10|3|83, se han modificado las cláusulas cuarta y sexta del estatuto social de la sociedad AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en adelante quedan redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000 (son pesos Ley 18.188: quinientos millones), dividido en 500 cuotas de $ 1.000.000 (son pesos: Ley 18.188: un millón) cada una; totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Horacio Alberto Latorre pesos 300.000.000 (son pesos Ley 18.188: trescientos millones), Enrique Luis Oscar Latorre $ 100.000.000 (son pesos Ley 18.188: cien millones) y Marta Markovits $ 100.000.000 (son pesos: Ley 18.188: cien millones), e integrado según balance que firmado por las partes forma integrante del presente contrato. — Sexta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los tres socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Podrán adquirir y vender bienes e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, y transferirlos, solicitar créditos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros, salvo la conformidad de todos los socios.

El Socio Gerente.

$a 175 — Nº 69.241

EL ERKENCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 28.7.83 ante Esc. Horacio Oscar Bossi se otorgó una aclaratoria modificando los Arts. 1º y 6º, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Desde el día de la fecha queda constituida una sociedad que girará bajo el nombre de EL ERKENCHO S.R.L. y cuyo domicilio es en Pedro Ignacio Rivera 5088, P.B., Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Sexto: Los gerentes deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos a los de la misma. Los gerentes podrán hacer retiros mensuales los que se determinarán en reunión de socios.

El Escribano.

$a 84 — Nº 69.242

PEDRO'S Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Espedito Di Spalatro, italiano, viudo, 77 años Cédula de Identidad, Policía Federal número 3.270.613, comerciante y Edmundo Pedro Di Spalatro, argentino, casado, 38 años, comerciante, L.E. Nº 4.446.586, domiciliados en calle Necochea 666, Capital Federal. — Domicilio Social: Necochea 666, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación de concesiones otorgadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de pronósticos deportivos, (PRODE) y La Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: Pesos argentinos 1.500. Dividido en 1.500 cuotas de $a 1 cada una que cada socio suscribe en forma proporcional, igual, o sea 750 cuotas cada uno de ellos e integran en su totalidad en dinero efectivo, al contado. — Dirección y Administración: Esto y representación y uso de la firma social, está a cargo indistintamente de todos los socios con el carácter de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El contrato formalizado es acorde al modelo que Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, proporciona para el objeto social y es acorde asimismo con lo que suscribieron ante dicho organismo. — Otorgamiento: Vicente López, 27 de junio de 1983, Folio 53, Registro 6.

$a 140 — Nº 69.231

ECCARSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 24 de mayo de 1982, Graciela Rosa Mabel Perotti, cede, vende y transfiere a Liliana Graciela Bonini, su cuota parte de capital de cinco cuotas en la sociedad ECCARSON S.R.L.

El Autorizado.

$a 28 — Nº 69.215

TEKNOLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 24 de mayo de 1982, don Alberto Carlos Américo Carrera, cede, vende y transfiere a doña Liliana Graciela Bonini, su cuota parte de capital representado por 15.000 cuotas en TEKNOLUZ S.R.L., modificándose en consecuencia las cláusulas Cuarta y Séptima del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos seiscientos mil dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Roberto Daniel Perotti, treinta y cinco por ciento; Roberto Eduardo Perotti: treinta por ciento y Liliana Graciela Bonini: treinta y cinco por ciento. — Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Daniel Perotti, Roberto Eduardo Perotti y doña Liliana Graciela Bonini, quienes revisten el carácter de gerentes pero bastará la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para obligar a la Sociedad.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 69.216

TERMO CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 1983, reunidos los señores Alberto Luis Gianini, argentino, nacido el 23 de enero de 1954, edad 29 años, técnico mecánico, con D. N. I. Nº 11.280.669, domiciliado en Echeverría 416, José Mármol, provincia de Buenos Aires y Carlos Daniel Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rosato, nació el 17 de julio de 1954, edad 29 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.424.861, domiciliado en Luis María Campos 626, Morón, provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad se denomina TERMO CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 70 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por su propia cuenta o la de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: — Industrial: Mediante el diseño, fabricación e instalación de equipos y sistemas de aire acondicionado en general, calefacción, ventilación, refrigeración, detección de humo y contra incendios, filtración, instalaciones de gas, sanitarias, electromecánicas y eléctricas. — Comercial: Mediante la importación, exportación y compra, venta de bienes, mercaderías, materias primas y productos relativos al objeto social. — Constructora: Mediante la ejecución de cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado, industrial, civil, vial y su proyecto, dirección y administración por cualquiera de los sistemas de propiedad, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 20.000 (veinte mil pesos argentinos), dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Alberto Luis Gianini suscribe 18.000 cuotas de 1 peso argentino cada uno o sea el 90 % del capital y el socio Carlos Daniel Díaz 2.000 cuotas de 1 peso argentino cada una o sea el 10 por ciento del capital social. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o o más gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Siendo reelegibles. — Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. En este acto los socios resuelven: Establecer la sede social en Primera Junta 5575, Capital Federal y designar gerente al señor Alberto Luis Gianini.

El Socio.

$a 308 — Nº 69.163

P.O.P.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Mercer Halpern, argentino, casado, de 42 años, C. I. 2.234.635, domiciliado en San José de Calasanz 172 7º piso, departamento 21, Capital Federal. — Andrés Adderso, argentino, soltero, de 28 años, C. I. Nº 7.274.394, domiciliado en Honorio Pueyrredón 409, Capital Federal, ambos comerciantes. — 2) Por documento privado de fecha 24 de agosto de 1983. — 3) P.O.P.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Sarmiento 1310, 1er. piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto prestaciones médico asistenciales-odontológicas, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. Podrá presentarse a concursos y/o licitaciones inherentes a su objeto social ante sanatorios, hospitales, mutuales, obras sociales y/o similares, etc., en instituciones privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y municipales, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6) El plazo de duración será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se establece en la suma de pesos argentinos dos mil (pesos argentinos 2.000) dividido en dos mil cuotas de pesos argentinos uno cada una valor nominal. — 8) Estará a cargo de [illegible] socios gerentes [illegible] el carácter de gerentes, [illegible] en forma

conjunta. — 9) La firma social será ejercida por ambos socios gerentes, mediante la propia, acompañada con un sello de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 161 — Nº 69.126

AVEYRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Modificación. Por escritura del 16/8/83, Ramón José Cutrale Orts, Daniel Fernando Orts y Adela María Orts, cedieron las 30.000 cuotas de pesos argentinos 30 valor nominal a Eugenia Clara Viau de Barros, Marcelo Javier Barros y Juan Manuel Barros. — Modificación. Socios: Eugenia Clara Viau de Barros, argentina, casada, comerciante, 56 años, D. N. I. 1.670.101. — Marcelo Javier Barros, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D. N. I. 18.417.789, Juan Manuel Barros, argentino, casado, comerciante, 28 años, D. N. I. 11.278.161, domiciliados en Santa Fe 1565, Buenos Aires. — Capital Social: $a 30, en 30 cuotas de $a 1. La administración y representación está a cargo de Eugenia Clara Viau de Barros, en calidad de gerente.

El Escribano.

$a 91 — Nº 69.139

MUEBLES HANSA WEHRENDT HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en autos: "Wehrendt, Otto s/sucesión ab intestato", que tramita en el Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, San Isidro, se ordenó la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, de la declaratoria de herederos; partición y adjudicación y reserva de usufructo, con relación a mil quinientas cuotas sociales de MUEBLES HANSA, WEHRENDT HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a favor del heredero Herberto Víctor Wehrendt y Zotter, con reserva de usufructo de por vida a favor de Ana María Zotter de Wehrendt sobre setecientas cincuenta cuotas sociales de capital afín a las utilidades, no participando en las pérdidas.

El Apoderado.

$a 52 — Nº 69.140

TAPEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 29 de marzo de 1983, los señores Juan Carlos Lehera y Joaquín Salvo [illegible] Cordero, vendieron, ceden y transfieren a favor de Joaquín Cordero [illegible] cuotas [illegible] [illegible] Ley 19.550 [illegible] Capital: 300 [illegible] cuotas sociales de las que tienen [illegible] correspondiente al [illegible] Ley 19.550 [illegible] socio Gerente Joaquín Cordero.

El Gerente.

$a [illegible] — Nº 69.181

FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 19 de julio de 1982, el señor Horacio Alberto Etchegaray, vende, cede y transfiere a los señores Enrique [illegible] Junior y Diana María Smith, las [illegible] cuotas [illegible] de [illegible] valor [illegible] cada una, que tenía y le corresponde [illegible] en la sociedad, por su valor nominal, la cual, por el precio total y convenido [illegible].

El Socio.

$a 57 — Nº 69.122

EXPORTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día la constitución de Exportal S.R.L. — Constitución: El 24 de agosto de 1983. — Contrato inscripto en la I.G.J. — Socios: Roberto Simarro, viudo, mayor, jubilado, domiciliado en Lugo 7351, [illegible] L.E. [illegible] y Aníbal Oscar Argañarás, casado, mayor, [illegible], domiciliado en Azcuénaga 2336, piso 1º, Capital, L.E. 4.130.535. — Denominación: EXPORTAL S.R.L., con domicilio en Azcuénaga 2336, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La comercialización, almacenamiento, transporte, importación y exportación de productos alimenticios para consumo humano y/o animal. — Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas totalmente por Roberto Simarro, 3.000 y por Aníbal Oscar Argañarás, 2.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Socios Gerentes: Roberto Simarro y Aníbal Oscar Argañarás, indistintamente.

El Socio Gerente

$a 131 — Nº 69.259

CODELACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad CODELACA S.R.L. — Socios: Domingo Alfredo Herrera, argentino, casado, empleado, nacido el 16-12-49, L.E. 7.697.773, domiciliado en México y Sargento Cabral, Chascomús, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Luciani, argentino, casado, empleado, nacido el 23-11-51, D.N.I. 10.076.510, domiciliado en Lastra 2, Chascomús, Pcia. Bs. As. — Sede Social: Talcahuano 1220, piso 11, G, Capital Federal. — Su duración es de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Mediante la comercialización de carnes, aves, achuras, cueros y los subproductos derivados de ellos; b) La realización de faenas y cortes de toda clase de haciendas; c) La explotación de toda clase de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y granjas y d) La compra, venta, permuta, locación, división y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Capital Social: Es de $ argentinos 10.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 30 años. — El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

El Autorizado.

$a 140 — Nº 40.923

FAMIAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 30-5-83, Elías Mizrahi vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en FAMIAZ S.R.L., a favor de sus consocios Moisés Fada y Jacobo Azar, quienes las adquieren por partes iguales. — Que por el mismo acto los nuevos y actuales integrantes de la sociedad, reforman las cláusulas 4º y 5º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 30.000.000 (pesos argentinos 3.000), dividido en 3.000 cuotas de $ (Ley 18.188) 10.000 v/n. c/u, suscriptas en partes iguales por los socios. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Moisés Fada y Jacobo Azar, quienes con el cargo de Gerentes actuarán en forma indistinta e indistinta.

Los Socios.

$a 91 — Nº 40.967

DOCTOR'S ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Acta de Reunión de Socios del 30/11/82, escrituras públicas del 8/11/82 y 24/5/83, DOCTOR'S ADVERTISING S.R.L. instrumentó los siguientes actos: 1) La venta, cesión y transferencia efectuada por Julio César Neto, de 330 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, a favor de Hector Rafael Giunti, argentino, casado, de 35 años, publicitario, L.E. 7.604.343, domiciliado en Sarmiento 3707, 1º piso, Dpto. "C", Capital y II) La reforma de los Arts. 2º, 5º y 6º del contrato. — Modificación: Domicilio: Av. Rivadavia 1157, 5º piso, "A", Capital. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 30.000.000; ($a 3.000), dividido en 30.000 cuotas de $ (Ley 18.188) 1.000 v/n. c/u, así suscriptas: J. C. Neto 29.700 cuotas y H. R. Giunti 300 cuotas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Julio César Neto, con el carácter de Gerente.

Los Socios.

$a 105 — Nº 40.938

VOKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: contrato tipo. — 1º) Subra, Juan Carlos, nacido el 15 de marzo de 1933, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Berruti 48, Capital, libreta de Enrolamiento número 4.101.727; Iovolo, Nélida Aurelia, argentina, empleada, casada, domiciliada en Berruti 48, Capital, L.C. [illegible] Nº 2.477.[illegible], nacida el 3 de abril de 1926. — 2º) Constitución: el 11 de agosto de 1983. — 3º) VOKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Berruti 48, Capital Federal. — 5º) Objeto: La compra, venta, fabricación de radios, estéreos, parlantes, antenas y sus accesorios complementarios para el automotor en general; la compra, venta de repuestos y accesorios para el automotor; pudiendo importar y exportar [illegible] elementos. — 6º) Duración de 50 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) $a 6.000. — 8º) Subra, Juan Carlos y Iovolo, Nélida Aurelia, en calidad de Gerentes, duración del mandato [illegible] ejercicios. — 9º) [illegible] uso de la firma [illegible] 10º) [illegible] a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — 11º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 14[illegible] — Nº 69.[illegible]

POSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: David Alberto [illegible], de 30 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Zapiola 1160, Capital, D. N.I. Nº 10.[illegible] y Hector [illegible] Rossi, de 33 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Zapiola 1160, Capital, D.N.I. Nº 10.809.[illegible] Denominación: POSH S.R.L. Domicilio: Chiclana 2232, 1º, Dpto. 6 Capital. Plazo: 10 años, desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación y distribución de aparatos eléctricos y artículos de electricidad, herramientas en general, referentes en general, aparatos de iluminación y de comunicaciones, motores y equipos eléctricos, máquinas industriales y repuestos para automotores. Capital: pesos argentinos 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales y en un 50 % en dinero efectivo. Representación: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de los dos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes, por el término de 15 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del Contrato: 26 de julio de 1983.

El Gerente.

$a 140 — Nº 69.[illegible]

EMOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por escritura Nº 244 del 1º/8/83. Socios: Héctor Angel Messenzani, nacido el 9.4.53, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1035, piso 11 B, de Capital Federal, L. E. Nº 5.[illegible] y Alberto José Kohen, nacido el 1º.1.56, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Caseros 12, de Capital, L. E. [illegible] 8.104.547. Denominación: EMOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Chacabuco 659, Planta [illegible], de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, comercialización, asesoramiento, consultoría, diseño, fabricación y mantenimiento de sistemas, equipos e instrumental de ingeniería. Consultoría de ingeniería. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1, suscripto por los socios en partes iguales, que integran en un 50 % en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Se designa Gerente al Sr. Héctor Angel Messenzani. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 136 — Nº 69.[illegible]

MONTE CARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documentos privados de fechas 12/1/74 y 12/3/80, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Reinaldo de Dios Vidal, vende, cede y transfiere las 63 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del señor [illegible] Rego, casado, español, C.I. Nº [illegible], domiciliado en Corvino 3290, 1º piso, Dto. 6, Capital, nacido el [illegible], comerciante; realizándose dicha cesión por la suma de $ 8.000.

El Socio.

$a [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de [illegible] se cambió su domicilio [illegible] Corrientes [illegible] Nº [illegible] Oficina [illegible].

$a 11 — Nº [illegible]

PINTURITAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Publíquese el siguiente edicto por un día: 1º) Socios: Alicia Dora Capitani de Garbini, argentina, nacida en Capital Federal el 23|3|1919, titular del D.N.I. Nº 8.570.150, casada, comerciante, con domicilio en Arcos 2534, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Beatriz Alicia Garbini de Aguilar, argentina, nacida en Capital Federal el 21|6|47, titular del D.N.I. Nº 5.645.033, casada, con domicilio en Dinamarca 1103, 1º B, Capital Federal, abogada; Héctor Oreste Aguilar, argentino, nacido en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires el 6|2|49, titular de la L.E. Nº 7.651.795, casado, con domicilio en Dinamarca 1108, piso 1º B, Capital Federal, abogado. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Documento privado, del 15 de agosto de 1983. — 3º) Denominación: PINTURITAS S.R.L. — 4º) Domicilio: Baunes 2392, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Compra y venta por mayor y|o menor, distribución, comercialización, importación, exportación de: a) artículos de librería y papelería comercial y escolar, dibujo técnico y artístico, papeles impresos, juguetería, cotillón, juegos de salón, fotografía, tabaquería; b) fotocopias, fotoduplicación e impresiones en general; c) explotación comercial de kiosco, cigarrería, billetes de lotería; d) comercialización de productos alimenticios envasados, en especial chocolates, golosinas, helados, galletitas y bebidas con alcohol y sin alcohol; e) comercialización de artículos de limpieza y perfumería; f) receptoría de avisos. Asimismo, la sociedad desarrollará toda actividad comercial anexa o derivada que se vincule directa o indirectamente a su objeto social. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha del instrumento de constitución, pudiendo acortarse o prorrogarse el mismo por decisión unánime de los socios. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), divididos en cien cuotas sociales de pesos argentinos un mil cada una, las cuales son suscriptas por los socios de la siguiente forma: A) Alicia Dora Capitani de Garbini integra y suscribe cincuenta cuotas, o sea pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000); B) Beatriz Alicia Garbini de Aguilar y Héctor Oreste Aguilar integran y suscriben cada uno veinticinco cuotas, o sea pesos argentinos veinticinco mil ($a 25.000) cada uno de ambos socios aludidos. Los aportes se integran con bienes detallados en el inventario que integra el contrato. — 8º) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de cualesquiera de uno de los socios en forma indistinta e individual quienes revisten el carácter de gerentes; a efectos de obligar a la sociedad, los socios gerentes deberán usar sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 9º) Uso de la firma social: Los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: El treinta y uno de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 434.— Nº 69.263

SOLRAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S.R.L., Resoluc. I.G.J. 3|81. — Socios: Carlos Alberto Dallas, argentino, nacido el 17|8|25, comerciante, casado, L.E. número 4.457.661 y Nelly Rosa Macan de Dallas, argentina, nacida el 7|1|28, comerciante, casada, L.C. 1.314.270, ambos domiciliados en Venecia 3188, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 22|6|83 y 8|8|83. — Denominación: "SOLRAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tinogasta 2398, Capital. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación, por sí o por terceros, de vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores y rodados en grl. y sus respectivos repuestos. Representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, permutas y administraciones por cuenta propia o de terceros, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Dar y recibir préstamos, con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la ley 21.523 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 182 — Nº 40.850

BICARGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad BICARGO S.R.L. Socios: Domingo Alfredo Hornos, argentino, casado, empleado, nacido el 18|12|49, L.E. Nº 7.697.779, domiciliado en México y Sargento Cabral, Chascomús, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Alberto Walker, argentino, casado, empleado, nacido el 7|7|47, domiciliado en Neuquen 156, Chascomús, Pcia. Buenos Aides. Sede Social: Talcahuano 1239, 11 piso G, Capital Federal. Su duración es de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Mediante la comercialización de carnes, aves, achuras, cueros y los subproductos derivados de ellos. b) La realización de faenas y cortes de toda clase de haciendas. c) La explotación de toda clase de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y granjas, y d) La compra, venta, permuta, locación, división y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512. Capital Social: Es de $ 10.000 argentino. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 30 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$ 140 — Nº 40.925

PERMAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Gabriel María Valentín Pérez Aguirre, comerciante, edad 54 años, domicilio Canalejas 586, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 92.177.841; Enrique Rueda Amaro, comerciante, C.I. 1.887.2.., edad 74 años, domicilio Montevideo 1790, 2º piso, Capital; y Luis Pérez Villegas, edad 70 años, industrial, C.I. 3.145.561, domicilio Canalejas 586, San Isidro, Buenos Aires. Todos casados y uruguayos. — 2) 13|7|83. — 3) PERMAL S.R.L. — 4) Montevideo 373, 9º piso, oficinas 56 6. — 5) Importación, exportación, fabricación, proceso de esmaltado y comercialización de toda clase de tejas comunes o esmaltadas, mosaicos, baldosas, materiales de construcción, herramientas y sus accesorios, que se relacionen con la industria de la construcción. — 6) 20 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) y 9) Los socios Luis Pérez Villegas y Gabriel María Valentín Pérez Aguirre, como Gerentes, indistintamente, con uso de la firma social. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 84 — Nº 40.865

R O H E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día en ROHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que por escritura del 15|7|83 se decidió: 1) Protocolizar la cesión hecha por instrumento privado del 4|4|77 por la cual Gerardo Valentín Romano cedió las 475 cuotas sociales que le pertenecían de 1 milésima de peso argentino c|u en favor de sus consocios Miguel Arcángel Romano, Vicente Inocencio Romano, Luis Mariano Romano, Juan Carlos Romano, Marcelo Tercuato Romano y Rosa Alfonzina Romano de Fernández por un precio de $a 4,80. — 2) Se decidió la disolución anticipada de la sociedad a partir del 15|7|83 designándose liquidadores a Miguel Arcángel Romano, Luis Mariano Romano y Juan Carlos Romano, quienes podrán actuar en forma indistinta.

El Abogado.
$a 84.— Nº 40.1.0

TRANSPORTES SUDOESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios Roque Decimo, italiano, casado, comerciante, 48 años, C.I. número 5.194.935, domicilio Europa 434, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y Atilio Oscar Churrupit, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 5.023.931, domicilio Camacuá 2264, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As. — Cedieron por instrumento privado del 29-7-83, al socio Alberto Federico De Degregorio, 100.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001 pertenecientes a Decimo y 175.000 cuotas de $ 10 c|u, hoy $a 0,001, pertenecientes a Churrupit y a la nueva socia Mirta Beatriz Svampa de De Gregorio, argentina, casada, comerciante, 36 años, L.C. 5.594.765, domicilio Av. Gaona 1231, Capital, 25.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001, del Sr. Churrupit. — Por el mismo instrumento se modifica el capital social que queda así: Sr. De Gregorio, 475.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001 y Sra. Svampa de De Gregorio, 25.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy de $a 0,001. — Representación legal los 2 socios gerentes, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos.

El Gerente.
$a 133 — Nº 40.872

EXPRESO SUDOESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios Roque Decimo, italiano, casado, comerciante, 48 años, C.I. número 5.194.935, domicilio Europa 434, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y Atilio Oscar Churrupit, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 5.023.931, domicilio Camacuá 2264, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As. — Cedieron por instrumento privado del 29-7-83, al socio Alberto Federico De Gregorio, 40.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001 pertenecientes a Decimo y 70.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001, pertenecientes a Churrupit y a la nueva socia Mirta Beatriz Svampa de De Gregorio, argentina, casada, comerciante, 36 años, L.C. 5.594.765, domicilio Av. Gaona 1231, Capital, 10.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001. — Por el mismo instrumento se modifica el capital social que queda así: Sr. De Degregorio, 190.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy $a 0,001 y Sra. Svampa de De Gregorio, 10.000 cuotas de $ 10 c|u. hoy de pesos argentinos 0.001. — Representación legal los dos socios gerentes, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos.

El Gerente.
$a 126 — Nº 40.870

GIRJMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Raquel Magdalena Peralta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|7|53, con D.N.I. Nº 10.929.623, domiciliada en Estalla del Pari 720. P. B. 1; Javier Antonio Galatro, argentino, soltero, contador público, nacido el 16|10|57, con D.N.I. Nº 13.816.003; domiciliado en Olaguer 924 de Lomas del Mirador; María Inés del Eca, argentina, soltera, maestro mayor de obra, nacida nacido el 25|2|62 con D.N.I. 14.619.265, domiciliada en José Pedro Varela 4245, piso 14, Dpto. 8; Eduardo Víctor Tolosa, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 31|3|55 con D.N.I. 11.111.853, domiciliado en Av. Independencia 2420, piso 3º, Dpto. 14. — Fecha de Instrumento: 3|8|83. — Denominación: GIRJMET S.R.L. — Domicilio: Uruguay 16, piso 9º, oficina 93. — Plazo de Duración: 99 años, contados de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Constructora y de Servicios: Mediante la compra, venta, administración y|o construcción de toda clase de inmueble, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley Nº 13.512. — Podrá asimismo prestar toda clase de servicios relacionados con el gremio de la construcción, como ser para reparación y pintura de inmuebles y|o decoración de ambientes. — Capital: $a 20.000. — Administración y Representación: A cargo de Raquel Magdalena Peralta y Javier Antonio Galatro con cargo de Gerentes por 5 años, con uso de la firma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 140 — Nº 69.200

J. L. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Jorge Luis Prieto, argentino, nacido el 6|1|53, D.N.I. Nº 13.438.752, casado, técnico electrónico, domiciliado en Liszt 8.0 de Hurlingham; Nicolás Juan Dudilovic, argentino, nacido el 5|6|54, D.N.I. Nº 11.227.232, casado, técnico electrónico, domiciliado en Hilario Ascasubi 3..., de Gregorio de la Ferrere; Walter Severino Balletti, argentino, nacido el 10|1|57, D.N.I. Nº 12.717.837, casado, técnico electrónico, domiciliado en Avda. R. Plate 62, piso 10, Dpto. A. — Fecha de Instrumento: 6|7|83. — Denominación: J. L. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo Duración: 10 años, a contar de la inscripción en I.G.J. — Domicilio: Combate de los Pozos 30, piso 5º, oficina 52. — Objeto: Mantenimiento de máquinas de oficina y comercialización de repuestos y suministros de útiles de oficina. — Capital: $a 42.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los 3 socios, con cargo de Gerentes y obligan a la sociedad con la firma conjunta de 2 cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$a 98 — Nº 69.201

LA GIRALDA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 8|7|83, la Sociedad LA GIRALDA REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el contrato constitutivo, sujeto a la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales, en la cláusula "Apartado b) del contrato social original y cláusula quinta de la cesión de cuotas sociales, que designa a los dos socios como Gerentes de la sociedad, por la siguiente y que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula apartado b) Se designa como Gerente de La Giralda Revestimientos S.R.L. al señor David Meiman, con el uso de la firma social, y todos los demás derechos y obligaciones surgidos de la legislación en vigencia".

El Autorizado.
$a 84 — Nº 68.959

JORGE VICTOR PALMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Contrato privado del 4|7|83. Socios: José Antonio Puebla, L. E. Nº 4.124.334, argentino, soltero, nacido el 27|4|34, domicilio: Pedernera 65, piso 3º, Dpto. 38 E, Capital, comerciante, y Sergio Víctor Palma, D.N.I. Nº 12.050.571, argentino, casado, nacido el 1º|1|56, domicilio calle Jorge 870, Adrogué, Provincia Buenos Aires, comerciante. Denominación: JORGE VICTOR PALMA S.R.L. Domicilio Social: Pedernera 65, piso 3º, Dpto. 38 E, Capital Federal. Plazo: 5 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Parrilla, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, despacho de bebidas en general, confitería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Capital Social: Diez mil pesos argentinos, divididos en cien cuotas de cien pesos argentinos cada una. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios, actuando como socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 84 — Nº 68.934

CONOTEXTIL INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 66 del 23|6|82 pasada ante el escribano J. González Pagnere, titular del Registro 530 a su cargo, don Rodolfo Luis Arduino, cede a don Orlando Oscar Olgiati y Gladys Edith Genoveva Olgiati, sus 100 cuotas sociales, los socios resultantes trasladan el domicilio de la sociedad y su composición de capital, modificando las siguientes cláusulas del contrato: "Primera: Queda constituida CONOTEXTIL INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle San Nicolás 4349, el que podrá trasladar a cualquier parte del país", y "Tercera: Su capital es de un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas totalmente en efectivo de la siguiente manera: don Orlando Oscar Olgiati, 350 cuotas; doña Gladys Edith Genoveva Olgiati, 350 cuotas, y doña Susana Graciela Bonomo, 300 cuotas".

El Socio.
$a 98 — Nº 68.965

LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se adecua el capital social de LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX S.R.L., a la moneda que rige desde el primero de junio del corriente año que asciende en cuarenta y seis ... sesenta pesos argentinos divididos en setenta y seis cuotas de pesos argentinos diez cada una. Además se hace saber que Alejandro Guillermo Stein, cede, vende y transfiere a favor de Jaime Katz tres cuotas que integraban su aporte de capital en la citada sociedad por la suma de pesos argentinos treinta que ya recibió del cesionario. Con la venta de sus cuotas sociales Alejandro Guillermo Stein queda completamente desvinculado de Laboratorio Industrial Koltex S.R.L. Publíquese por 1 día.

El Abogado.
$a 84 — Nº 68.973

HERQUIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Héctor Alberto Nicolás, argentino, casado, de 48 años, odontólogo, L.E. 4.153.815, domiciliado en la calle Moldes 2479, 6º p.so D, Capital; Susana Carmen Brignani de Galimberti, argentina, casada, comerciante, de 40 años, L.C. 4.552.278, domicil.ado en Las Heras 2471, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 27 de marzo de 1983. — 3) HERQUIEL S.R.L. — 4) Calle Moldes 2479, 6º piso, D, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta prop.a o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, teñido y estampación de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas y la confección de prendas de vestir en general, sus complementos y accesorios, compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados, tejidos y prendas de vestir en general, así como sus complementos y accesorios y otros elementos o materiales necesarios para su fabricación, teñ.do y estampación. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan este fin. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en e Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 10.000, dividido en 100 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. Los dos socios en su calidad de Gerentes tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, por cualesquiera de ellos. — 10) E. 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 168 — Nº 69.179

TECNELSUR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Serani, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, D.N.I. 10.664.772, domiciliado en J. de la Peña 106, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Diego Alejandro Quatrocchi, argentino, divorciado, de 32 años, comerciante, D.N.I. 8.629.981, domiciliado Curupaytí 827, depto. 1, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Luis Quatrocchi, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, D.N.I. 11.162.712, domiciliado en Dinamarca 2212, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 19 de julio de 1983. — 3) TECNELSUR COMUNICACIONES S.R.L. — 4) Calle Alberti 126, P.B. C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta, mantenimiento, reparación e instalación de equipos electrónicos de comunicación, audio, video, seguridad, computación, electromedicina, iluminación, medición, redes eléctricas y equipos similares, sus componentes y accesorios, importación y exportación. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 7.500, representado por 750 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida por Juan Carlos Serani y Diego Alejandro Quatrocchi, en su carácter de Gerentes Administrativos, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualesquiera de ellos. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$a 161 — Nº 69.180

ALIMENTOS HUINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios Celia Raquel L'anes, argentina, comerciante, casada, 34 años, D.N.I. 5.972.311, domicilio Madrid 3013, I. Casanova, Pcia. Bs. As. y Jorge Oscar Moutinho, argentino, comerciante, 33 años, casado, L.E. 8.007.123, domicilio J. Azurduy 3358, I. Casanova, Pcia. Bs. As. — Cedieron por instrumento privado del 1º de agosto de 1983, a los nuevos socios Mercedes Alicia Gil, argentina, soltera, 23 años, D.N.I. 13.159.833 y Cecilia Elisabet Gil, argentina, comerciante, soltera, 20 años, emancipada para ejercer el comercio, D.N.I. 16.369.491, ambas domiciliadas Ruta 3, Km. Nº 16241, G. Catán, Pcia. Bs. As., 50.000 cuotas de $ 10 c/u, hoy de $a 0,001, las que se adquieren por partes iguales o sea 25.000 cuotas c/u. — Gerentes ambas socias y uso de firma social en forma indistinta de acuerdo contrato original.

El Gerente.

$a 105 — Nº 40.871

CENTRO MEDICO PARRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mirtha Laura Mordkovitch, argentina, casada, médica, nacida el 6 de abril de 1949, L.C. Nº 6.146.553, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1544, piso 5º A, Capital Federal y Norberto Rubén Pereyra, argentino, casado, médico, nacido el 23 de julio de 1948, D.N.I. Nº 5.081.548, domiciliado en Amenabar 4180|98, piso 5º D, Capital Federal. — 2) Instrumento privado de fecha 29 de junio de 1983. — 3) Denominación Social: CENTRO MEDICO PARRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La prestación de servicios médicos y clínica médica en general. — 7) Capital: $a 18.000, dividido en 18.000 cuotas de $a 1 cada una totalmente suscripto conforme detalle: Socio Mordkovitch: 9.000 cuotas sociales $a 1 cada una; socio Pereyra: 9.000 cuotas sociales $a 1 cada una. Las cuotas sociales se integran el 50 por ciento en efectivo. — Saldo: 2 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes socios o no, por el término de un año, siendo reelegible. — 9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. — 10) Sede Social: Honorio Pueyrredón 1495, Capital Federal. — 11) Gerentes: Mirtha Laura Mordkovitch y Norberto Rubén Pereyra, indistintamente y en forma individual.

El Abogado.

$a 151 — Nº 69.250

MAYDA BRENN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: MAYDA BRENN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 18|5|83. — Socios: Horacio Patricio Brennan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|1|54, con D.N.I. Nº 11.078.502; Juan Carlos Brennan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|10|51, con D.N.I. Nº 10.053.381; Luis María Brennan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|9|55, con Documento Nacional Identidad 11.776.313; Irene María Brennan, argentina, soltera, nacida el 27|12|56, con D.N.I. 12.789.432 y Elena Ana Gally de Brennan, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|4|24, con L. C. Nº 0.457.661, todos domiciliados en Nicolás de Avellaneda 2130, Castelar. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Laprida 1259, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal. Objeto: Producción, fabricación, transformación, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con las industrias textiles y agropecuarias, pudiendo también realizar inversiones, arrendamientos, administración y/o explotación de bienes inmuebles, importar, exportar, dar y recibir consignaciones y/o representaciones y/o comisiones de los productos mencionados. — Capital: $ 50.000.000. — La representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de Juan Carlos Brennan, Horacio Patricio Brennan, Luis María Brennan e Irene María Brennan, que quedan designados Gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 154 — Nº 69.190

DISTARGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 5|4|83, la señora Ecaigna Elda Fisher de Bianco, cedió dos mil quinientas cuotas de capital al señor Italo Baldo, de 54 años de edad, casado, nacionalidad italiano, profesión industrial, domicilio: Luis J. Pereyra 2|3, Ramos Mejía, de la Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.381.300, expedida por la Policía Federal y al señor Alfredo Baldo, de 54 años de edad, casado, nacionalidad italiano, profesión industrial, domicilio Luis J. Pereyra 2|3, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.864.517, Policía Federal, las restantes dos mil quinientas cuotas; y Alicia Norma Rocco, también cedió dos mil quinientas cuotas al señor Sergio Hernán Paganini, de 37 años de edad, divorciado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domicilio: Talcahuano 90, piso 3º, Dpto. 10, Capital, con Libreta de Enrolamiento número 8.242.646; y al señor Rubén Oscar Bianco, de 55 años de edad, casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domicilio: Dellepiane 4282, piso 2º, Dpto. 1 de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.228.757, las restantes dos mil quinientas cuotas, quedando así desobligadas y desvinculadas de la sociedad. Por el mismo instrumento han resuelto ampliar el objeto social: a) Comerciales: b) Industriales: Pudiendo también dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos de juegos y juguetería. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de Gerentes, suscribiendo toda la documentación a la orden conjunta de cualquiera de los señores Rubén Oscar Bianco y/o Sergio Hernán Paganini, con los señores Italo Baldo y/o Alfredo Baldo, pudiendo firmar indistintamente en los endosos de los cheques para ser depositados en las cuentas bancarias para operar a la orden de la sociedad. — En este acto deciden elevar el capital a $a 40.000, mediante la suscripción de 7.500 cuotas que integra cada socio, totalizando así el Capital Social en $a 40.000, integrado por cada uno de los socios, Italo y Alfredo Baldo, Bianco y Paganini en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, que aportan en mercaderías según detalle que forma parte del contrato.

El Socio Gerente.

$a 231 — Nº 69.193



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña VIOLETA NELIDA MUSZKIET para que se presente a efectos de hacer valer sus derechos en autos "Asmonas, Alfonso José s Autorización para venta de Bienes". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — Hilario Rebaudi Basabilvaso, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 40.972 v. 2|9|83

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VICTOR PEDRO LOSADA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 62.202 v. 5|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7|83 al 13|7|83.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a RAUL LOZARDI SA PEREYRA y/o sus sucesores. Representante legal de "Establecimientos Mascías S.A.", y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Amenabar 3810|3812 entre García del Río y Paroissien, Circunscripción 16, Sec. 43, Manz. 170, Parcela 28 b para que se presente a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes, en autos "Hoffmann, Fernando Antonio c|Pereyra Faúl Lozardi SA y otro s|prescripción vicenal". — Publíquese por un día durante 6 meses.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — María Isabel Millan, secretaria.

$a 55.— e. 1º|9 Nº 39.327 v. 1º|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de don EDUARDO NAPOLEON KRAMER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 29 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 39.861 v. 5|9|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del: 11|8|83 al 15|8|83.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL BELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 10 de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 67.612 v. 5|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|8|83 al 25|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza al señor JULIO PEDRO IRIANI en los autos caratulados "Clínica y Maternidad Santa Isabel S. A. c|Iriani, Julio Pedro s|Ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 90.— e. 1º|9 Nº 40.933 v. 2|9|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría nº 10, a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados: "ASTOR ARGENTINA S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 9 de junio de 1981 se ha resuelto calificar la conducta de Astor Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus socios Jaime José Wainer, (con domicilio en Achorena 1723) y Simón Flajzbaum (domiciliado en Charcas 4678 piso 2º "6") como culpable (art. 169 incisos 3, 9, y 12) y fraudulenta (art. 170 incs. 1 y 2), con exclusión de Alberto Subosky ante su fallecimiento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

c. 1º|9 Nº 4.536 v. 1º|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a MARIA RAQUEL REBORD de CRECHI para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 40.957 v. 2|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: DANIEL OMAR CALUANDE, con domicilio en Bco. Cabo de Hornos Casa 297, Bº Piedrabuena, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

c. 1º|9 Nº 4.543 v. 1º|9|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal (Paraná 386, piso 7º) cita a estar a derecho a MARIA ESTER EUSTOS y RAUL HORACIO ITURRASPE, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|López de Kicevetz, Juana Nélida y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, Secretario.

$a 45.— e. 1º|9 Nº 40.973 v. 1º|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 386, Capital Federal, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| Piaggio, Jorge Alberto y otros s|ejec.", cita y emplaza a MARTA LIDIA OSUNA de PIAGGIO y JORGE ALBERTO PIAGGIO, por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 50.— e. 1º|9 Nº 40.974 v. 1º|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 1º|9|83 - Vence: 5|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	3|8|83	VICTORIANO CANDIA	40.892
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	CELEDONIO PONCE	68.982
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|83	FRUTOS FERNANDEZ	68.979
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|83	JUAN VIEGAS	40.848
2	3	Gustavo E. Toledo	26|8|83	DORA ESTHER ROSSI DE CHISSONE	68.981
2	3	Gustavo E. Toledo	7|6|83	ANTONIO PIO CINGOLANI	40.862
2	3	Gustavo E. Toledo	23|8|83	ROUCO SANTIAGO ALBERTO	40.910
3	4	Horacio R. Granero	15|8|83	TERESA VAZQUEZ DE MAGLIO	40.859
3	6	Alberto Ugarte	3|8|83	CARLOS JUAN RIHSMOLLER	40.874
3	6	Alberto Ugarte	4|7|83	JOSE MANUEL VAZQUEZ	40.884
3	6	Alberto Ugarte	19|8|83	DAVID VISCHNIVETZKY	40.924
4	8	María del Carmen Aguirre	16|8|83	RUDECINDO RAMON MORALES	40.916
6	11	Hugo Carrillo	8|8|83	ANIBAL EDUARDO ARONA	69.031
6	12	Lucas Aon	18|8|83	FRANCISCA COLUCCI	40.905
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|83	MARIA ANA DIVITO DE ARIAS	40.890
8	15	Adolfo M. Repetto	15|8|83	AVELINO JUAN GONZALEZ	68.947
8	16	Adriana C. de Frezza	22|8|83	DANAE HAYDEE BARLETTA	68.943
8	16	Adriana C. de Frezza	23|8|83	PASCUAL LEOPOLDO ATILIO SALERNO	40.855
8	16	Adriana C. de Frezza	25|8|83	MANUEL ARMANDO BADO	69.096
9	18	Ernesto D. Julián	23|8|83	INES PIERINA SILVANI DE MANULI	40.875
9	18	Ernesto D. Julián	18|8|83	DOMINGO SCORDAMIGLIA	40.867
10	19	Martín J. Durand	18|8|83	MARIA ELISA FERNANDEZ DE VILLANUEVA	68.948
11	21	Julio Campos	23|8|83	JOSEFA ANGELA MARIA DAMONTE DE DELFINO	40.860
11	22	José M. Irigaray	4|5|83	EMMA VALENTINA SOLARO DE BOCCUTI	40.921
11	22	José M. Irigaray	15|8|83	MARIA TERESA PRIORE	40.886
11	22	José M. Irigaray	24|8|83	CAROLINA ALBINA PALMIRA LOSSANI DE SCARFIELLO Y DE ALBERTO FRANCISCO SCARFIELLO	40.885
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|8|83	RODOLFO BURENGA	69.053
13	25	Fernando B. Menéndez	23|8|83	ENRIQUE CAMILO COMELLI	40.869
13	26	María C. García Zubillaga	24|8|83	RAFAEL FORLENZA	40.898
13	26	María C. García Zubillaga	22|8|83	EMILIO GONZALEZ	69.098
14	28	Guillermo C. Mercado	25|8|83	GERMAN OSCAR PEREIRA	68.940
14	28	Guillermo C. Mercado	26|8|83	JOSEFINA ABION DE LATORRE Y LAIGLESIA	40.894
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|83	MARIA DOLORES DE PARRA	40.873
15	30	José Luis González	11|8|83	GENEROSA DIAZ VDA. DE OLIVER	40.833
17	33	Víctor Marrodan Muñez	15|8|83	ERNESTO MANUEL DIAZ	69.043
17	33	Víctor Marrodan Muñez	30|8|83	AMERICA JUSTA MARCOS DE BESALU	40.828
17	34	Tritan Bravo	15|8|83	LAURA IDA MORINE DE DUFAUR	69.035
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	JOSE ALVAREZ	69.084
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	MARGARITE PILLON	40.859
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	CARLOS ALFREDO MACKINTOSH	40.897
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|8|83	ADELINA GOMEZ	68.971
20	39	Luis José Carballido	22|8|83	[illegible] JOSEFA MUSCO DE LORIA	40.827
20	39	Luis José Carballido	25|5|83	[illegible] NAKAZATO	69.078
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|7|83	MIGUEL BARNEICHE	69.087
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|8|83	JORGE ISAAC DEL PIANO	69.048
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|8|83	MARIO ERNESTO CERRI	69.010
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|8|83	MARIA LUISA CEIJAS DE ACOSTA	68.946
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|8|83	NELLY ALICIA GOLDOFF DE FISCHHOF	40.904
22	44	Carmen N. Toledo	23|8|83	FEDERICO CESAR SCHAMUN	40.923
23	45	Ana M. Benevento	22|8|83	JORGE MARIO LENOUVEL	40.882
25	50	Carlos Horacio Bouche	25|8|83	CARMEN PEREZ DE GONZALESI	40.838
25	50	María Eugenia Giraudy	5|8|83	AMELIA ANGELA TERESA COMOTTI DE PHILLIPS	68.924
26	51	Julio O. Dávolos	22|4|83	DEMETRIA MARTIN DE GONZALEZ	40.851
26	51	Julio O. Dávolos	25|8|83	IGNACIO CALVO	40.877
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|83	PABLO ELIAS	69.029
27	53	Beatriz A. Verón	16|8|83	LEONARDO VANDELLI	40.922
27	53	Beatriz A. Verón	23|8|83	MAGDALENA PIACQUADIO VDA. DE LAPASTORESSA	69.067
27	53	Beatriz A. Verón	23|8|83	GREGORIO BOTVINIK	40.879
28	56	Daniel R. Tachella	20|8|83	JAIME MANUEL MERA	40.911
28	56	Daniel R. Tachella	23|8|83	MIGUEL RIVKIN	40.895
28	56	Daniel R. Tachella	23|8|83	ANTONIO JUAN PUENTE GARCIA Y MARIA FLOR VAZQUEZ VDA. DE PUENTE	40.887
29	58	María A. Beiró	22|8|83	PEDRO MILANO	40.863
30	60	Ester Riesel	16|8|83	CARLOS HUGO ALBASINI	40.913

e. 1º|9 Nº 161 v. 5|9|83

---

por sentencia de fecha 19 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: CHING-SHENG WU, con domicilio en Quintino Bocayuva 1148, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.544 v. 1º|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, del Dr. Raúl De Chapeaurouge, sito en Paraná 386, piso 2do., Cap. Fed., cita a EMPRESA CENTEcho y constituya domicilio dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial, en caso de incomparecencia para que lo represente en los autos "Aerolíneas Argentinas c/Capon', Héctor y otro s/ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$a 55.— e. 1º|9 Nº 40.975 v. 1º|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, 5º piso, hacer saber que en los autos: "Varela Fernández Alfonso Pablo c/Calado Santiago Antonio s/desalojo" se ha resuelto: "Buenos Aires, 21 de abril de 1983. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Sr. ALFONSO PABLO VARELA FERNANDEZ, contra el Sr. SANTIAGO ANTONIO CALADO, condenando a este último, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle French 2349, piso 4º, departamento "E" de esta ciudad, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento; con costas... Notifíquese. Fdo.: José Luis [illegible], Juez". — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Arístides L. Casseni, secretario.

$a 120.— e. 1º|9 Nº 69.101 v. 2|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, a JUANA HERMOSI, D.N.I. Nº 6.557.867, y a FELISA VERON, D.N.I. Nº 5.518.869, ambas con último domicilio constituido en calles Padre Acevedo entre Curie y Roma de Béccar, a que comparezcan a estar a derecho en causa nº 6257|82 que se les sigue a las nombradas por hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y oficiarse para sus capturas.

San Isidro, 2 de agosto de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 1º|9 Nº 4.537 v. 1º|9|83

El Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a JOSE MANUEL BOUZAS, argentino, D.N.I. Nº 16.570.403, con último domicilio en calle Reconquista y Venezuela de Gral. Pacheco, a fin que comparezca a estar a derecho en causa nº 6670|82, que se le sigue por infracción a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 23 de agosto de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 1º|9 Nº 4.538 v. 1º|9|83

Juzgado Federal de San Isidro a cargo de S. S. doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia a cargo del doctor Leónidas J. Moldes, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la única publicación del presente al prófugo ALBERTO RUIZ MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 385|82 "Ruiz Martín, Alberto s/inf. art. 189 bis. del Código Penal", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Publíquese por un día.

San Isidro, 11 de agosto de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 1º|9 Nº 4.539 v. 1º|9|83

LA PLATA

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita por cinco días a SALVADOR ARRABITO para que tome intervención en "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Arrabito Salvador s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial.

por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, agosto 1º de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.541 v. 2|9|83

Nº 3

Al Sr. Juez Federal Dr. Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca INDUSTRIA METALURGICA FERNANDEZ S.R.L. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Industria Metalúrgica Fernández S.R.L. S/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 4 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.540 v. 2|9|83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Expediente Nº 36.399. — San Nicolás, 8 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad Argentina por naturalización a don DEMCZUK, MARIANO, nacido el 17 de abril de 1947, en Penkey, subdistrito de Overton, condado de Flint, Gran Bretaña, hijo de Demzuk León y de doña Heynar Sofía, de estado civil casado, de ocupación obrero, con C.I. Nº 2.440.388 expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliado en calle Castelli 840 de la ciudad de Campana, Pcia. de Buenos Aires.

Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cíteselo por intermedio de la Comisaría de Campana. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 8 de agosto de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.545 v. 1º|9|83

Juzgado Federal de San Nicolás, Expediente Nº [illegible].559. — San Nicolás, 8 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad Argentina por naturalización a doña JUANA LEONARDI, nacida el 10 de junio de 1943, en Anzano, Provincia de Foggia, Italia, hija de don José Leonardi y de doña Josefa Cipriano, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, C.I. Nº 1.438.877 expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en Sección Quintas de Colón Provincia de Buenos Aires.

Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesela por intermedio de la Policía de Colón. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 8 de agosto de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.546 v. 1º|9|83

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 250, de esta ciudad,

en autos: "Lin, Huo-Ta, solicita Carta de Naturalización", Expte. Nº 2.802 B - Fº 91, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983, se ha resuelto en dichos autos, acordar la nacionalidad argentina por naturalización a don HUO-TA LIN, C.I. Nº 11.029.292, otorgada por la Policía Federal, nacido el 6 de febrero de 1933, en Kaohsiung, Taiwan, China, hijo de Chun-Chi Lin y de Tseng-Yin-Chih Lin, domiciliado en calle Valentín Torra 5120, Paraná, Entre Ríos.

Publíquese por un día.

Paraná, 23 de agosto de 1983. — César de Monte, secretario.

e. 1º9 Nº 4.547 v. 1º9,83

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 256, de esta ciudad, en autos: "Meng Ta, solicita Carta de Naturalización", Expte. Nº 2.535 B Fº 82, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1983, se ha resuelto en dichos autos, acordar la nacionalidad argentina por naturalización a don TA MENG, C.I. Nº 10.586.449, otorgada por la Policía Federal, nacido el 18 de octubre de 1929 en Taiwan, ciudad de Taipei, China, hijo de Ching-Sheng Meng y de Sheue Lin de Meng, domiciliado en calle Valentín Torra 5120, de Paraná, Entre Ríos.

Publíquese por un día.

Paraná, 23 de agosto de 1983. — César de Monte, secretario.

e. 1º 9 Nº: 4.548 v. 1º9'83

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Expediente 1-B. — "Córdoba, 15 de julio de 1983. — Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BELTRAN DE LOYACONO, MONICA ANTONIETA, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quién hará entrega a la interesada de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11'12 del Decreto Ley 2.367'78). Hágase saber a Beltrán de Loyácono, Mónica Antonieta, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 24 de agosto de de 1983 — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 1º|9 Nº 4.549 v. 1º9'83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, Doctor Ricardo S. Curutchet, se cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNA BERNAL, argentina, casada, hija de Eustaquio Bernal y de Ernesta Garay y domiciliada en Barrio Ñu Porá, km. 10, manzana 44, lote 16 en esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Presunta Falsedad Ideológica (nº 558|80) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 140, 141 y 148 del Cód. de Proc. en Materia Penal).

Publíquese por un día.

Posadas, 18 de agosto de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.542 v. 1º9|83

SAN LUIS

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Conti Luis y Talquenca Carlos; Daños y Perjuicios (Sumario), Expte. 1.626|78, que tramitan por ante la Secretaría Civil del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de diez días, al codemandado CARLOS TALQUENCA para que se presente en los mencionados autos, conteste la demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

San Luis, octubre 14 de 1982. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$a 250.— e. 1º|9 Nº 40.943 v. 7'9'83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Isaac Jesús Marcos y'o quien resulte propietario s|expropiación Expte. Nº 1399|81". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado en el lugar Gallo Corral, Dpto. Banda, de una superficie de 2 ha. 9375,50 m2 dentro de los linderos: Noroeste; Víctor Marcos: Sureste; Carmelo Vidal: Este: Más terreno del expropiado; Este; Más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 959.388) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarsele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el Juicio.

Lorna H. de Luna Etchevert, secretaria.

$a 250.— e. 1º 9 Nº 40.941 v. 7|9|83

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Dirección Nacional de Vialidad c| y'o quien resulte propietario s|expropiación. Expte. Nº 1402 81". — Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Distrito Palmares Dpto. Banda, de una superficie de 2ha. 1.410.0000 m2. dentro de los siguientes linderos: Norte; Antonio Gómez; Sur; Angel Taglapietra; Este: más terreno del expropiado; Oeste: más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ (545.250) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarsele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.

Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.

$a 250.— e. 1º|9 Nº 40.942 v. 7'9|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Osses, Luis s|Carta de Naturalización", (Expediente Nº 1121, Fº 50, año 1982); se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 4 de julio de 1983. — Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a don LUIS OSSES, dice ser hijo de Juan Bautista Osses y de Victoria Pailacheo, nacido el 23 de junio de 1915, en Padre de las Casas, Provincia de Temuco, República de Chile, de estado civil casado, jubilado y domiciliado en la ciudad de Allen, de esta Jurisdicción, provincia de Río Negro. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º|9 Nº 4.551 v. 1º|9|83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Castillo, Margarita Elisa s|Carta de Naturalización", (Expediente Nº 545, Fº 82, año 1983), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: 'General Roca, 10 de agosto de 1983. — Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MARGARITA ELISA CASTILLO, hija de Juan Esteban Castillo y de Felisa del Carmen Sanzana, nacida el 25 de julio de 1948, en Panguipulli, Provincia de Valdivia, Chile, casada, empleada, con instrucción, y domiciliada en la localidad de Alejandro Stefenelli, de esta jurisdicción, Provincia de Río Negro. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º9 Nº 4.552 v. 1º9,83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Barra, Heraldo Segundo s|Carta de Naturalización', (Expediente Nº 44, Fº 65, año 1983), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 4 de julio de 1983. — Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a don HERALDO SEGUNDO BARRA, hijo de Heraldo Barra y de Juana de Dios Gómez, nacido el 28 de julio de 1953, en Pucón, Provincia de Cautín, República de Chile, casado, empleado y domiciliado en la ciudad de Allen, de esta Provincia de Río Negro. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º9 Nº 4.553 v. 1º|9|83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Nº 6. — "General Roca, 19 de julio de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña MARIANA DEL CARMEN SEPULVEDA BASSO, hija de Domingo Alberto Sepúlveda y de Valentina del Carmen Basso, nacida el 26 de enero de 1557, en Villarica, Chile, de estado civil casada, ama de casa, y domiciliada en Balcarce 354 de la ciudad de Cipolletti, correspondiente a esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 1º9 Nº 4.550 v. 1º9|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 2 días, en los autos: "ALMEYRA CASARES, CARLOS ABRAHAM NICOLAS s|Concurso Civil s| Incidente de verificación por Banco Mariva S.A.", Expediente 52.862, que el martillero Carlos F. Lescano, rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Callao 1870, Unidad Funcional Nº 3 del 2º piso. — Consta de una superficie cubierta de 242 m 0,8 dm cuadrados, según constancias fs. 90 vta.; en su interior consta de: 4 dormitorios, comedor, un escritorio, 4 baños, cocina, antecocina, lavadero, living, dependencias de servicio y balcón que da a la calle. — La Unidad complementaria del 6º piso consta de una superficie 7 m 52 dm cuadrados, la que es usada como baulera. — Base: pesos argentinos 25.850. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — El inmueble se podrá visitar los días 14, 15, 16 de setiembre, de 10 a 12 horas. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El inmueble está ocupado por la esposa e hijos del demandado. — Ad Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 190.— e. 1º9 Nº 69.156 v. 2|9|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio: 'RODRIGUEZ, VICTOR R. c RACING CLUB, SOCIEDAD CIVIL s| Prep. vía. Ejec.", Expediente 46.182, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día viernes 9 de setiembre de 1983, a las 12.30 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, la sede social, Anexo Villa del Parque, de propiedad de la demandada, ubicada en la calle Nogoyá 3043|45|47 y Helguera 2849, de esta Capital Federal, ad-corpus, edificada en terreno que mide: 44,81 m de frente al S.E. sobre calle Nogoyá; 33,18 metros en el costado N.E.; de la línea de la calle hacia el fondo de S.O. a N.E. un martillo a favor de 2,55 m; de S.E. a N.O. 8,996 m; en el contrafrente de N.E. a S.O. 11,76 m; de la línea S.E. a N.O. 8,90 m; en el otro contrafrente N.E. a S.O. 25,98 m; de la línea S.E. a N.O. 17,12 m, y en el contrafrente de N.O. al S.O. 59,16 m; en la línea hacia la calle Helguera con un frente al S.O. por Helguera de 25.98 m y 52,20 m de S.O. a N.E. la línea de cierre del paralelepípedo en dirección N.O. al S.E. 42,13 m. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sec. 71, Manzana 18, Parcela 14 f. — Consta de las dependencias siguientes: gimnasio techado; pista de hockey descubierta; galpón techado; 6 baños para damas y caballeros; patio central descubierto; sala de entretenimientos; salón infantil; oficinas; cancha de bowling; cancha de pelota a paleta que ocupa 3 pisos con su vestuario y baño; salón para baile; vivienda para caseros en terraza; oficina de 2 ambientes; gimnasio de pesas con baño en el subsuelo; pileta de natación descubierta, vivienda de empleado; sala de máquinas y caldera; salón cubierto para bar y comedor, cocina y depósito y 9 locales alquilados. — El inmueble se encuentra ocupado, según surge de la constatación efectuada, obrante a fs. 225|226, por las personas siguientes: Miguel Sánchez y familia en calidad de caseros; Daniel Maggiolo y familia en calidad de empleado; Sira S.R.L. en carácter de concesionaria del buffet y los locatarios que alquilan los locales existentes sobre la calle Nogoyá, cuya nómina se detalla: Aldo Mazzitelli, local 1, Nogoyá 3065; Juan Quiroga, local 2, Nogoyá 3063; Delia de Fantini, local 3, Nogoyá 3061; Juan Carlos Caputto, local 4, Nogoyá 3059; Abraham Sivi, local 5, Nogoyá 3057; Héctor Martinelli, local 6, Nogoyá 3055; Rodolfo Serubbi, local 7, Nogoyá 3053; Luis Quinteros, local 8, Nogoyá 3049; Ismael Fridman, local 9, Nogoyá 3047. — Deuda por impuestos: Municipales fs. 152; O. Sanitarias fs. 153|5. — Base: $a 692.038,96 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. — Se visita los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre, en el horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 430.— e. 1º|9 Nº 69.159 v. 2|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "BANCO COMERCIAL DE BS. AS. S. A. s|Liquidación Incidente de venta, Canning 683'685", Expediente Nº 35.886|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de setiembre de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Canning 683'685, Capital, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Medidas del terreno: 9 mts. de frente al Nord-Oeste por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 270 mts. 2. — Ad-corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. — Sección 31. — Manzana 39. — Parcela 9. — Matrícula FR 18-2209. — Base: $a 166.666,66. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Exhibición: Días 9, 10, 12, 13 y 14 de setiembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 475 e. 1º9 Nº 69.158 v. 7|9'83

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "DIMACO SOC. DE HECHO DE LANZAFAME JUAN JOSE y otros s|quiebra", Expte. 43.335, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 9 de setiembre de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 19, oficina 33, ubicada en el primer piso del inmueble calle Paraná 121|123, Capital Federal, de una superficie total de 29,34 mts.2 y un porcentual y le 28 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sec. 5, Manzana 28, Parcela 19, Matrícula Nº 1400505019. Deudas de impuestos: Municipales fs. 463'4; O. Sanitarias fs. 459|462. Expensas comunes $a 243,10 al 20.12.82. Desocupada. Base: $a 4.392,80. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%. — Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 o'oo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En ese mismo acto se procederá a subastar sin base los bienes muebles inventariados, consistentes en: 1 mostrador de madera con 24 cajones y tapa de vidrio; 3 estanterías de madera; 8.988 cristales para anteojos de distinta graduación color y marca; 38 pares de anteojos completos, armados y algunos con su respectiva funda; 82 fundas para anteojos; 1 escritorio de madera. Comisión: 10%. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: 6, 7 y 8 de setiembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 525 e. 1º9 Nº 69.212 v. 7'9'83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIJNOVSKY, JACOBO DAVID c/MULTIFLOCK S. A. y otro s Ejecutivo. Expte. Nº 41.178", que el martillero señor Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 2 de setiembre de 1983 a las 11 horas, en el local sito en la calle Brasil Nº 1360 de Capital Federal, los siguientes bienes, que se exhibirán los días 31 de agosto y 1º de setiembre en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 horas, una (1) mesa circular de madera; un (1) espejo; un (1) espejo circular; un (1) juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo cada uno con almohadones tapizados en cuero color habano; un (1) modular de madera de cuatro puertas corredizas y un cajón; una (1) alfombra color celeste; una (1) alfombra rectangular color mostaza; un (1) lavarropas Eslabón de Lujo; un (1) juego de copas compuesto de sesenta piezas y dos jarras; seis (6) sillas de madera tapizadas en cuero color claro; una (1) mesa ratona de madera sin tapa; un (1) mármol; un (1) televisor portátil marca Philco blanco y negro, en el estado que se encuentran. — Sin base al

contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 220 e. 1º|9 Nº 69.188 v. 2|9|83

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S. A. s|Quiebra". Expediente Nº 50.033, que el día 15 de setiembre de 1983 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; los martilleros Marcelo de Elizalde y Horacio Taranco, rematarán: una planta de acopio y acondicionamiento de cereales con una capacidad aproximada a las 17.000 toneladas incluyendo el lote de terreno sobre la cual está implantada ubicada sobre la ruta provincial Nº 6 aproximadamente a 5 kilómetros de la localidad de Los Cardales y a 3,2 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 8 en el partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aries con una superficie total de 102.758,21 m2 y una base de $a 4.336.244 e identificada como fracción "C". — Acto seguido se subastará la fracción identificada como "B", apta para varios destinos y que tiene una superficie total de 66.724,37 m2, vecina a la anterior, con una base de $a 132.000. — En autos obran detalles sobre las cualidades y características de la planta como así también las restricciones que pesan sobre ambas fracciones por la localización sobre ellas de electroducto de línea de alta tensión. — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Sección Rural — parcelas 355d y 355e. — Dominio inscripto el 5 de noviembre de 1976 en la matrícula 1245|46 de Exaltación de la Cruz. — Condiciones de Venta: Seña: 10 %. — El saldo del 90 % se fraccionará de la siguiente manera: 30 % al quinto día de aprobado el remate y el 60 % restante dentro de los 45 días, que serán computados como "corridos", desde la fecha de la notificación de la aprobación judicial de la subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado cinco por mil. — En efectivo o cheque certificado. — La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que oportunamente designara el Juzgado. — Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.551 que deberán ser presentadas en el Juzgado 48 horas antes de la realización de la subasta acompañando cheque certificado por el 13,5 % del total del monto ofrecido. — La posibilidad de oferta bajo sobre se admite para los dos bienes en venta. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 26 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 875 e. 1º|9 Nº 69.125 v. 7|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Especial en lo Civil y Comercial Nro. 7, comunica por tres días en el juicio: "OTTO GARDE Y CIA. SAICF e I. c|JUEJATI DAVID s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 178.321, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. SRL., con domicilio en Sarmiento 246 P.B., Capital, rematarán el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, la unidad funcional Nº trece, del quinto piso de la finca sita en la circunscripción decimosexta de la Capital Federal, con frente a la calle Juramento 2001|2009, esquina O'Higgins 2101|06|03|12|20|26 con una superficie total de 180,42 m2. — Según constancias de autos adeuda por expensas comunes hasta el 28|2|83 $a 1.545,8. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietario y familia. — Base: $a 540.750 al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 o|oo. — En caso de fracasar la primera subasta se realizará un segundo remate 1 hora más tarde que el primero y sin base. — Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio, se pasará por ante el escribano Eduardo M. Hirsch, con domicilio en Avda. Corrientes 1762, 2º piso "C", Capital. — El inmueble se visita los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 315 e. 1º|9 Nº 69.124 v. 5|9|83

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, hace saber por tres días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADO c|BENVENUTTI CELINA BERNARDITA s|ejec. hipot.". — Expediente Nº 190 656, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de setiembre a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en la calle Fraga 2503, esquina Las Malvinas de la Ciudad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires: dominio Nº 5020 del 2|8|78 ocupada por los demandados y sus familiares, compuesta de jardín, 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño y patio y un local por entrada por la calle Las Malvinas sin número. — Se visita de lunes a domingo en el horario de 16 a 18 horas. — Base: $a 21.546,54. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — Deudas Inmobiliarias a fs. 44. — O.S.N. a fs. 42.

Buenos Aires, agosto 29 de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 140 e. 1º|9. Nº 69.152 v. 5|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 (Paraguay 1536, piso 1º) comunica por dos días en autos: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CASIVA ANGEL ISIDRO y Otro s|ejecución prendaria". — Expediente Nº 187513.79; que la martillera María Cecilia Sáenz de la firma: "Cipriano Quesada y Cía", rematará el día 15 (quince) de setiembre de 1983 a las 11.30 horas en Echeverría 1218, Capital, el automotor marca Fiat, modelo 128 Berlina año 1975, motor tipo 63 CV Nº 128 A-038-2319869; chasis Nº 128 A-1602812. — Patente B.1.323.749. — Base: $a 1.275,18: al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley; el bien se exhibe en el lugar del remate de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 140 e. 1º|9 Nº 69.155 v. 2|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en el juicio "VEGA LORENZO A. y otra c|MORALES, JORGE R. y otra s|ejec. alq.", Expediente Nº 185.123, que el martillero Lucio Lopez Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el jueves 8 de setiembre de 1983, a las 9 horas, dos (2) inmuebles ubicados uno en la calle Estados Unidos 733|735, Unidad Funcional 9, piso 7º, y el otro en la calle Tacuarí 862|64|66, planta baja y planta sótano, ambos de Capital Federal. Las subastas se realizarán independientemente, una a continuación e inmediatamente de la otra. El departamento situado en la calle Estados Unidos 733|735, está en el piso 7º, y corresponde a la unidad funcional 9. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 12-1464|9. Partida 1463727. Superficie: 65 mts. 238 dmts.2. Porcentual 10 con 79 centésimos. Base: $a 14.079,31 (pesos argentinos catorce mil setenta y nueve con treinta y un centavos). Adeuda por Obra Sanitarias de la Nación: $a 4.109,30. Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 784,90. No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas, y por este concepto correspondió pagar por el mes de julio pasado: $a 120. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene servicios individuales de agua caliente y calefacción, a gas. Excelente estado de mantenimiento y conservación. Ocupado por la demandada y su hija, exclusivamente. Tiene línea telefónica Nº 23-3932. Visitas: martes y jueves de 10 a 17 horas. El local de negocio, Unidad Funcional 1, ubicado en planta baja y planta sótano de la calle Tacuarí 862,64|66. Matrícula 12-4018|1. Partida 1886384. Superficie: 63 mts. 296 dmts.2. Porcentual 3 con 32 centésimos. Base: $a 18.761,39 (pesos argentinos dieciocho mil setecientos sesenta y uno con treinta y nueve centavos) Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: $a 3.231,48. Se debe por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.144,80. No adeuda suma alguna por expensas comunes atrasadas, y por este concepto correspondió pagar por el mes de julio pasado: $a 40. Consta en la planta baja de un amplio local, y hay en el medio del salón una mampara que lo divide. Existe un baño. La planta sótano es de dimensiones más pequeñas. Las condiciones físicas y de mantenimiento son muy buenas. El local se encuentra alquilado y habilitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la preparación de infusiones. Tiene línea telefónica que responde al Nº 27-1317. Visitas: todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Condiciones comunes a las dos (2) unidades: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: del cinco (5) por mil. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código de Procedimientos en la materia.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 550 e. 1º|9 Nº 69.166 v. 2|9|83

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días, en los autos caratulados "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c|BALANCHE AUGUSTO s|prenda, Expediente 205.121 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 7 de setiembre de 1983, a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50 % indiviso, de la finca sita en la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo, Prov. de Bs. As., Calle 35 Nº 1070 entre las calles 11 y 12, edificada en una fracción de solar de terreno, con todo lo edificado, forma parte de la manzana designada en el plano oficial con el Nº 63 de la sección A. se individualiza como lote 1 en un plano especial que cita su título, que mide 12,15 m. de frente al N. por 34,64 m. de fondo o sea 420,8760 mts. cds. y una fracción de terreno designado en el plano oficial que forma parte de la manzana 63 de la sección A. es parte del lote 5 de un plano que cita sus títulos y se designa como lote 1 b. de otro plano, que mide 3 m. de frente al N. por 24,60 m. de fondo o sea 73,80 mts. cds. Las dos fracciones deslindadas se anexan formando la parcela 2c, Catastro Circunscripción I, Sección A, Manzana 25, Parcela 2c, Partida 10.234. La finca está ocupada por la esposa del demandado, el padre de ésta y una tía. La finca se visita todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $a 9.721,82 al contado y al mejor postor; seña: 30 %. comisión: 3 %; sellado del boleto de venta: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 230 e. 1º|9 Nº 40.937 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "BANCO LOS PINOS COOPERATIVA LTDA. c|FARDI, RICARDO y otra, s|ejecutivo-hipotecario". (Expte. Nº 204.832), que el martillero Atilio N. Yaco Bucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 13.30, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Lautaro 1250, entre Santander y Crisóstomo Alvarez; edificada en el lote de terreno designado en sus títulos con el Nº 24 de la manzana "I" y según Catastro Lautaro 1250|52 entre Santander y Asamblea, compuesta su extensión de 8 m 66 cs. de frente al S.O. por 51 m 63 cs. de fondo. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Base: $a 390.144, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 17. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 160 e. 1º|9 Nº 40.932 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por dos días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADO c|SCHAFFER y RODER FRANCISCA y otro s|ejec. hipot.", Expte. 205.127, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de setiembre a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Muratore 668, de Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., matrícula Nº D.H.F 7344 año 1969, compuesta de: jardín al frente de 10 x 9 ms. aprox., 2 dormitorios, cocina, baño, y patio cubierto, y en lo alto una habitación, baño y terraza. Se visita todos los días en el horario de 10 a 12 hs., ocupada por el demandado y sus familiares. Base: $a 25.534,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de boleto: 5 o|oo. Deudas Inmobiliarias a fs. 50; Municipales a fs. 48; O.S.N. a fs. 45. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 150 e. 1º|9 Nº 69.154 v. 2|9|83

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "GILOTAUX S.A. c|BORDONI de FUERTES, STELLA MARIS y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 9.988, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1983 a las 16.00 hs. en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado, marca Citroën, modelo Azam M28, motor marca Citroën Nº KC034284, chasis marca Citroën Nº A024056003, con dominio X 326.889, en aparente buen estado, con pequeños raspones en guardabarros delantero derecho y capot, con rayadura en guardabarros trasero izquierdo, tapizado en regular estado, con antena, sin radio, con rueda de auxilio, llave de ruedas y criquet, en el estado en que se encuentra. Base: $a 17.800. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — María Elena Ucar, secretaría.

$a 240 e. 1º|9 Nº 69.157 v. 5|9|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 2, Secretaría nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DUILIO ZANDALAZINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 14 de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario

$a 50 e. 31|8 Nº 64.311 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|7|83 al 28|7|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JONAS BERISCH WECHSEL BLATT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 35 e. 30|8 Nº 36.674 v. 1º|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|6 al 8|6|83.

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO FREY, por treinta días.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, julio 15 de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50 e. 31|8 Nº 40.204 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3|83 al 23|8|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza a ALFREDO CARMONA BOLADOS para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en auto. "Pollakoff, Nora c|Carmona Bolados, Alfredo s|Suspensión de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (artículo 343 del Código Procesal).

Publíquese por dos días.

El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 100 e. 31|8 Nº 69.086 v. 1º|9|83

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de quince días a los Sres. JOSE BEATRICE y MARIA ENRICO de BEATRICE, a efectos de que comparezcan a los autos "De Santis Leopoldo Antonio y otros c| Beatrice José y otra s|Posesión Veinteañal" a contestar la demanda y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 100 e. 31|8 Nº 40.909 v. 1º|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MARIA EFIGENIA MIRANDA, para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a ejercer los derechos que le pudieran corresponder en autos, donde se peticiona la adopción plena de su hijo Hugo Alejandro Miranda. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Señor Oficial Defensor de Pobres y Menores y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 90 e. 31|8 Nº 68.990 v. 1º|9|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIASCH de KRELL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Luis P. Fasanelli, secretario.
$a 50 e. 30|8 Nº 40.361 v. 1º.9.83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 25|8|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de doña MARIA CAMPOS de MARTIN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1983. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$a 50 e. 31|8 Nº 67.973 v. 2|9.83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 50 e. 30|8 Nº 68.887 v. 1º.9.83

Nº 21

Juzgado en lo Civil nº 21, Secretaría nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES QUADRI de BETTOSINI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 50 e. 31|8 Nº 39.823 v. 2|9.83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8|83 al 15|8|83.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GACIAL de CHAHOUD y DAAS HABIB CHAHOUD
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana María Beneventano, secretaria.
$a 50 e. 31|8 Nº 40.465 v. 2.9.83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26 8|83.

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HEBERTO JOSE ZUNINO. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Julio César Davoles, secretario.
$a 50.— e. 31|8 Nº 40.503 v. 2|9|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29.8.83.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUITE SCHERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|8|83 al 10|8|83.
$a 50.— e. 31|8 Nº 39.592 v. 2|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 31|8|83 - Vence: 2|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24.8|83	ANGELINA BERINI DE RODRIGUEZ	40.846
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22.8 83	NICOLAS CASTELNUOVO	40.831
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23 8,83	LUCIANA FLORENCIA BARE DE PAGANO	68.888
2	4	Horacio Roberto Granero	15 8 83	RICARDO SALINA	40.825
3	6	Alberto Ugarte	28 7,83	NUNCIO TRITTA	68.921
5	9	Martín Amorortu	24 8 83	JUAN GRAVINA	40.817
6	11	Hugo Carrillo	28 8 83	MARIO D'ARCO	40.836
8	16	Adriana C. de Frezza	12 8 83	EDUARDO ANTONIO MALBERTI	40.813
8	16	Adriana C. de Frezza	23,8 83	SAMUEL WYSOKIER	68.787
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19 8 83	ESTHER BLUMES DE IZRAELEWICZ	40.833
10	19	Martín J. Durand	22,8,83	MARCELINO ARTURO SAGAZOLA	68.867
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8,83	LIBIO AMEGLIO TOCCO	68.842
11	21	Julio Campos	22|8,83	LUIS NICOLAS DOMINE	40.823
11	21	Julio Campos	8|7 83	ELENA BONIFACINO DE ROMERO	68.903
11	22	José María Irigaray	24|8 83	SERAFIN SALGADO	40.830
12	24	Ezequiel E. Goitia	18.8 83	CESAR PAROLO Y TERESA CORLATTI DE PAROLO	68.850
14	27	José Luis Caruso	28|7 83	JULIA SERAFINA BERTOLA DE DELLA CAGNOLETTA	40.837
15	29	José Eduardo Russo	25|8,83	ANA CORIN DE TOW	40.827
15	29	José Eduardo Russo	23,8,83	IBRAHIM DABB..AH Y SAMBRA DOUEK DE DABBAH o ALEGRA DOUEK DE DABBAH	68.802
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|83	FRANCISCO EMILIO CARBONE	40.818
16	32	Luis Pedro Fasanelli	22,8 83	HORACIO FRANCISCO AJUSO	40.835
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23 8,83	SAMUEL MARKOFF	40.815
18	36	María Isabel Millán	18 8 83	AVELINA REY DE BRIGNOLE	40.828
20	39	Luis José Carballido	22,8,83	ELENA KOLIU DE KALI	68.830
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23 8,83	EMILIA RAMONA LIPOLI DE PODRUZNY..	40.841
23	46	Félix G. de Igarzabal	19 8 83	MIGUEL ANGEL JOSE RICCIARDI	68.919
26	52	Jorge A. Quaglardi	16,8,83	ABRAHAM FISCHER	68.908
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 8 83	PEDRO MARIOTTO Y PALMIRA TESSER	40.819
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19,8,83	LIDIA OLDRINI O LIDIA OLDRINI DE GERBINO	40.826
28	56	Daniel Rubén Tachella	15 8 83	JUAN GUERRERO BELLIDO Y CARMEN BELLIDO DE GUERRERO	40.829
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29 7,83	ANDRES VICTOR PAZOS	40.821

e. 31|8 Nº 160 v. 2.9.83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de DISBURY S.A., la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 12 de octubre de 1983, para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico, contador Bernardo Zylberstejn, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, Of. 5, Capital. — El día 16 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 400 e. 29|8 Nº 40.785 5v. 2|9.83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983 — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 15 8 Nº 4.036 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1983, se ha decretado la quiebra de: OSVALDO ARBENICHE E HIJOS S.R.L. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Francisco Di Fazzo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5920, 2º piso "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 7 de diciembre de 1983 a las 11 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 29|8 Nº 4.424 v. 2|9|83

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056135|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el termino de 60 días con vencimiento el 15|2 83 por la suma de $ 177.468.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º 9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, hace saber que con fecha 9 de agosto de 1983, se abrió el concurso civil de DORA MASANET DE NIOTTI domiciliada en Angel Gallardo 862, piso 1º D, y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Manuel Pallasá, domiciliado en Talcahuano 638, 4º piso A, hasta el 7 de octubre de 1983. Señálase el 13 de diciembre a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 325 e. 26 8 Nº 63.507 v. 1º|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190097 2, transferible, emitido con fecha 8 4 83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13 5|1983 y del que es titular Stádtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965 63.
Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7,9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.769 83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16 3'78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a la vista y sin protesto, librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 273, Ley 19.551).
Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 24|8 Nº 4.276 v. 13 9 83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965,63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.018 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13 9.83

Nº 14

El Dr. José Antonio Vallejos Meana a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal hace saber por cinco días que ante dicho Juzgado por la Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Miguel G. Costa, tramitan los autos caratulados: "PREALCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|concurso preventivo", en el que se ha designado Síndico a la contadora Amelia Marta Iglesias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, oficina E, Capital Federal. Los acreedores de la concursada deberán solicitar la verifica-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 30|8|83. Vence: 1º|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|83	ISABEL VENTURA BARROS o ISABEL BARROS o ISABEL VENTURA BARROS y ARANA de BOIREAU	68.725
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|8|83	ROSALIA CARMEN SOLARI y CASTANY	68.693
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|7|83	HORACIO LORENZO ROLANDO	68.673
4	8	María del Carmen Aguirre	13|7|83	ANTONIA SCUDERI	68.317
6	11	Hugo Carrillo	22|8|83	EMILIA GONZALEZ de GRANJA	40.762
6	11	Hugo Carrillo	15|8|83	PEDRO FAVELLI	40.783
6	12	Lucas Aon	27|4|83	JOSE CHIARELLA	40.773
8	16	Adriana C. de Frezza	23|8|83	AGUSTIN LOPEZ	40.767
8	15	Adolfo María Repetto	22|8|83	VICENTE GRANDE	40.778
9	17	Margarita J. Amengual de Amengo	18|8|83	REINALDO CATTANEO	68.739
10	19	Martín J. Durand	22|8|83	HERIBERTO KOHORN	68.621
11	21	Julio Campos	20|7|83	GIANNASTTASIO VICENTE	68.535
11	22	José María Irigaray	22|8|83	PIO BECCIO	40.771
11	22	José María Irigaray	10|8|83	GERTRUDIS AFONSO de LEAL	40.775
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|8|83	FELIX FALCONI	40.768
13	25	Fernando B. Menéndez	10|8|83	RAFAEL SDRECH	40.793
13	25	Fernando B. Menéndez	8|8|83	SOFIA VISELMAN o VIKELMAN de ALSICOFF	68.607
15	30	José Luis González	16|8|83	MARIA VIOLETA FRISONE de DI CROCE	40.[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|83	ANTONIO ERION	68.591
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|8|83	PELUFFO ROGELIO OCTAVIO	68.596
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|7|83	ADOLFO VARELA	68.528
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	15|8|83	SAMUEL BRONN o SAMUEL BORUHOVITCH BRONN o SAM BRONN o SAMUEL BROWN	68.601
18	35	María Isabel Millán	22|8|83	ATANASIA del TRANSITO CABALLERO viuda de SIMO	40.761
18	36	María Isabel Millán	16|8|83	ERNESTINA RAMONA PEREZ o PEREZ LOUZAO de REIGOSA LOUREIRO	40.786
19	38	Martha E. Gómez Alsina	9|8|83	FRANCISCO JOSE PIEMONTE	40.774
21	42	Elsa H. Gatzke de Gasma	2|8|83	MARIA ADELA viuda de PAMPIN	40.752
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|8|83	LILIANA MARCELA PINTO de VERRI	40.[illegible]1
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|83	LUDOVICO STERN	40.777
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|83	EDITH BIEBER de GROSSMANN	68.[illegible]4
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|8|83	MARGARITA KNOP viuda de KNOP	68.[illegible]5
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|83	SALVADOR H. MALATESTA	68.[illegible]5
25	49	Carlos Horacio Fourlot Boucho	11|8|83	[illegible] MINGRONE	68.[illegible]
25	50	Carlos Horacio Fourlot Bouch	18|8|83	[illegible] ATACA o ABACA de RUMAN	40.[illegible]3
26	51	Julio César Dávolos	17|8|83	[illegible] MASANO	40.[illegible]4
28	55	Dora Mariana Gmaldi	3|8|83	[illegible] ANTONIO NUÑEZ	40.782
29	58	María Amelia Baró	15|8|83	[illegible] COSTAGUTA y RUBEN JOSE COSTAGUTA	40.[illegible]
29	58	María Amelia Baró	12|8|83	[illegible] INES LOUZAN de NILTO	40.[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|83	[illegible] GEORGHIAN PATERA	68.397
30	60	Santiago González Balcarce	10|8|83	[illegible] PEREZ de ISLAS	40.785

e. 30|8 Nº 159 v. 1º|9|83

ción de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 1983, habiéndose fijado el día 15 de febrero de 1984 a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal, Talcahuano 550, planta baja, Capital. La Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 375 e. 29|8 Nº 68.507 v. 2|9|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31: hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1983, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Borato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1983, por $a 15.279,00, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 68.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 28.0540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|82, por $a 1.981,68 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Eduardo Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.643 v. 2|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de Juan Carlos Bendaña, Expte. Nº 11.552. Síndico la Dra. Enda Pellettiera, con domicilio constituido en Medrano 915, piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de setiembre de 1983. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 25 de noviembre de 1983 respectivamente. Señálase la audiencia del día 20 de diciembre de 1983 a las 9:30 horas que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímese a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que haga entrega de aquéllos a la señora síndico.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 29|8 Nº 4.426 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 cita a EDGARDO BTESH y ADELA HAZAN de BTESH para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos "Levinzon, Julio c|Btesh Edgardo y otra; s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 70 e. 31|8 Nº 40.908 v. 1º|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|cancelación de documento" (Expte. Nº 10.081), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24|8 Nº 4.279 v. 13|9|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de INMOBILIARIA SUIPPA S.A. — Síndico: Roberto H. Rotondaro, con domicilio en Tucumán 1545, 7º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1983. — En caso de corresponder, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de diciembre de 1983, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 29|8 Nº 4.427 v. 2|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a LUIS HELMAN, para presentarse en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Helman, Jorge Salomón y otros, sobre cobro ejecutivo de $a 303.-". Expediente Nº 8.429, a fin de comparecer a reconocer firma y estar a derecho, bajo apercibimiento caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 90.- e. 31|8 Nº 69.024 v. 1º|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a LEON JOSE MARIANOSKY, para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Marianosky, Dagiv y otro s|ejecutivo de $a 22.037,83. Expediente Nº 8.343", a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 90.- e. 31|8 Nº 69.022 v. 1º|9|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "RUT-DON S.A.I.C. I.F. y AGROPECUARIA s|Quiebra", Expediente Nº 10.032, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Contador Público Oscar H. Barrera, con domicilio en Laprida 1004, piso 2º, Of. "C" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1983; en caso de obtenerse concordato resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1983, en la sala del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos M. Gentili, secretario.

e. 29|8 Nº 4.428 v. 2|9|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a NESTOR PEDRO ELINGER, para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Néstor Pedro Elinger y Otros sobre cobro ejecutivo de $a 515.-" Expediente Nº 8.474, a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Reijo, secretaria.

$a 90.- e. 31|8 Nº 69.025 v. 1º|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia 2º piso de la Capital Federal, hace saber, que en los autos caratulados "BANCO [illegible] S.A. s|cancelación de documento" se ha ordenado publicar la siguiente [illegible] Buenos Aires, abril 22 de 1983. Decrétase la cancelación del pagaré a la vista [illegible] orden de Compañía Financiera [illegible] S.A. firmado en Buenos Aires el [illegible] por un valor de $ 40.000.000 [illegible]. Siendo el suscriptor [illegible] S.A.C.A.C.I.F. con domicilio en [illegible] Mitre 845, Reconquista, provincia de Santa Fe y que cuenta con el aval de Inversiones Unidas S.A. con domicilio en San Martín 140, 10 piso, Capital Federal, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez. Publíquense por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Reijo, secretaria.

$a 1.200 e. 29|8 Nº 40.791 v. 16|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, Capital Federal, cita a MIRTA SUSANA DEFELIPPES, por el término de cinco días a comparecer a este Juzgado y Secretaría, en los autos: "Defelippes, Mirta Susana s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 100.- e. 29|8 Nº 68.397 v. 2|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la ausente doña NOEMI GRACIELA BETTONE.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$a 125.- e. 31|8 Nº 40.896 v. 6|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BADOFF para que tome intervención y se presente a estar a derecho en los autos "Miguel Angel Badoff s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 150 e. 30|8 Nº 68.812 v. [illegible]

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 90 días a HILDA NOEMI GARCIA de RODRIGUEZ en los autos: García de Rodríguez Hilda Noemí s|Presunción de Fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 100 e. 30|8 Nº 68.785 v. 5|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza a don OSCAR ROMULO PEREZ para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención, dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Pérez, Oscar Rómulo y Otros s|Sumario". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 150 e. 30|8 Nº 40.803 v. 1º|9|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza al señor LUIS ALFREDO JOSEPH, por el término de dos días a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Varela Fernández Alfonso Pablo c|Calado, Santiago Antonio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle defensor de Incapaces y ausentes para que lo represente en caso de que no se presentara.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Arístides L. Cassani, secretario.

$a 80.- e. 31|8 Nº 69.038 v. 1º|9|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, cita (art. 33 L.O.) a doña DINA DEOLINDA ESPINOZA, para que dentro del quinto día comparezca por sí y por sus hijos menores a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Rafael V. Benincasa, secretario.

e. 31|8 Nº 4.524 v. 1º|9|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nac. Primera Inst. Civil Nº 16, Secret. Nº 32, Lavalle 1212, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "SILVA Y COBO, RAFAEL, c|SANCHEZ, MARIA ELENA JESUS, s|ejec. hipotecaria", Expte. 24.164, que el mart. Manuel E. García Herrera rematará, el 9|9|83, 14 horas, en Cangallo 1233, Cap. Base $a 3.000. Un inmueble Ley 13.512, ubicado en Rivadavia 5631|33|35, entre Cucha Cucha y Gral. Martín de Gainza, Cap., Unidad 9, p. 1º, con una sup. ad-corpus de 34,72 m2. Porcentual 4,40 centésimos. Nomenc. Catast.: Circ. 7, Secc 45, Manz 1, Parcela 20 — Debe expensas $a 1.030,92 correspondiendo $a 147,12 a junio 83. Exhibición diaria de 9 a 12 horas y según cláusula del mutuo se obliga a entregarlo desocupado. Cond. venta· Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo. — Se deja constancia que no surge de autos si el inmueble a subastarse tiene deudas en concepto de impuestos Municipales y O.S.N.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Luis Pedro Fasanelli secretario.

$a 140 e. 31|8 Nº 69.005 v. 1º|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio: "CUNEO CASTRO, MARIANO, ALBERTO, s|concurso civil", Expte. 9.465, que el martillero Martín Ortelli rematará, el 6 de setiembre próx., a las 10 horas, en Cangallo 1233: El 30 % indiviso de la unidad func. 1, pta. baja A, calle Matheu 2151 e|Av. Caseros y Rondeau. Sup. cub. 44,83 m2, semid 1,37, descubierta 11,94 m2. Total 58.14 m2' Porcentual 3,59 %. Matrícula FR 2-1329|1. — El bien consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, a la calle, en buen estado, ocupado por la copropietaria. Títulos en autos. Deudas con O. Sanit. a fs. 236. Municip. a fs. 239. Visitar los días 3, 4 y 5 de setiembre de 15 a 18 hs. Base $a 12.900. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 p|mil. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario J. Chiese, secretario.

$a 140 e. 31|8 Nº 69.008 v. 1º|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DO - AI S.A., c|NATALE, ANGELA F., ejecutivo prendario", Expte. Nº 141.735|81, que el martillero Héctor E. Furst rematará, el 16 de setiembre de 1983, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: Un automóvil marca Dodge modelo 1500 del año 1979, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 95S03451, chasis marca Dodge Nº 95LL048918, Patente número C-922796, afectado al uso de taxi, tipo sedán cuatro puertas, en el estado en que se encuentra según acta de fs. 18. Base $a 3.296,99, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado boleto 0,5 %. Todo en efectivo. — Se exhibe los lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, en la Avda. Honorio Pueyrredón 1841, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 225 e. 31|8 Nº 69.007 v. 2|9|83

El Juzgado Nacional Esp. Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el Boletín Oficial, y en "La Nación", en el expediente Nº 139.682, que el martillero José Prestifilippo, en el juicio: "JANICA, AGUSTIN LUCAS, c|CARBALLUDE, RAUL ALBERTO, ejecución de prenda", rematará, el día 26 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en la calle 187 esquina Avda. Tomás Flores, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, un camión Ford modelo F 350, año 1969, motor Nº 93, y 85268, con carrocería K A y 18055, Patente C 192164, está autorizado el martillero percibir la seña que estima conveniente y la comisión del 10 % y el sellado del boleto.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 180 e. 30|8 Nº 40.843 v. 1º|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO, c|GOMEZ PARADA, JOSE H., s|ejecutivo - hipotecario" (Expediente Nº 178.116), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 13, la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circ. 5a., calle Murature 4886|4892, entre las de Bermúdez, Cervantes, edificado en el lote 21 de la manzana B, compuesta su extensión de 8m66 cs. de frente sobre la calle Murature, igual extensión en el contrafrente al S.E.; 15m28cs. de fondo costado N.E. y 15m04 en el del S.O. (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 85, Manz. 30, Parc. 16). Base $a 130.549,03, al contado. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia — Visitar de 15 a 19. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 255 e. 31|8 Nº 40.918 v. 2|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 hace saber por 2 días el martillero, Domingo F. A. Cuello, rematará al contado y al mejor postor el día 9 de setiembre de 1983 a las 16 horas en la calle Núñez 2525 un automóvil marca Renault modelo 4L, año 1967, motor Renault Nº 5048016, carrocería o bastidor Renault Nº 05984, dominio C-101.730 el que presenta abolladuras en todo su contorno, faltándole el acrílico en la luz de posición delantero derecho y paragolpe trasero flojo, con rueda de auxilio pinchada, con llave de rueda y con crique, el vehículo funciona normalmente, pudiendo los interesados observar el estado del mismo los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 hs. en el lugar donde se realizará la subasta. Base $a 391,05, comisión 10 %. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "ROMBO AUTOMOTOR S.A.C.I.F: c|DOMINUTTI ORLINDO LUIS s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 170 e. 31|8 Nº 68.963 v. 1º|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|GARRERA HNOS. S.R.L. s|Ejecutivo Prendario", Expte. 149.465|82, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 15 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.: Una unidad de cómputo de 48K con lenguaje Basic, marca IBM, tipo 5110 Modelo B33, Nº 0057327 y las siguientes características: Dos drives incorporados para alimentar diskettes intercambiables de simple o doble densidad con una capacidad de hasta 1,2 Mbytes cada una lo que representa 2,4 Mbytes en línea. Consola con pantalla de video (CRT) de 1024 posiciones. Teclados numéricos y alfanuméricos integrados. Sistema operativo residente en Hardware. Utilitarios standard integrantes del sistema. Inicialización de diskettes. Copia de diskette. Copia de pantalla por impresora. Recuperación de datos. Bloqueo de archivos. Dispositivo de clasificación de diskette (Sort). Una impresora de 120 caracteres por segundo, marca IBM tipo 5103, modelo 012 Nº 0056359 con el siguiente dispositivo adicional: Soporte de formularios, en el estado en que se encuentran. Base: $a 46.145,79. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %. Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 517, Capital, de 15 a 17 hs. (Alt. Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 240 e. 31|8 Nº 69.009 v. 1º|9|83

Nº 17

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única de la Dra. Silvia R. Rey, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MARTINEZ CLERES, NOEMI s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 202.835), que el martillero designado Sr. Luis César Copello procederá a rematar el día 12 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luis Viale 2451|53, piso 1º, unidad funcional Nº 2 de la Capital Federal, El inmueble consta de: living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, dos baños, cocina y comedor diario, patio y escalera a terraza. Superficie total de 157,61 metros cuadrados. Se encuentra ocupado por la demandada, las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación obran en autos a fs. 51 y fs. 48, respectivamente. La base de subasta asciende a cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos argentinos con cincuenta y un centavos ($a 47.358,51). Condiciones: al contado, seña y comisión de práctica. Visitas los días 5 y 6 de setiembre de 1983 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 210 e. 31|8 Nº 68.972 v. 1º|9|83

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días en el juicio "CAFARO JOSE (s|sucesión) c|CRAIG LUCIO ERNESTO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 132.923, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 12.30 hs., en Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Vicente López s|nº entre las de España y Julio Roca, edificada sobre lote de terreno que mide 10 m de fte. por 39,82 y 39,81 m en sus lados y 10 m de fondo. Sup. total 398,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sección C; Manzana 50c; Parcela 8. Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por el propietario y su familia. Base $a 3.650 al contado y al mejor postor. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. El inmueble se visita los días martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 160 e. 31|8 Nº 68.988 v. 1º|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, secretaría de la Dra. Elsa Isabel Miranda, comunica por dos días, en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|BOYADJIAN, GREGORIO s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 217.278), que el martillero Antonio Morando, rematará el miércoles 7 de setiembre de 1983, a las 14 hs. en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el 2,560 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta del segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja, de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la calle Azcuénaga 536|538|540|548|550|552|556|560|568 entre las de Tucumán y Lavalle, correspondiendo dicho porcentual, a los espacios designados administrativamente como guarda coches números 65 y 66, con entrada independiente por Azcuénaga 536, cuyos lugares se ubican en el primer subsuelo, pudiendo guardarse en cada espacio un automóvil cuyas medidas máximas no excedan de 1,80 m. por 4,80 m. Deudas: De acuerdo a constancias de autos: a fs. 90, por Impuestos Municipales: $a 38.684,40; a fs. 92|93, por Obras Sanitarias: $a 11.488,77, que corresponden a la Unidad Nº 1. No surgen deudas por expensas. De acuerdo con la cláusula 12a. Inc. e, de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar desocupadas las unidades (cocheras). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Base: $a 18.298.54 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellados de ley, todo en efectivo. Visitas: Días hábiles de 10 a 12 hs.

Alejandro M. Saravia, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Amanda Mucci de Bertol, prosecretaria.

$a 260 e. 31|8 Nº 40.920 v. 1º|9|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan Caprin, comunica por tres días en los autos: "LAMPE SOFIA M. I. c|MANCEBO, GUINEA BERNARDO JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 68.375, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el jueves 8 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nros. 1855|63|67|71 entre 3 de Febrero y 11 de Setiembre de Capital Federal. Unidad funcional Nº 7º desarrollada en el 7º piso y unidades complementarias ubicada en la planta sótano destinada a baulera y en la planta baja destinada a guardacoche. De acuerdo al acta de constatación que obra en autos, consta de hall de entrada, living, comedor, escritorio, tres dormitorios (dos en suite), un baño, toilette de recepción, habitación y baño de servicio, cocina comedor diario, lavadero y balcones terrazas al frente y contrafrente, encontrándose en perfecto estado de conservación. Ocupado por el demandado quien vive en el inmueble en compañía de su esposa e hijos en su carácter de propietario. No adeuda expensas comunes al 30|11|82 (fs. 154). Superficie de la unidad funcional 208,40 m2, porcentual 5,55 %. — Unidad complementaria XVII, planta baja: superficie 335,88 m2 porcentual 5,55 % con respecto a 1|7 avas partes indiviso y unidad complementaria VII, sótano: superficie 2,99 m2. porcentual 0,5 centésimos, Matrícula 16-47122|7. — Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Parcela 4º, Manzana 38. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: $a 319.842. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,50 % sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Juan José Capra, secretario.

$a 390 e. 31|8 Nº 40.810 v. 2|9|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, hace saber por dos días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADA c|SCARONE JUAN CARLOS y otro s|ejec. hip.". — Expediente Nº 9287, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de setiembre a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital un chalet ubicado en la calle 526 Nº 3130, Paraje denominado Villa Anco Blanco, Pdo. de la Prov. de Buenos Aires, compuesto de, jardín al frente, dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero y fondo, ocupado por los demandados y su familia. — Se visita todos los días en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $a 50.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — Matrícula Nro. 67255 (55). — Deudas de O.S.N. a fs. 70.

Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 130 e. 31|8 Nº 69.006 v. 1º|9|83